

Villavicencio, 14 marzo de 2025

Señores
ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Poder

Yo, ANDREA HERRERA MONSALVE identificada con cedula de ciudadanía número 1.030.555.887 de BOGOTA D.C., actuando en nombre y representación legal de SITELSA S.A.S. identificada con Nit. 804.012.755-0, me permito dar poder amplio y suficiente a HUGO RAUL JOSE BRAVO RONDON identificado con cedula de extranjería numero 815445, para que realice la entrega de la propuesta del proceso de contratación CMA-007-2025, cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Cordialmente,

ANDREA HERRERA
ANDREA HERRERA MONSALVE
R/L SITELSA S.A.S
C.C. 1.030.555.887 de BOGOTA D.C

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: *Camila Ayala*
C.C. *7.721.913.772*
Fecha: *14-03-25* Hora: *04:19 PM*

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	2
Matricula profesional	6
Certificado vigencia antecedentes - COPNIA	7
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	8
CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	17
CAPACIDAD FINANCIERA	22
INDICADORES FINANCIEROS	23
ESTADOS FINANCIEROS	25
RUP	66
EXPERIENCIA MINIMA FORMACION ACADEMICA	106
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	108
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	110
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	112
VINCULACION PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	122
CRITERIOS DE DESEMPATE	125
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	134
Poliza	135
Soporte pago	145
Clausulado	146
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	153
RUT	227
PACTO DE TRANSPARENCIA	232
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	234
OFERTA ECONOMICA	236

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Formato 1- Carta de presentacion de la oferta INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 3
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025 en adelante el “Proceso de contratación”
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Estimados señores:

Andrea Herrera Monsalve, en mi calidad de representante legal de SITELSA S.A.S. en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A “Información sobre el Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

Formato 1- Carta de presentacion de la oferta INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	2 de 3
Versión No.	1		

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural___ Persona jurídica nacional <u>X</u> ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro___
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no <u>X</u> ___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz___ Subsidiaria ___ Filial___

Formato 1- Carta de presentación de la oferta INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	3 de 3
Versión No.	1		

Composición de la persona jurídica:	Subordinada _____ Otro (indicar cuál) _____								
	El Proponente cotiza en bolsa: sí _____ no <u>X</u> _____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula Documento Identificación o de</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>36.669.273</td> <td>OLGA LUCIA GONZÁLEZ GÓMEZ</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista	100%	36.669.273	OLGA LUCIA GONZÁLEZ GÓMEZ		
Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista							
100%	36.669.273	OLGA LUCIA GONZÁLEZ GÓMEZ							

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Andrea Herrera Monsalve		
Dirección y ciudad	Cra 38 # 44 – 53 Bucaramanga - Santander		
Teléfono	3214516974	Celular	3214516974
Correo electrónico	gerencia@sitelsa.com.co		

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: SITELSA S.A.S.
Nombre del representante legal: ANDREA HERRERA MONSALVE
C. C. 1.030.555.887 de BOGOTA D.C.
Matrícula profesional: 25202-212220 [anexar copia]
Dirección de correo: Carrera 38 # 44 – 53 Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
Telefax: N/A
Ciudad: Bucaramanga - Santander

ANDREA HERRERA M
ANDREA HERRERA MONSALVE
(Firma del Proponente o de su representante legal)

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202212220CND
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 01/09/2011
ANDREA
HERRERA MONSALVE
C.C. 1030555887
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

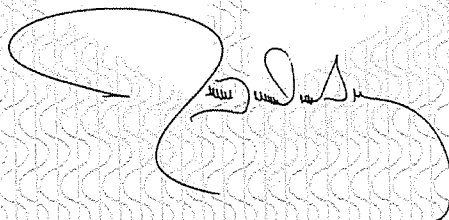
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3443050

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA HERRERA MONSALVE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1030555887, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-212220 desde el 01 de Septiembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1336.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SITELSA S.A.S. ✓
 Sigla: No Reportó
 Nit: 804012755-0
 Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-092886-16
 Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2002
 Último año renovado: 2024
 Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2024
 Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 38 # 44 - 53
 Municipio: Bucaramanga - Santander
 Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
 Teléfono comercial 1: 3002387216
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 38 # 44 - 53
 Municipio: Bucaramanga - Santander
 Correo electrónico de notificación: gerencia@sitelsa.com.co
 Teléfono para notificación 1: 3002387216
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SITELSA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 89 del 17 de Enero de 2002 de Notaria 01 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2002, con el No 50022 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SITELSA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 12 DEL 05/05/2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 07/06/2011 BAJO EL NO. 93129 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE : "SITELSA S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:. QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO SEIS. OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, CIVIL Y OTRAS AFINES, TALES COMO: A). DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL DE MATERIALES ACCESORIOS Y DEMÁS VIENES RELACIONADOS CON LAS INGENIERÍAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. B). CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES, SISTEMA CIVIL, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y GESTIÓN DE PROYECTOS. C). SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR, PLANTAS ELÉCTRICAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, GENERADORES DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN GENERAL D). COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, BANCO DE CONDENSADORES Y EQUIPOS SIMILARES. E). IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE DE ENERGÍA TALES COMO RECTIFICADORES DE CORRIENTE, INVERSORES, REGULADORES DE VOLTAJE, UPS Y SUPRESORES DE TRANSIENTES ENTRE OTROS. F). REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO, COMO COMPUTADORES, SWITCHES, ROUTERS, CABLES, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, PISOS, FALSOS, CONTROLES DE ACCESOS, ALARMAS Y CENSORES ENTRE OTROS. G). EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES TELEFÓNICAS, REDES DE SERVICIO PÚBLICO, REDES DE TELEVISIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA. H). REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO TELÉFONOS MONEDEROS Y TARJETEOS, CELULARES Y CONVENCIONALES, BATERÍAS PARA TELÉFONOS CELULARES, CONMUTADORES TELEFÓNICOS, PLATAS TELEFÓNICAS, PCS, TELEFONÍA INALÁMBRICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES. I). DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE REDES EXTERNAS, ABONADOS TELEFÓNICOS Y CENTRALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9

Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TELEFÓNICOS. J). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE SOFTWARE APLICADO A CUALQUIER INGENIERÍA. K). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE AUTOMATIZACIÓN. L). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MATERIALES Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMO CÁMARAS, ALARMAS, SENSORES, ETC. M). IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y/O ARMADO FABRICACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS. N). LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS, BIEN SEA QUE ESTOS SEAN SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O SUS REPRESENTANTES O SEAN PROPIEDAD DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES JURÍDICAS, RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TELECOMUNICACIONES TANTO DE TRANSMISIÓN COMO DE RECEPCIÓN EN TODAS LAS GAMAS DE FRECUENCIA, EQUIPOS Y SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA USO COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ñ). COMPRAVENTA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODOS LOS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE AQUÍ SE TRATA Y REPRESENTACIÓN DE CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL ALUDIDO. O). SUMINISTRO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍAS AFINES. P). LA SOCIEDAD PODRÁ TENER CONTRATACIÓN DIRECTA Y PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. Q). EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR O ENAJENAR BIENES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DAR, ADQUIRIR Y VENDER LOS MISMOS INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO LOS INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS P DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO. R). GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. S). REALIZAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES SO TRANSITORIAS O OTRAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES ADMITIDAS POR LA LEY, CON FIRMAS NACIONALES, O EXTRANJERAS DEDICADAS A CUALESQUIERA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, ESCINDIRSE, FUSIONARSE, CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS. T). SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN INVENTARIOS, CENSOS Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO. U). SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS. V). GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN ASIGNACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA. W). SERVICIOS DE CONSULTORIO, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE CON APLICACIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL, CIENTÍFICA O ESPECIALIZADA. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD LICITA INDETERMINADA (LEY 1258 DE 2008). SITELSA S.A.S PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SOLO FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL CASO.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTICINCO. REPRESENTACIÓN LEGAL. EL GERENTE, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS. FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, B. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, D. CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES, E. PRESENTAR A LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL, F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 DE 2024 del 04 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 con el No 220547 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	HERRERA MONSALVE ANDREA	C.C. 1030555887

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01 del 01 de Febrero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2021 con el No 185270 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO	C.C 1098649657

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 391 de 17/02/2003 Notaria 01 de Bucaramanga	53374 21/02/2003 Libro IX
EP No 3137 de 06/09/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59631 13/09/2004 Libro IX
EP No 3604 de 08/10/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59982 11/10/2004 Libro IX
EP No 2869 de 19/08/2005 Notaria 02 de Bucaramanga	64079 06/09/2005 Libro IX
EP No 0539 de 15/02/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	68156 27/09/2006 Libro IX
EP No 2651 de 15/06/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	71624 09/07/2007 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93127 07/06/2011 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93126 07/06/2011 Libro IX
No de 18/10/2011 Asamblea E de Bucaramanga	95727 25/10/2011 Libro IX
A. No 20 de 30/12/2013 Asamblea E de Bucaramanga	117679 29/03/2014 Libro IX
A. No 13 de 20/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	133033 20/11/2015 Libro IX
A. No 06 de 31/05/2018 Asamblea E de Bucaramanga	158794 18/06/2018 Libro IX
A. No 002 de 19/10/2021 Asamblea E de Bucaramanga	195698 24/01/2022 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 28 de Febrero de 2003 de Gerencia inscrita en esta camara de comercio el 10 de Marzo de 2003 con el No 430 del libro XII consta:
CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON: NESIC SUCURSAL COLOMBIA.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$9.388.979.794

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.555.887**

HERRERA MONSALVE

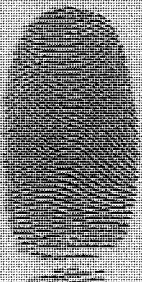
APELLIDOS

ANDREA

NOMBRES

ANDREA MONSALVE VIVEROS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **F**

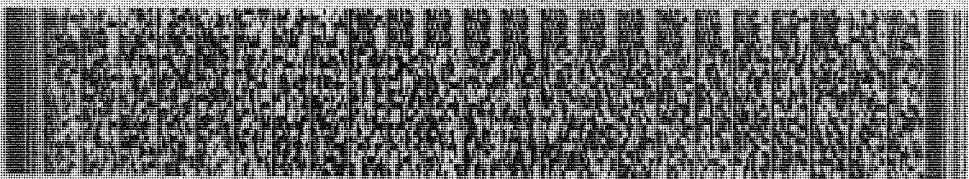
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carolina Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARELLANO TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00140635 F-1030555887-20081221 0008521278A 1 122003344

**CERTIFICACION DE PAGOS
AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES
LEGALES**

FORMATO 5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2025

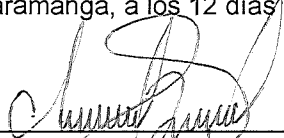
FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, identificado con 1.098.649.657, y con tarjeta profesional 160899-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SITELSA S.A.S. identificada con el NIT 804.012.755-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de marzo de 2025.



ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
[Nombre y firma del revisor fiscal]

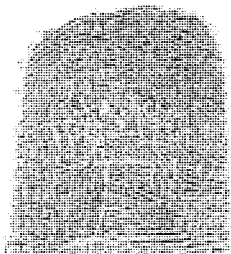
Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.649.657**
CARRILLO RAMIREZ

APELLIDOS
ANGELICA ROCIO

FIRMA

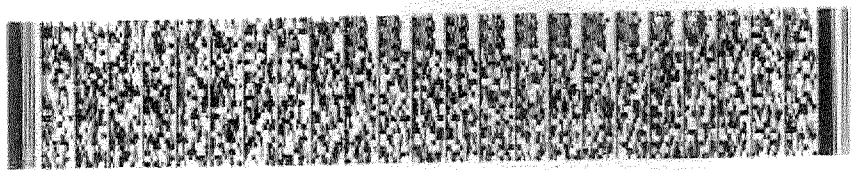
FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1988**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DE PESO CMG



P-2780100-01030068-F-1098649657-20180806 0052189402A-1 9905207382

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

160899-T

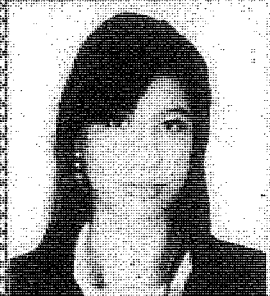
ANGELICA DELIA
CARRILLO RAMIREZ
C.C. 109864987

RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011

UNIVERSIDAD SANTA TOMAS



MAURICIO ESPAÑOL LEON 17/1/12





FIRMA DEL TITULAR 87267

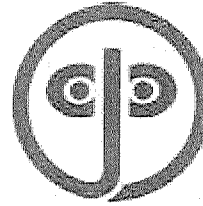
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9852096668DEF4H7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098649657 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD FINANCIERA

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Señores
ASOSUPRO
 Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro
 Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”
 Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Proponente: SITELSA S.A.S.

[La información financiera debe presentarse en pesos, utilizando punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el Pliego de Condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

3.1. Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	\$5.785.449.477			
Activo total	\$5.974.312.501			
Pasivo corriente	\$372.839.905			
Pasivo total	\$1.930.153.480			
Utilidad operacional	\$1.742.866.443			
Gastos de intereses ¹	\$154.684.628			
Fecha de corte de los estados financieros	31/12/2023			

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres integrantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	2 de 2
Versión No.	1		

3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural		
		Índice del oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2
Índice de liquidez	15,51			
Índice de endeudamiento	0,32			
Razón de cobertura de Intereses	11,26			

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural		
		Índice del participante N°1	Índice del participante N°2	Índice del participante N°3
Rentabilidad sobre activos	0,29			
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,43			

[Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Para acreditar la anterior información, adjunto Estados financieros, emitidos en Colombia.

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndola nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

ANDREA HERRERA M

Firma representante legal del Proponente

Nombre: ANDREA HERRERA MONSALVE
Documento de Identidad: 1.030.555.887 De Bogotá D.C.

ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ

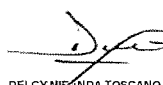
Firma revisor fiscal

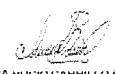
Nombre: ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
Documento de Identidad: 1.098.649.657 de Bucaramanga

SITELSA SAS
NIT 804.012.755-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

<u>ACTIVO</u>		dic-23	dic-22	<u>PASIVO</u>		dic-23	dic-22
ACTIVOS CORRIENTES	NOTA			PASIVO CORRIENTE	NOTA		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	1.081.231.607	188.059.217	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	10	217.020.697	146.614.522
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	4	4.463.396.507	3.587.452.178	Beneficios a empleados	11	154.816.567	134.356.814
Inventarios	5	220.327.374	1.138.385.178	Pasivo por Impuesto Corriente	12	1.002.641	491.000
Activo por Impuesto Corriente	6	20.493.989	68.582.994	TOTAL PASIVO CORRIENTE		372.839.905	281.462.336
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.785.449.477	4.983.479.567				
ACTIVOS NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros Activos Financieros	7	33.369.925	30.200.140	Otros Pasivos Financieros	13	1.557.313.575	1.273.526.836
Propiedad Planta y equipo	8	145.443.649	202.058.568	Pasivo por impuesto diferido	14	-	63.787.347
Activo por impuesto Diferido	9	10.049.450	171.197.862	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.557.313.575	1.337.314.183
Activo por Intangible		-	1.656.450				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		188.863.024	405.115.020	TOTAL PASIVO		1.930.153.480	1.618.776.519
TOTAL ACTIVOS		5.974.312.501	5.388.594.587	PATRIMONIO	15		
				Capital Social		550.000.000	550.000.000
				Reservas		127.250.221	127.250.221
				Resultados Del Ejercicio		274.340.953	293.490.077
				Resultados De Ejercicios Anteriores		3.092.567.847	2.799.077.770
				TOTAL PATRIMONIO		4.044.159.021	3.769.818.068
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.974.312.501	5.388.594.587


ANDREA HERRERA MONSALVE
Representante Legal

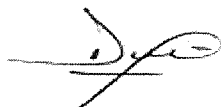

DELICY MIRANDA TOSCANO
CONTADOR PUBLICO
TP 93189-T


ANGELICA KUCIO CARRILLO RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. 160899-T

SITELSA SAS
NIT 804.012.755-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
A 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	dic-23	dic-22
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	9.388.979.794	3.603.675.437
TOTAL INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES		<u>9.388.979.794</u>	<u>3.603.675.437</u>
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	17	5.260.008.965	1.751.723.076
TOTAL COSTO PRESTACION DE SERVICIOS		<u>5.260.008.965</u>	<u>1.751.723.076</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>4.128.970.829</u>	<u>1.851.952.361</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION	18	2.386.104.386	1.057.992.308
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>2.386.104.386</u>	<u>1.057.992.308</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>1.742.866.443</u>	<u>793.960.053</u>
GANANCIAS	19	49.716.531	2.102.702
OTROS GASTOS	20	870.206.956	324.361.678
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		<u>922.376.018</u>	<u>471.701.077</u>
Impuestos		550.724.000	178.211.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>371.652.018</u>	<u>293.490.077</u>
Otro resultado integral		97.311.065	-
UTILIDAD INTEGRAL TOTAL		<u>274.340.953</u>	<u>293.490.077</u>


ANDREA HERRERA MONSALVE
Representante Legal


DELCY MIRANDA TOSCANO
CONTADOR PUBLICO
TP 93189-T


ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
Revisor Fiscal

SITELSA SAS
NIT 804.012.755-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
A 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO TOTAL
SALDO ENERO 1 DE 2021	550.000.000	127.250.221	467.376.721	2.037.673.120	3.182.300.062
Traslados a resultados anteriores		-	467.376.721	467.376.721	
Traslado de Reserva legal		-		-	
Distribucion de Utilidades					
Utilidad del ejercicio			294.027.929		
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2021	550.000.000	127.250.221	294.027.929	2.505.049.841	3.476.327.991
SALDO ENERO 1 DE 2022	550.000.000	127.250.221	294.027.929	2.505.049.841	3.476.327.991
Traslados a resultados anteriores		-	294.027.929	294.027.929	
Traslado de Reserva legal		-		-	
Distribucion de Utilidades					
Utilidad del ejercicio			293.490.077		
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2022	550.000.000	127.250.221	293.490.077	2.799.077.770	3.769.818.068
SALDO ENERO 1 DE 2023	550.000.000	127.250.221	293.490.077	2.799.077.770	3.769.818.068
Traslados a resultados anteriores		-	293.490.077	293.490.077	
Traslado de Reserva legal		-		-	
Distribucion de Utilidades					
Utilidad del ejercicio			274.340.953		
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2023	550.000.000	127.250.221	274.340.953	3.092.567.847	4.044.159.021

ANDREA HERRERA MONSALVE
Representante Legal

DELICY MIRANDA TOSCANO
CONTADOR PUBLICO
TP 93189-T

ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. 160899-T

SITELSA SAS
NIT 804.012.755-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Pesos Colombianos)

	AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL PERIODO	274.340.953	293.490.077
<u>Partidas que no afectan el Efectivo (no desembolsables)</u>		
Provision para Impuesto	0	0
Impuesto Diferido	97.311.065	0
Depreciaciones y Amortizaciones	30.927.272	28.931.600
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	402.579.290	322.421.677
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
+ Disminucion cuentas comerciales por cobrar		718.429.622
- Aumento cuentas comerciales por cobrar	-875.944.329	0
- Aumento de Inventarios		-1.024.841.461
+ Disminucion de Inventarios	918.057.804	0
- Disminucion de Pasivo por Impuesto Corriente	511.641	
+ Disminucion de Activo por Impuesto Corriente	48.089.005	-60.107.730
+ Aumento de cuentas comerciales por pagar	70.406.175	14.605.405
+ disminucion Intangibles	1.658.450	
- Disminucion pasivo corriente	0	0
+ aumento beneficios empleados	20.459.753	29.345.279
- Disminucion de beneficios empleados	0	-64.820.822
- Disminucion de Otros Pasivos No Financieros	0	-120.607.193
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	585.817.789	-185.575.223
ACTIVIDADES DE INVERSION		
- Compra de Propiedad Planta y Equipo	-7.762.354	-17.280.268
- Aumentos de Inversiones	-3.169.785	-200.140
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-10.932.139	-17.480.408
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
+ Venta de activos	33.500.000	
+ Aumento de Obligaciones Financieras	283.786.739	0
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	892.172.389	-203.055.631
AUMENTO / DISMINUCION DEL EFECTIVO	892.172.389	-203.055.631
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	189.059.217	392.114.847
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE	1.081.231.607	189.059.217


ANDREA HERRERA MONSALVE
Representante Legal


DELCY MIRANDA TOSCANO
CONTADOR PUBLICO
TP 93189-T


ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. 160899-T

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2023
Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad e Información
Financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

SITELSA SAS constituida el 17 de enero de 2002 mediante escritura pública 89 de la notaría primera del círculo de Bucaramanga se constituyó la sociedad **SITELSA LTDA**, por acta nro. 12 del 5 de mayo de 2011 inscrita en la cámara de comercio de Bucaramanga se transformó en **SITELSA SAS**

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la empresa podrá celebrar actos y contratos civiles, comerciales y financieros además la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de actividades lícitas.

Su domicilio principal queda en la ciudad de Bucaramanga calle 35 Nro. 16 -24 oficina 1305

Naturaleza de las operaciones

SITELSA SAS realiza actividades de toda clase de operaciones relacionadas con la ingeniería eléctrica, telecomunicaciones civiles y otras afines

Hipótesis de negocio en marcha.

Al preparar los estados financieros, la gerencia de **SITELSA SAS** evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboraron partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Base legal y Normativa

El Congreso con la ley 1314 de julio de 2009 estableció que las empresas en Colombia realizaran normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, para ello los Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio deberían emitir las normas, de borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. En diciembre de 2013 se emitió el decreto 3022, a través del cual se definió que deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, a las siguientes empresas: Empresas con menos de 200 empleados y menos de 500 salarios mínimos legales vigentes, tomando como fecha de corte el 31 de diciembre de 2014.

En la preparación de los estados financieros del periodo año 2015, la administración de **SITELSA SAS**, ejerció su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que fueron aplicadas los hechos y circunstancias.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Fecha de adopción a las NIIF

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF 1 se ha definido la fecha de inicio de transición de **SITELSA SAS**, el 01 de enero de 2015, razón por la cual se ha preparado el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a las NIIF correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentan bajo NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF se emiten por el año que terminará el 31 de diciembre de 2016.

Objetivos de los Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una situación estructurada de la situación financiera y el rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una gran variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas. Los estados financieros también muestran el resultado de la gestión realizada por los administradores con los recursos que le han sido confiados.

Un juego completo de estados financieros incluye: un estado de situación financiera al final del periodo, un estado de resultados del periodo y otro resultado integral del periodo, un estado de cambios en el patrimonio del periodo y un estado de flujos de efectivo del periodo, las correspondientes Notas a los estados financieros, así como las revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La fecha de corte o periodo al cual corresponde la información financiera es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023, la cual corresponde al ciclo normal de operaciones de **SITELSA SAS**.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento

Los estados financiero se elaboraron de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Reglamentado en Colombia por la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013 y antes de 2015, los estados financieros se elaboraban de acuerdo con los

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

PCGA establecidos en el decreto 2649/93, como fueron emitidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia.

Moneda funcional

La moneda funcional de **SITELSA SAS** es el peso colombiano, del país Colombia, en esta denominación se presentan los estados financieros, las cifras están expresadas en miles de pesos Colombianos.

2.1 Bases de elaboración:

Base contable de acumulación (devengo o causación)

SITELSA SAS elaboró los estados financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas, nazcan los derechos u obligaciones y no sólo se reciba o entregue el efectivo o su equivalente.

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de Los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Periodo contable

Se elaboraron estados financieros de propósito general comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y 31 de Diciembre de 2023, fechas en las cuales la vigencia de las nuevas NCIF ya entraron en vigencia para la afectación de los libros contables oficiales.

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o está permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por intermedio de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y **SITELSA SAS** tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Presentación Razonable

Los estados financieros se presentaron razonablemente la situación financiera y los rendimientos financieros así como los flujos de efectivos de **SITELSA SAS** esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros hechos o sucesos de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos pasivos ingresos y gastos establecidos en el Marcos Conceptual.

Presentación fiel

SITELSA SAS, ha presentado su información fielmente las transacciones y otros hechos económicos susceptibles de registro contable que pretende representar o que razonablemente se espera que represente. Todas aquellas transacciones o hechos económicos que tengan por resultado un activo, un pasivo o patrimonio a la fecha del balance cumplieron con los criterios de reconocimiento de la misma forma los ingresos y gastos.

La información es fiable cuando carece de errores materiales y se encuentra libre de sesgos de forma que represente de manera razonable los hechos y transacciones que pretende representar o que razonablemente se espera que represente.

Uniformidad

Los usuarios de la información financiera deben ser capaces de comparar los estados financieros de **SITELSA SAS** a lo largo del tiempo.

Los principios contables aplicados en el registro de una transacción o hecho económico deben seguir siendo utilizados en la contabilización de transacciones y hechos similares. El uso consistente de los principios contables, facilita el análisis y comprensión de la información entre distintos periodos. Sin embargo, si se realiza un cambio en la aplicación de un principio contable con el objeto de mejorar la imagen fiel se deberá informar de las modificaciones efectuadas las causas que las justificaron y los efectos de la aplicación de los nuevos principios en los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros debe mantenerse en el tiempo entre los distintos períodos contables excepto cuando:

Un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de una revisión de la presentación de los estados financieros demuestre que el cambio resulta porque existe una presentación más apropiada de los hechos y de las transacciones económicas.

Una norma o interpretación requiera el cambio en la presentación. Si se produjeran cambios en la presentación o clasificación de las partidas de los estados financieros,

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

éstos deben ser descritos y justificados en las notas y o revelaciones adjuntas a los estados financieros.

Información comparativa

Se debe presentar información comparativa correspondiente al periodo contable anterior de cada una de las cifras que se desglosen en los estados financieros, a excepción de los casos en los que se exima del cumplimiento de esta obligación de acuerdo al manual de políticas contables.

Cuando se haya modificado la clasificación o presentación de un elemento en los estados financieros, la información comparativa debe reclasificarse igualmente a no ser que su reclasificación resulte impracticable. Cuando las cantidades comparativas sean reclasificadas, **SITELSA SAS** debe desglosar:

La naturaleza de la reclasificación.

El importe y clase de cada uno de los elementos reclasificados.

Las razones que justificaron su reclasificación.

En los casos en los de que no sea posible realizar la reclasificación de la información comparativa, se deberá informar en los estados financieros tanto de las razones que determinaron la imposibilidad de reclasificar la información financiera como la descripción de su impacto en los estados financieros si hubiera sido posible realizar la misma.

Frecuencia de la información:

SITELSA SAS, presentará un juego completo de estados financieros incluyendo información comparativa al menos anualmente.

Hechos Posteriores a la fecha de Balance

SITELSA SAS, ajustará sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance; y las revelaciones que debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros serán formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.

Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

Aquéllos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance **hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste**; y aquéllos que son

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance los **hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste.**

SITELSA SAS, revelará la fecha en que los estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los accionistas de **SITELSA SAS**, u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la divulgación, la entidad revelará también este hecho.

A la fecha del estado de situación financiera, **SITELSA SAS** recibiese información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, actualizará en las notas, en función de la información recibida, las revelaciones relacionadas con tales condiciones.

SITELSA SAS, necesita actualizar las revelaciones hechas en los estados financieros para reflejar la información recibida después de la fecha del balance, incluso cuando dicha información no afecte a los importes que la entidad haya reconocido en los estados financieros.

SITELSA SAS, ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes.

La resolución de un litigio judicial, posterior a la fecha del balance, que confirma que **SITELSA SAS** tenía una obligación presente en la fecha del balance **SITELSA SAS** ajustará el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la SECCION 21 provisiones y contingencias, activos contingentes y pasivos contingentes, o bien reconocerá una nueva provisión. **SITELSA SAS** no se limitará a revelar una obligación contingente, puesto que la resolución del litigio proporciona evidencia adicional que ha de tenerse en cuenta.

La recepción de información, después de la fecha del balance, que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente para ese activo.

La situación concursal de un cliente, ocurrida después de la fecha del balance, generalmente confirma que en tal fecha existía una pérdida sobre la cuenta comercial a cobrar, de forma que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y la venta de existencias, después de la fecha del balance, puede proporcionar evidencia acerca del valor neto realizable de las mismas en la fecha del balance.

La determinación, con posterioridad a la fecha del balance, del coste de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

La determinación, con posterioridad a la fecha del balance, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si en la fecha del balance la entidad tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícito, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha SECCION 29 Beneficios a los empleados.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Si, después de la fecha del balance, **SITELSA SAS** acuerda distribuir dividendos a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto según se han definido en la SECCION 11 Instrumentos financieros, no reconocerá tales dividendos como un pasivo en la fecha del balance.

Si se acuerda la distribución de los dividendos esto es, si los dividendos han sido debidamente autorizados y no quedan a discreción de **SITELSA SAS** después de la fecha del balance, pero antes de que los estados financieros hayan sido formulados, los dividendos no se reconocerán como un pasivo a la fecha del balance, porque no suponen una obligación presente de acuerdo con la SECCION 21. Dichos dividendos se revelarán en las notas, de acuerdo con la SECCION 3 Presentación de estados financieros.

SITELSA SAS, a la fecha de presentación de los estados financieros 31 de Diciembre de 2023 no hubo hechos posteriores a la fecha de balance.

2.2 Juego de estados financieros

La fecha de corte o periodo, el cual corresponde la información financiera es el comprendido entre el 01 de enero de 2023 a 31 de Diciembre de 2023, el cual corresponde al ciclo normal de las operaciones de **SITELSA SAS**

Estado de la situación financiera

Se presenta en Los estados financieros los hechos económicos haciendo una separación entre partidas corrientes y no corrientes, partiendo desde los activos por su grado de liquidez y en los activos por su grado de exigibilidad, las partidas son presentadas a nivel de grupo, excepto por las propiedades, planta y equipo, las cuales presentan un desglose de las cuentas que la componen.

Estado del resultado integral

SITELSA SAS, presentará Los estados financieros en un único estado del resultado integral, los gastos son presentados por su función, que muestra el resultado de las operaciones.

Estado de cambios en el patrimonio

SITELSA SAS presentará el resultado del periodo sobre el que se informa, un estado de cambios en el patrimonio que corresponde a los cambios presentado por las partidas de ingresos y gastos, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los excedentes generados por las operaciones y aportaciones realizadas por los asociados.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Estado de flujos de efectivo indirecto

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **SITELSA SAS**; durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio y otro resultado, integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

De acuerdo con el Marco Conceptual para la información financiera, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de **SITELSA SAS**.

2.3 Políticas contables aplicadas a las partidas de Los estados financieros

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos Estados Financieros, y han sido aplicadas consistentemente por **SITELSA SAS**

2.3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, caja, depósitos en bancos en cuentas de ahorro, depósitos en cuentas corrientes, banco del exterior y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.3.2 Otros Activos Financieros

Las inversiones que no cotizan en bolsa se medirán en su reconocimiento inicial y posterior al costo, y todo cambio sobre el importe como deterioro se llevará al estado de resultado integral como gasto.

2.3.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Este rubro es incluido activos corrientes por cobrar, salvo los que tienen un vencimiento mayor a 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, los cuales son clasificados como activos no corrientes.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, el cual es similar a su valor presente, neto de la provisión efectuada para el deterioro de su valor.

El saldo del deterioro del valor de las cuentas por cobrar es establecido por la Gerencia cuando se considera que existe evidencia objetiva para no recaudar los montos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

2.3.4 Inventario

SITELSA SAS valoran sus inventarios por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio.

Costo de los inventarios: Comprenderá todos los costos derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición: Comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (Impuestos que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía, los repuestos o los servicios. Descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Deterioro de los Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

2.3.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento y medición

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

La propiedad planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, El costo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuándo partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo no incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos.

Costos posteriores

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a **SITELSA SAS** y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Todos los activos que cumpla la definición de activos fijos se llevarán como propiedad planta y equipo y aquellos que su costo sea menor a 1.000.000 se depreciarán durante el año contable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / pérdidas - neto" en el estado de resultados.

El valor residual de los activos es de cero "0".

La política de depreciación para activos depreciables arrendados es coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en propiedades, planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y valores residuales son revisados en la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan si es necesario.

Tabla de estimaciones para la depreciación de propiedades, planta y equipo:

Maquinaria y Equipo

10
AÑOS

2.3.6 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Sobregiros y préstamos bancarios

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los sobregiros se reembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal (el importe del préstamo).

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.3.7 CUENTAS CORRIENTES POR PAGAR Y/O OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido con los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la Empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable.

2.3.8 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios a empleados – corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado, a menos que se puedan reconocer como parte de otro activo.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

SITELSA SAS, reconoce pasivos por beneficios a empleados, una vez que el empleado tiene derecho a un pago, como retribución de su labor.

Beneficios a los empleados – planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Por legislación legal colombiana dichos aportes se realizan a los diferentes fondos de pensiones y cesantías, los cuales son escogidos por los empleados y se liquidan los porcentajes definidos por la ley laboral que para la fecha corresponde a:

Pensiones: La empresa aporta el 12% y el empleado el 4%

Cesantías: El valor correspondiente a un salario mensual por cada año de servicio o proporcional al tiempo del mismo.

2.3.9 Pasivos por Impuestos Corrientes

SITELSA SAS presenta oportunamente las declaraciones tributarias y se encuentran pagas hasta la fecha

2.3.10. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta y CREE del período comprende, al impuesto sobre la renta y CREE corriente y diferida. Los impuestos se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta y CREE corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. **SITELSA SAS**, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos- Renta y CREE son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en Los estados financieros. Los impuestos sobre la renta y CREE diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta y CREE diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta y CREE diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta y CREE pasivos se paguen.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.2.11. Provisiones

Los costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.3.12 Patrimonio

Los aportes suscritos y pagados son clasificados como patrimonio.

Los accionistas de la empresa tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados y aprobados por la asamblea y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de la compañía.

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.3.13 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos,

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

devoluciones y el impuesto al valor agregado. **SITELSA SAS** reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad y sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.

SITELSA SAS basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

2.3.14 Costos y Gastos

SITELSA SAS contabiliza por el sistema de causación. Los costos y gastos.

2.4 Estimados Contables Críticos

La Gerencia de la Empresa, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por **SITELSA SAS** en la preparación de Los estados financieros.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de **SITELSA SAS** respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

Impuesto sobre la renta y CREE

SITELSA SAS, está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo o positivo en los resultados y la posición neta de la Empresa. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

SITELSA SAS evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Deterioro de cuentas por cobrar

SITELSA SAS, revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el resultado, **SITELSA SAS**, realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales.

Provisiones

SITELSA SAS, realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios, regalías pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

2.5. Cambios normativos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la *Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la *NIIF para las PYMES* para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido al implementarla y para considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones. En algunas jurisdicciones las entidades comenzaron a utilizar la

NIIF para las PYMES en 2010. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012.

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la *NIIF para las PYMES* es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la *NIIF para las PYMES*.

Las modificaciones en este documento se detallan en una tabla a continuación de esta introducción. Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

(a) permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*;

(b) alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de

Impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

(c) alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*;

Se requiere que las entidades que informen utilizando la *NIIF para las PYMES* apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2017**. Se permite su aplicación anticipada.

Sección Descripción de la modificación

Sección 1 *Pequeñas y Medianas Entidades*:

1 Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación

Pública de rendir cuentas [véase el párrafo 13(b)].

2 Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la *NIIF para las PYMES* en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las P y R 2011/01 *Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora* (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.

Sección 2 *Conceptos y Principios Fundamentales*

3 Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la *NIIF para las PYMES*—basada en el documento P&R 2012/01 *Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”*—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).

(Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 250(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 4 *Estado de Situación Financiera*

4 Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].

5 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].

Sección 5 *Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados*

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

6 Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 55.(e)(ii)]

7 Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado Integral sobre la base de si son potencialmente reclasificarles al resultado del periodo—sobre la base de *Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1) emitida en Septiembre de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23) y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

8 Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en *Mejoras a las NIIF* emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

9 Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).

10 Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).

11 Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 *Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria* véase el párrafo 9.18).

12 Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el *Método de la Participación en los Estados Financieros Separados* (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).

13 Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

14 Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en Instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).

15 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].

16 Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo Simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].

17 Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15].

18 Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros

19 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].

20 Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y

(e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

Sección 14 Inversiones en Asociadas

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 16 Propiedades de Inversión

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*

21 Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011*, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).

22 Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). 23 Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33).

[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 18 *Activos Intangibles distintos de la Plusvalía*

24 Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20)

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía*

25 Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].

26 Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el Párrafo 19.14).

27 Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13) y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

Sección 20 *Arrendamientos*

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

28 Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]

29 Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 22 Pasivos y Patrimonio

30 Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

31 Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).

32 Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio* para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).

33 Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29— sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011* (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).

34 Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).

35 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18^a y 22.20).

36 Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B)

Sección 26 Pagos basados en Acciones

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

37 Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 *Pagos basados en Acciones* para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).

38 Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).

39 Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).

40 Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

41 Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]

Sección 28 Beneficiosa los Empleados

42 Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).

43 Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 29 Impuesto a las Ganancias

44 Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la *NIIF para las PYMES* (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).

45 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

Sección 30 Conversión de moneda extranjera

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

46 Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1).

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

Sección 31 Hiperinflación

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de *Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012*, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].

49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

2.6 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

En ejecución de la normatividad prevista en la ley 1314 del 2009 y los decretos reglamentarios 3022 y 2420 de diciembre del 2015, se obliga a las empresas a iniciar el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financiera NIIF. A **SITELSA SAS** pertenece al (Grupo 2), siendo así el año 2014 de etapa de preparación obligatoria, el año 2015 el periodo de transición y el año 2016 como el año de aplicación obligatoria.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalente al Efectivo:

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Cuenta	dic-23	dic-22
Caja	32.289.805	38.578.607
Bancos	730.071.786	135.543.797
Cuentas de Ahorro	318.870.016	14.936.813
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.081.231.607	189.059.217

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja y los depósitos en bancos a título de **SITELSA SAS**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de las Cuentas Comerciales por Cobrar:

Cuenta	dic-23	dic-22
Clientes	479.784.548	266.474.890
Cuentas Corrientes Comerciales	1.243.420.445	598.327.741
Cuentas por Cobrar a Vinculados economicos	2.740.191.514	2.722.649.547
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	4.463.396.507	3.587.452.178

Las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses. Los anticipos de impuestos corresponden a impuesto de renta, anticipo de impuestos de industria y comercio, o impuestos de acuerdo a la legislación local del país.

NOTA 5. INVENTARIOS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Inventarios:

Cuenta	dic-23	dic-22
Anticipo a Proveedores	65.377.374	138.340.942
Gastos Diferidos	154.950.000	1.000.044.236
Total Inventario	220.327.374	1.138.385.178

Los inventarios corresponden anticipos de proveedores y los gastos diferidos a las nóminas y diferentes gastos que a la fecha aún no se han facturado

NOTA 6. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de Activo por Impuesto Corriente:

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Cuenta	dic-23	dic-22
Impuesto de Industria y Cio	20.275.710	14.539.445
Reteiva	218.279	18.318.098
Retencion en la Fuente	417.445.359	61.128.459
Retefuente consorcios	97.051.000	152.807.841
Sobrantes en Liquidacion Privada	35.225.000	151
Total Activo por Impuesto Corriente	570.215.348	246.793.994
 IMPUESTO A PAGAR	 550.724.000	 178.211.000
TOTAL FINAL ACTIVO CORRIENTE	20.493.989	68.582.994

NOTA 7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de Otros Activos Financieros:

Cuenta	dic-23	dic-22
Inversiones	33.369.925	30.200.140
Total Otros Activos Financieros	33.369.925	30.200.140

Comprende las cuentas que registran **SITELSA SAS** sobre inversiones en un documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

ACCIONES DISCOUNTER SAS \$30.000.000 y fiducia \$3.369.925

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de las Propiedades Planta y Equipo:

Cuenta	dic-23	dic-22
Maquinaria y Equipo	250.000.000	250.000.000
Flota y equipo de transporte	56.850.000	56.850.000
Equipo de Oficina	2.318.488	33.500.000
Muebles y Enseres	18.456.033	12.962.168
Depreciación Acumulada	-182.180.872	-151.253.600
Total Propiedades Planta y Equipo	145.443.649	202.058.568

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

Están representados en maquinaria, equipo de oficina, muebles y enseres, Estos bienes son de carácter permanente y se requieren para apoyar la prestación de servicios de **SITELSA SAS** los cuales no están destinados para la venta.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición y se incrementan con los desembolsos necesarios para colocar los bienes en condiciones de utilización. Se deprecian por el método de línea recta, tomando como base los porcentajes permitidos por la ley.

SITELSA SAS establece que debido al monto de los activos fijos que posee, no se aplicara el modelo de deterioro (importe recuperable) debido a que el costo de hacer esta medición sería mayor al beneficio que se obtendría; igualmente, a la fecha de información no se tenía evidencia de deterioro, por lo tanto no se realizó ningún cambio contable o de medición de propiedad planta y equipo.

NOTA 9. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Activos por Impuesto Diferido:

Cuenta	dic-23	dic-22
Activo por Impuesto Diferido Renta	10.049.450	167.842.561
Activo por Impuesto Diferido Cree	0	3.355.301
Total Activo por Impuesto Diferido	10.049.450	171.197.862

Los activos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias que existen entre lo contable NIIF y base Fiscal.

NOTA10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de las Cuentas Comerciales por Pagar:

Cuenta	dic-23	dic-22
Proveedores		
Nacionales	73.159.084	98.148.015
Total Proveedores	73.159.084	98.148.015
Cuentas Comerciales por Pagar		
Cuentas por Pagar UT	0	-
Costos y Gastos Por Pagar	25.208.280	-
Retención en la Fuente	115.910.000	45.723.174
Impuesto a las ventas Retenido	2.743.333	2.743.333
Total Cuentas Comerciales por Pagar	143.861.613	48.466.507
Total Cuentas Comerciales por Pagar Y/O	217.020.697	146.614.522
Otras Cuentas por Pagar		

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

SITELSA SAS reconoce las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por los siguientes conceptos proveedores, costos y gastos por pagar cuentas por pagar UT, retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido, impuesto de industria y comercio.

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Beneficios a Empleados:

Cuenta	dic-23	dic-22
Para Obligaciones Laborales	115.417.867	115.509.214
Retenciones y Aportes de Nomina	39.398.700	12.077.600
Acreedores Varios	0	6.770.000
Total Beneficios a Empleados	154.816.567	134.356.814

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de sus trabajadores o beneficiarios originadas en una relación laboral en virtud de normas legales. Los beneficios a empleados a corto plazo fueron reconocidos como gastos durante el Periodo 2023 en el estado de resultado integral

NOTA 12. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle del Pasivo por Impuesto Corriente:

Cuenta	dic-23	dic-22
De Renta y Complementarios	-550.724.000	0
Retenciones y auto retencion	514.496.359	491.000
anticipo de retna	35.225.000	0
Total Pasivo por Impuesto Corriente	1.002.641	491.000

NOTA 13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Otros Pasivos Financieros:

Cuenta	dic-23	dic-22
Banco Nacionales	964.561.148	935.084.036
Otras Obligaciones	592.752.427	338.442.800
Total Otros Pasivos Financieros	1.557.313.575	1.273.526.836

SITELSA SAS, reconoce los otros pasivos financieros a valor razonable de los cuales dichas obligaciones financieras se han cancelado en el tiempo estipulado a las distintas entidades.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

NOTA 14 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Otros Pasivos No Financieros:

Cuenta	dic-23	dic-22
Pasivo por impuesto diferido	0	63.787.347
Total Pasivo por Impuesto diferido	-	63.787.347

Los pasivos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias que existen entre lo contable NIIF y base Fiscal.

NOTA 15. PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle del Patrimonio

Cuenta	dic-23	dic-22
Capital Social	550.000.000	550.000.000
Reservas	127.250.221	127.250.221
Resultados del Ejercicio	274.340.953	293.490.077
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.092.567.847	2.799.077.770
Total Patrimonio	4.044.159.021	3.769.818.068

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Ingresos de Actividades Ordinarias

Cuenta	dic-23	dic-22
Interventorias y consultorias	1.778.320.094	1.640.501.110
Uniones temporales y consorcios	7.177.051.017	2.459.681.984
nomina consorcios	798.204.103	
Devoluciones	-364.595.420	-496.507.657
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	9.388.979.794	3.603.675.437

Los ingresos de actividades ordinarias de construcción, Comercialización de productos, Interventoría técnica, actividades empresariales y prestación de servicios, correspondientes a las actividades que realiza a través del objeto social de **SITELSA SAS**, y los ingresos de consorcios y uniones temporales según su porcentaje de participación

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

CONSORCIO / UNION TEMPORAL	VALOR FACTURADO	VALOR SITELSA	% PARTICIPACION
UT INTER INFRA-ESTRUCTURA SOCIAL	\$ 397.583.856	\$ 278.308.699	70%
INTERPARK - CA BUYARO	\$ 89.755.911	\$ 85.268.115	95%
U.T. AQUA-SANTANDER	\$ 543.743.843	\$ 489.369.459	90%
U.T. ZAPATOSA	\$ 114.691.625	\$ 103.222.463	90%
U.T. DOMICO	\$ 241.633.735	\$ 144.980.241	60%
U.T. INTER CMJ&S	\$ 225.546.653	\$ 214.269.320	95%
U.T. INVERTELSA	\$ 1.073.914.765	\$ 1.073.914.765	100%
U.T. PORTAL LA GLORIA	\$ 88.960.354	\$ 84.512.336	95%
U.T. JADE	\$ 210.056.395	\$ 126.033.837	60%
U T MITIGACION (LA GLORIA)	\$ 450.240.000	\$ 315.168.000	70%
UT PATINODROMO	\$ 259.081.740	\$ 132.131.687	51%
UT INTERESPACIO (SAN MARTIN ESPACIO PUBLICO) DISCOINTER	\$ 435.170.000	\$ 413.411.500	95%
UT VILLA SURATA	\$ 30.411.982	\$ 18.247.189	60%
UT SICON MATERNO	\$ 293.493.046	\$ 88.047.914	30%
UT INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 144.112.710	\$ 100.878.897	70%
UT A CUEDUCTO SAN MARTIN	\$ 31.220.000	\$ 28.098.000	90%
CONSORCIO PORH - SH RIO BOGOTA	\$ 370.000.000	\$ 3.700.000	1%
CONSORCIO PORH - SH SAN EUGENIO	\$ 420.081.191	\$ 4.200.812	1%
U.T. MATANZA 2022	\$ 1.379.383.500	\$ 965.568.450	70%
CONSORCIOS INTER BATERIAS 2022	\$ 155.286.992	\$ 38.821.748	25%
CONSORCIO INGE TELSA - INGEPLAN	\$ 145.822.911	\$ 72.911.456	50%
CONSORCIO DISPARK - INGEPLAN	\$ 2.277.597.161	\$ 751.607.063	33%
UNION TEMPORAL INTERALCANTARILLADO 2023 (PEDRO)	\$ 87.195.135	\$ 78.475.622	90%
UT INTERPARQUES FLO	\$ 131.884.248	\$ 26.376.850	20%
UT INTERVENTORIA PIEDECUESTA 2022	\$ 22.703.625	\$ 9.081.450	40%
CONSORCIO INTERRECREODEPORTIVO NOIBER - LA JAGUA	\$ 30.252.100	\$ 27.226.890	90%
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA EL GUA CAMAYO 2022	\$ 45.185.600	\$ 22.592.800	50%
UT INTER MIS 2022 (FLORIDA BLANCA)	\$ 299.251.200	\$ 74.812.800	25%
U.T. ISIDORO MIRANDA	\$ 42.096.396	\$ 10.524.099	25%
U.T. ISS - FINDETER - INGEPLAN	\$ 523.490.003	\$ 261.745.002	50%
U.T. IS - ENGATIVA - INGEPLAN	\$ 73.143.162	\$ 36.571.581	50%
CONSORCIO INTERSALUD LA FLORESTA 2023	\$ 102.049.084	\$ 25.512.271	25%
CONSORCIO ADECUACIONES 2023 (PEDRO)	\$ 169.331.783	\$ 84.665.892	50%
UT INTERA CUEDUCTOS 2023 (PEDRO)	\$ 42.005.000	\$ 29.403.500	70%
CONSORCIO INTERVENTORIA SYS (PEDRO)	\$ 573.820.738	\$ 539.723.564	95%
CONSORCIO SIPRO	\$ 73.530.990	\$ 66.177.891	90%
UNION TEMPORAL INTER PAVIMENTOS	\$ 71.459.000	\$ 64.313.100	90%
CONSORCIO INTER NUEVO AMANECER	\$ 98.643.688	\$ 9.864.369	10%
UNION TEMPORAL INTERCEMENTERIO 2023	\$ 60.492.863	\$ 54.443.577	90%
UNION TEMPORAL INTERVIDA 2023	\$ 45.980.654	\$ 41.382.589	90%
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PUENTE 2023	\$ 24.620.064	\$ 22.158.058	90%
UNION TEMPORAL INTERCAM CHIA	\$ 1.819.070.884	\$ 90.953.544	5%
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CARCASI CYS	\$ 51.444.000	\$ 20.577.600	40%
CONSORCIO MURO DE CONTENION CON PILOTES 2023	\$ 151.864.406	\$ 45.559.322	30%
UNION TEMPORAL DISEÑOS HQSITE	\$ 223.669.748	\$ 2.236.697	1%
	14.568.694.349	7.177.051.017	

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Costó de Ventas:

Cuenta	dic-23	dic-22
Costo De Ventas	1.425.225.698	838.850.548
Costo De Ventas Consorcios	3.834.783.267	912.872.528
Total Costo de Ventas	5.260.008.965	1.751.723.076

Los costos corresponden a las actividades ordinarias que desarrolla **SITELSA SAS** a través del objeto social.

NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACION

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de los Gastos de Administración:

Cuenta	dic-23	dic-22
Gasto de Personal	8.070.414	41.750.148
Honorarios	93.439.920	174.278.258
Impuestos	8.928.492	9.057.681
Arrendamientos	60.914.038	88.719.792
Seguros	30.145.100	18.565.662
Servicios	250.659.419	83.714.695
Legales	7.457.980	6.035.669
Mantenimiento y Reparaciones	23.096.848	50.979.287
Gastos de Viaje	14.880.385	22.917.895
Depreciaciones y Amortizaciones	30.927.272	28.931.600
Diversos consorcios	1.724.781.218	401.274.042
Diversos	132.803.300	131.396.354
Total Gastos de Administracion	2.386.104.386	1.057.621.083

Cuenta	dic-23	dic-22
Gasto de Personal		
Diversos	0	371.225
Total Gastos de Ventas	0	371.225

Gastos de personal:

Este rubro corresponde al valor pagado durante el año 2023, a los colaboradores del área Administrativa, como salarios y prestaciones legales.

Otros Gastos de Administración:

Relacionadas con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización operativa, incluyendo lo incurrido en el área ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

SITELSA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023

NOTA 19 GANANCIAS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de las Ganancias:

Cuenta	dic-23	dic-22
Financieros	169.887	1.014.826
Alquileres	23.621.278	0
Ingresos por venta activos fijos	8.500.000	
Otros consorcios	2.401.853	220.512
Diversos	15.023.513	867.364
Total Ganancias	49.716.531	2.102.702

Estos valores corresponden a aquellos provenientes de transacciones que no corresponden al desarrollo del objeto social.

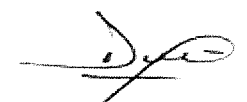
NOTA 20. OTROS GASTOS

A 31 de Diciembre de 2023 el siguiente es el detalle de Los Otros Gastos:

Cuenta	dic-23	dic-22
Financieros	99.483.525	149.942.236
Intereses	154.684.628	99.202.477
Extraordinarios	40.105.533	8.387.874
Gastos de Impuestos	21.981.211	18.752.914
no deducibles	368.047.484	
Diversos	185.904.575	48.076.177
Total Otros Gastos	870.206.956	324.361.678

Son aquellos incurridos en transacciones con el sector financiero, estos están relacionados directamente con la operación de la empresa, y otros gastos como el Impuesto de Renta y algunos que no son relacionados con el objeto social de la compañía.


Andrea Herrera Monsalve
Representante Legal


Delcy Miranda Toscano
Contador Publico
T.P 93189 - T


Angelica Roció Carrillo Ramirez
Revisor Fiscal
T.P. 160899-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.454.221
MIRANDA TOSCANO

APELLIDOS
DEL CY

CHUBBES

FIRMA



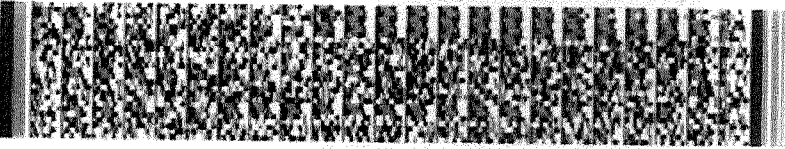
FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDEXE DERECHO



A-1500150-00020101-F-0063484221-20080706 0000907456A-1 1400011135

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

93189-T

DEL CY
MIRANDA OSCAR O
C.C. 63484221
RESOLUCION INSCRIPCION 74
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 2003/06/06

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCHIEGAS

102811



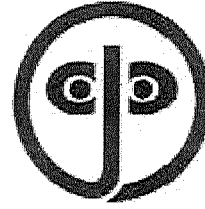
FIRMA DEL TITULAR 012369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E E H S F F 4 4 4 9 H U U 4 2 H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

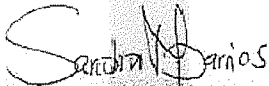
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELCY MIRANDA TOSCANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63484221 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 93189-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. /


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

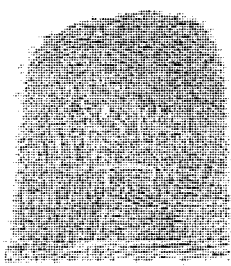
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.098.649.657
CARRILLO RAMIREZ

APELLIDOS
ANGELICA ROCIO



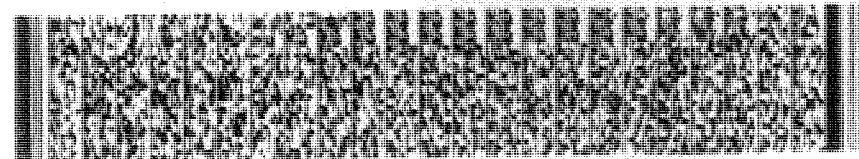
Angelica Carrillo
FIRMA



IMPORTE DE FÉCIMO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-FEB-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO VACA



P-2700100-01030068-F-1099649657-20180806 0062189402A 1 9405207382

64

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160899-T

ANGELICA ANTONIO
CARRILLO RAMIREZ
C.C. 1098647857
RESOLUCION INSCRIPCION 223
UNIVERSIDAD JORGE TOME



FECHA 04/08/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPANOL LEON

17/1/12



FIRMA DEL TITULAR

87267

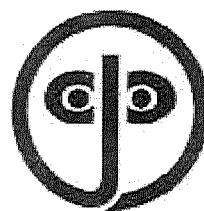
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9852096880EF4H7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

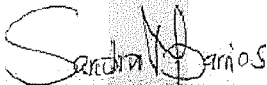
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098649657 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/03/07 HORA: 14:50:12
1194333

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W75X2CAA57

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MARZO 07 DE 2025
HORA: 14:50:06

IDENTIFICACIÓN

QUE: SITELSA S.A.S.
NIT: 804012755-0
NÚMERO DEL PROponente EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 4932

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2012/11/14
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2024/04/04

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2002/02/12
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura pública
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 89
FECHA DEL DOCUMENTO: 2002/01/17
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaría 01 DEL CIRCULO DE Bucaramanga
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2002/02/12
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

SITELSA S.A.S.

PAGINA 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : HERRERA MONSALVE ANDREA
C/C E/PASAPORTE : C.C. 1030655887
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2024/03/08

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS. FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTITO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. ADemás DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B. EJECUTAR Y HACER REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. C. NOMBRAR Y ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADSCRUIDA SU CONSIDERACIÓN INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLE LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES, E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL, F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 38 # 44 - 53
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Cabecera Del Llano
TELÉFONO 1: 3002387216
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sitelsa.com.co
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 38 # 44 - 53
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander

Signature Not Verified

Firma Electrónica

SITELSA S.A.S.

PAIS: COLOMBIA
 BARRIO: Cabecera Del Llano
 TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3002387216
 TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
 TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@sitelsa.com.co
 FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2023/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$ 5.785.449.477,00
ACTIVO TOTAL:	\$ 5.974.312.501,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 372.839.905,00
PASIVO TOTAL:	\$ 1.930.153.480,00
PATRIMONIO NETO:	\$ 4.044.159.021,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$ 1.742.866.443,00
GASTOS DE INTERESES:	\$ 154.684.628,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 15,51
 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 11,26

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

SITELSA S.A.S.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 17,70
 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,30
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 8,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 20,29
 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,33
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 5,57

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,43
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,29

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,21
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,20
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR

20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA	30	10	39	00	EJES
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN	30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR	30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES	30	11	17	00	YESOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	30	12	16	00	ASFALTOS
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	30	13	15	00	BLOQUES
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	30	13	16	00	LADRILLOS
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO	30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN	30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA	30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS	30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
25	10	21	00	CAMIONES TRÁCTORES	30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y PUNZONES	30	16	17	00	SUELOS
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	30	16	18	00	EBANISTERÍA
27	11	17	00	LLAVES INGLESES Y GUÍAS	30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN	30	16	22	00	MOSTRADORES
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN	30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR	30	17	15	00	PUERTAS
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	30	17	16	00	VENTANAS
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR	30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	30	17	18	00	CLARABOYAS
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	30	17	20	00	PUERTAS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS	30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
27	11	30	00	CEPILLOS	30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	30	18	17	00	GRIFOS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN	30	18	18	00	CAEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
27	12	15	00	PRESAS HIDRÁULICAS	30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDANIOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA	30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA	30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN	30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS	30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	10	17	00	VIGAS	30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	10	18	00	CONDUCTOS	30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	10	20	00	HOJA	30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	10	22	00	PLANCHA	30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	10	23	00	PERFILES	30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	10	24	00	VARILLAS	30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	10	28	00	PILOTAJE	30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	10	29	00	PILARES	30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	10	31	00	RIELES	30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	10	32	00	ENREJADO	30	26			
30	10	35	00	ALMA DE PANAL	30	26			
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	30	26			
30	10	37	00	TRENZA	30	26			
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	30	26			

30	26	00	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	00	27	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	28	00	BRONCE Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	00	29	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	30	00	ZINC
30	26	00	31	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	00	32	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	00	33	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	34	00	ESTAÑO
30	26	00	35	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	00	36	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	00	37	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	38	00	PLOMO
30	26	00	39	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	00	40	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	00	41	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	00	42	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	00	43	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	00	44	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	00	45	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	00	46	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	00	47	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	48	00	AL CARBÓN
30	26	00	49	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	00	50	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	00	51	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	00	52	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	00	53	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	00	54	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	00	55	00	BANDAS Y LÍNGOTES DE ALUMINIO
30	26	00	56	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	00	57	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	58	00	HIERRO
30	26	00	59	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	00	60	00	ALACIONES FERROSAS
30	26	00	61	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	00	62	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	00	63	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES
30	26	00	64	00	ESPECIALES
30	26	00	65	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES
30	26	00	66	00	ESPECIALES
30	26	00	67	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	68	00	METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	00	69	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	00	70	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	00	71	00	LÍNGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE
30	26	00	72	00	MATERIALES ESPECIALES
30	26	00	73	00	LÁMINAS Y LÍNGOTES DE NÍCKEL
30	26	00	74	00	TRANSMISIONES
30	26	00	75	00	TORNILLOS
30	26	00	76	00	PERNOS
30	26	00	77	00	TUERCAS
30	26	00	78	00	CLAVOS
30	26	00	79	00	FERRETERÍA DE MONTAJE

31	16	28	00	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	32	00	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	37	00	00	ENGRANAJES
31	21	17	00	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	19	00	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	31	11	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	12	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	31	13	00	00	CONJUNTOS EXPERNADOS DE TUBERÍA
31	31	17	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
32	14	11	00	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39	10	16	00	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE
39	12	17	00	00	LÁMPARAS
39	12	17	00	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	22	00	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	00	MANGUERAS
40	14	22	00	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	16	00	00	COMPRESORES
40	15	17	00	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	17	15	00	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	00	SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	00	ACOPLEMENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	00	SOCKLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS

40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS	70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA	70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS	70	15	19	00	FAUNA
40	18	16	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS	70	16	15	00	FLORA
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	70	16	16	00	ECOSISTEMAS
40	18	18	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	70	16	17	00	DESARROLLO
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS	70	17	15	00	VIGILANCIA
40	18	20	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS	70	17	16	00	RIEGO
40	18	21	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	70	17	17	00	SERVICIOS DE DRENAJE
40	18	22	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES	71	10	17	00	EXTRACCIÓN
40	18	23	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES	71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES	71	11	22	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
40	18	25	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES	71	12	11	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
40	18	26	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	71	12	12	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO
40	18	27	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS	71	15	13	00	PETROLÍFERO
40	18	28	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS	71	16	10	00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS	72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS	72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
40	18	32	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	72	10	31	00	INSTALACIONES
41	11	19	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E	72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE
41	11	38	00	HIDROLÓGICOS	72	10	31	00	BANDAS TRANSPORTADORAS
41	11	39	00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS	72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES,	72	10	33	00	INFRAESTRUCTURA
43	22	15	00	METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES	72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
43	22	26	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLANADAS O ACCESORIOS	72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
43	23	25	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
43	23	27	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
43	23	35	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED	72	12	10	00	INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
44	11	20	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
45	12	15	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	72	12	11	00	COMERCIALES Y DE OFICINA
47	10	15	00	CÁMARAS	72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	72	12	12	00	AGRÍCOLAS
49	15	15	00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD	72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	72	12	13	00	AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL	72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS	72	12	14	00	PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES	72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN	72	12	15	00	INDUSTRIALES
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES	72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y
60	10	34	00	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y	72	14	10	00	CARRETERAS
60	10	42	00	GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS	72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y
60	10	44	00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA	72	14	11	00	PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
60	10	45	00	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70	10	16	00	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA	72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES
70	13	15	00	VIGILANCIA PESQUERA	72	14	13	00	ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
70	13	16	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE
70	13	17	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	14	00	FACILIDADES DE DETENCIÓN
70	14	15	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70	14	16	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
70	14	17	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS	72	14	16	00	TRÁNSITO MASIVO
70	14	18	00	GESTIÓN DE CULTIVOS	72	14	17	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
70	14	19	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS	72	14	17	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
70	14	20	00	COSECHA DE CULTIVOS	72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA	72	15	10	00	

72	15	11	00	CALDERAS Y HORNOS
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
				HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍAMIENTO Y AIRE
72	15	13	00	ACONDICIONADO
72	15	14	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE
				COLGADURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE
				MUROS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE
				COMUNICACIÓN
72	15	18	00	SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	20	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANPOSTERÍA
72	15	21	00	SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
72	15	22	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
				SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y
				MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS
				Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y
				LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE
				CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES
				ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN
				PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y
				REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y
				REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE
				PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE
				CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y
				COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y
				ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE
				ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE
				EQUIPO PESADO

73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y
				MARISCOS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE
				EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORIA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y
				ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS
				INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE
				COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD

81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	13	16	00	FOTOGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00	SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA
83	11	24	00	ALQUILADA
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	11	17	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	15	17	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	15	18	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00

SITELSA S.A.S.

72	14	11	00	00	72	14	15	00
72	15	19	00	00	72	15	27	00
72	15	35	00	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LOS SANTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNNLV: 276,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	11	15	00	00	30	11	16	00
30	11	19	00	00	30	12	19	00
30	13	15	00	00	30	15	15	00
30	15	18	00	00	30	16	17	00
30	16	18	00	00	30	16	19	00
30	16	20	00	00	30	16	23	00
30	17	19	00	00	30	17	20	00
30	17	21	00	00	30	18	15	00
30	19	15	00	00	30	19	17	00
31	16	23	00	00	31	21	17	00
31	21	19	00	00	32	14	11	00
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	12	14	00	00	72	14	11	00
72	14	15	00	00	72	15	11	00
72	15	13	00	00	72	15	19	00
72	15	27	00	00	72	15	35	00
77	10	15	00	00	77	10	17	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
81	14	15	00	00	86	12	15	00
86	12	16	00	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL S Y D CONSULTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNNLV: 181,55

UNIONES TEMPORALES: 80.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	10	36	00	00	30	11	15	00
30	11	16	00	00	30	11	19	00
30	12	19	00	00	30	13	15	00
30	15	15	00	00	30	16	20	00
30	16	23	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	21	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	40	17	15	00

SITELSA S.A.S.

72	10	29	00	00	72	14	10	00
72	14	11	00	00	72	14	12	00
72	14	13	00	00	72	14	15	00
72	14	16	00	00	72	15	25	00
72	15	31	00	00	77	10	15	00
77	10	16	00	00	77	10	17	00
77	10	18	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
81	10	15	00	00	81	14	15	00
84	11	15	00	00	84	11	16	00
95	11	15	00	00	95	11	16	00
95	12	16	00	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPEGIN LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNNLV: 1.932,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

26	12	16	00	00	43	22	15	00
43	22	26	00	00	43	23	27	00
72	15	16	00	00	81	11	21	00
81	16	15	00	00	81	16	17	00
81	16	18	00	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNNLV: 676,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 70.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	11	15	00	00	30	11	16	00
30	11	19	00	00	30	12	19	00
30	13	15	00	00	30	15	15	00
30	16	17	00	00	30	16	18	00
30	16	19	00	00	30	16	20	00
30	16	23	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	21	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	72	10	15	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	11	00	00	72	14	15	00
72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	15	00	00	72	15	27	00
72	15	35	00	00	77	10	15	00

SITELSA S.A.S.

77	10	16	00	00	77	10	17	00
77	10	18	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	81	10	15	00
81	14	15	00	00	81	16	18	00
84	11	15	00	00	84	11	16	00
95	10	18	00	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 552,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	10	15	00
95	10	18	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 220,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

SITELSA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 477,18
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	16	18	00	84	11	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CABLE AEREO EL SANTISIMO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 41.458,37
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 5.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
27	14	10	00	27	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

SITELSA S.A.S.

95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CASTILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 176,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	10	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	16	18	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	31	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 27,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GALERIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 534,9
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A
E.S.P-TELEBUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 38,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	43	22	15	00
43	22	26	00	43	23	27	00
72	15	16	00	81	11	21	00
81	16	15	00	81	16	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALAMEDAS C&S 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 573,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
72	10	15	72	10	29
72	10	33	72	11	11
72	14	13	72	14	15
77	10	16	77	10	17
77	10	18	80	10	15
80	10	16	80	10	17
80	11	15	80	11	16
80	16	15	80	16	18
81	10	15	81	14	15
84	11	15	95	10	18
95	12	15	95	12	17

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	13	15
30	15	15	30	15	18
30	16	17	30	16	18
30	16	19	30	16	20
30	17	19	30	19	17
31	16	23	31	21	17
31	21	19	32	14	11
72	10	15	72	10	33
72	12	11	72	14	11
72	14	15	72	15	15
72	15	25	72	15	27
77	10	16	77	10	17
77	10	18	80	10	15
80	10	16	80	10	17
80	11	15	80	11	16
80	16	15	80	16	18
81	10	15	81	14	15
84	11	15	84	11	16
95	10	18	95	12	15
95	12	17	95	12	19

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	13	15
30	15	15	30	15	18
30	16	17	30	16	18
30	16	19	30	16	20
30	17	19	30	17	20
30	17	21	30	18	15
30	19	15	30	19	17
31	16	23	31	21	17
31	21	19	32	14	11
72	10	15	72	10	33
72	12	11	72	14	11
72	14	15	72	15	11
72	15	13	72	15	14
72	15	15	72	15	25
72	15	27	72	15	35
77	10	15	77	10	16
77	10	17	77	10	18
80	10	15	80	10	16
80	10	17	80	11	15
80	11	16	80	16	15
80	16	18	81	10	15
81	14	15	84	11	15
84	11	16	95	10	18
95	12	15	95	12	17
95	12	19	95	12	17

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	12	19
30	13	15	30	15	15
30	15	18	30	16	17
30	16	18	30	16	19
30	16	20	30	17	19
30	17	20	30	17	21
30	18	15	30	19	15
30	19	17	31	16	23
31	21	17	31	21	19
32	14	11	72	10	15
72	10	33	72	12	11

72 14 11 00 72 14 15 00
72 15 11 00 72 15 13 00
72 15 14 00 72 15 27 00
72 15 25 00 72 15 27 00
72 15 35 00 72 15 27 00
72 15 35 00 72 15 27 00
77 10 16 00 77 10 17 00
77 10 18 00 77 10 20 00
80 10 15 00 80 10 16 00
80 10 17 00 80 10 15 00
80 11 16 00 80 16 15 00
81 14 15 00 81 10 15 00
84 11 16 00 84 10 18 00
95 12 15 00 95 12 17 00
95 12 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ISN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 27,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLÍMPICA GRANADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.489,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	77	10	15	00
72	15	13	00	77	10	17	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00				

77 10 18 00 77 10 20 00
80 10 15 00 80 10 16 00
80 10 17 00 80 11 15 00
80 11 16 00 80 16 15 00
80 16 18 00 81 10 15 00
81 14 15 00 83 10 18 00
84 11 15 00 84 11 15 00
95 10 18 00 95 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PINILLOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 179,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	14	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA INCOD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.750,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 85.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

80 11 16 00 80 16 15 00
81 14 15 00 81 10 15 00
82 14 15 00 82 10 15 00
83 11 15 00 83 11 16 00
84 11 15 00 84 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMUNICIPAL 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.391,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	10	15	00
84	11	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL INTER-NATIVOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 882,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VITAL URBANO LA JAGUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.610,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
20	10	15	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	10	17	00
30	11	15	00	30	10	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	15	25	00
77	10	16	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	10	17	00
80	16	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
84	11	15	00	81	15	16	00
95	11	16	00	95	11	15	00
				95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL NUEVA SEDE GOBERNACIÓN DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.182,6
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
86	12	15	00	86	12	16	00
95	10	16	00	95	10	18	00

SITELSA S.A.S.

95 12 15 00 95 12 17 00
95 12 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONSTRUHOVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 3.103,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	15	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	30	16	23	00
31	17	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	40	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	84	11	15	00
81	10	17	00	84	11	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPUENTES ARCHIVO Y MARGEN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.167,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 7.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	11	15	00

SITELSA S.A.S.

81 14 15 00 84 11 15 00
84 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 335,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	11	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE LUNA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 171,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 25.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 530,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00

SITELSA S.A.S.

30	16	23	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	21	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	72	10	15	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	11	00	00	72	14	15	00
72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	15	00	00	72	15	27	00
72	15	35	00	00	77	10	16	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	81	10	15	00
81	16	18	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	95	10	18	00
95	12	17	00	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PELAYA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 168,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
30	11	15	00	00	30	11	16	00
30	11	19	00	00	30	12	19	00
30	13	15	00	00	30	15	15	00
30	15	18	00	00	30	16	17	00
30	16	18	00	00	30	16	19	00
30	16	20	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	17	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	72	10	15	00
72	10	29	00	00	72	10	33	00
72	11	10	00	00	72	11	11	00
72	12	11	00	00	72	12	14	00
72	14	14	00	00	72	14	15	00
72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	14	00	00	72	15	15	00
72	15	19	00	00	72	15	25	00
72	15	27	00	00	72	15	35	00
72	15	40	00	00	77	10	16	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	84	11	15	00
95	12	15	00	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

SITELSA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 609,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
20	10	15	00	00	30	10	36	00
30	11	15	00	00	40	17	15	00
55	12	17	00	00	72	10	15	00
72	10	29	00	00	72	14	10	00
72	14	11	00	00	72	14	12	00
72	14	13	00	00	72	14	15	00
72	14	16	00	00	72	15	13	00
72	15	25	00	00	72	15	31	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	80	16	18	00
81	10	15	00	00	81	10	22	00
81	15	17	00	00	81	16	18	00
84	11	15	00	00	95	11	15	00
95	11	16	00	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente Tenga O Haya Tenido Participación

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA DEPOR - VIAL DEL META

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.842,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 25,0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
30	10	36	00	00	30	11	15	00
30	11	16	00	00	30	15	15	00
30	16	20	00	00	30	17	19	00
30	18	15	00	00	30	19	17	00
32	14	11	00	00	40	17	15	00
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	10	00	00	72	14	11	00
72	14	12	00	00	72	14	13	00
72	14	15	00	00	72	14	16	00
72	15	13	00	00	72	15	15	00
72	15	25	00	00	72	15	31	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	80	16	18	00
81	10	15	00	00	81	10	22	00
81	16	18	00	00	84	11	15	00
95	12	16	00	00	95	12	15	00

84 11 16 00 95 10 18 00
95 11 15 00 95 11 16 00
95 12 15 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES ACUERDOS DEL CESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 396,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 60.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	23	15	21	00
31	16	32	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	33	00
40	17	36	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	19	00
40	18	19	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	48	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	81	16	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 381,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	20	10	15	00
20	12	11	00	20	14	12	00
22	10	16	00	22	10	18	00
23	15	35	00	24	14	15	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	12	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	11	19	00
30	19	15	00	30	26	48	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	19	00	40	14	17	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00
72	15	31	00	77	10	18	00
77	10	16	00	80	10	16	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	17	00
81	16	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - NETA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 398,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	17	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	14	15	00

72	15	11	00	00	13	00
72	15	14	00	00	15	00
72	15	19	00	00	15	00
72	15	27	00	00	15	00
72	15	40	00	00	15	00
77	10	18	00	00	10	00
80	10	15	00	00	10	00
80	10	17	00	00	11	00
80	11	16	00	00	11	00
80	16	18	00	00	16	00
81	10	17	00	00	11	00
95	12	15	00	00	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 339,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
12	12	11	00	23	15	35	00
27	11	22	00	27	12	17	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	15	19	00
30	16	17	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	18	00	30	19	15	00
31	16	17	00	31	16	20	00
31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	17	00	39	12	17	00
39	12	22	00	40	14	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	72	15	46	00
72	15	47	00	72	15	48	00
72	15	49	00	72	15	50	00
72	15	51	00	72	15	52	00
72	15	53	00	72	15	54	00
72	15	55	00	72	15	56	00
72	15	57	00	72	15	58	00
72	15	59	00	72	15	60	00
72	15	61	00	72	15	62	00
72	15	63	00	72	15	64	00
72	15	65	00	72	15	66	00
72	15	67	00	72	15	68	00
72	15	69	00	72	15	70	00
72	15	71	00	72	15	72	00
72	15	73	00	72	15	74	00
72	15	75	00	72	15	76	00
72	15	77	00	72	15	78	00
72	15	79	00	72	15	80	00
72	15	81	00	72	15	82	00
72	15	83	00	72	15	84	00
72	15	85	00	72	15	86	00
72	15	87	00	72	15	88	00
72	15	89	00	72	15	90	00
72	15	91	00	72	15	92	00
72	15	93	00	72	15	94	00
72	15	95	00	72	15	96	00
72	15	97	00	72	15	98	00
72	15	99	00	72	15	100	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSorcio, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL S/C META 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 596,1

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSorcIOS Y

SITELSA S.A.S.

UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	12	14	15
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPOLENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PIANTA DE BENEFICIO ANIMAL REGIONAL Y CENTRO DE
NEGOCIOS DEL SECTOR CARNICODE LA PROVINCIA DE MARES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 713,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	11	00	27	11	22	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	17	15	00
30	17	21	00	30	18	16	00
31	16	20	00	31	16	28	00
31	21	17	00	39	12	22	00
40	14	17	00	50	11	15	00
50	19	21	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	13	16	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	18	00	84	11	15	00
95	11	15	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPOLENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 13,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROPOLENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENIENTES DEL META
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3.416,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 1.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	16	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
84	11	16	00				

95 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 714,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	25	00	49	21	18	00
56	12	18	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	12	17	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA CESAR 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 358,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	17	21	00
30	19	17	00	30	19	15	00
30	19	17	00	30	19	16	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00

72 15 11 00 72 15 13 00

72 15 15 00 72 15 27 00
72 15 35 00 77 10 16 00
77 10 18 00 80 10 15 00
80 10 16 00 80 10 17 00
80 11 15 00 80 11 16 00
80 16 15 00 81 10 15 00
81 16 18 00 84 11 15 00
84 11 16 00 95 10 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ROSARIO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 239,7
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 44,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	13	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.145,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00

84

30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONECTORES 2015
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.495,14
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 5.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO							
30	15	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	82	12	15	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CRISTAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 119,18
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO							
30	11	15	00	30	11	16	00

30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	30	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	15	00
95	12	15	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPERANZA 1
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 140,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO							
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	31	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	35	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	83	10	15	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER MENZULY

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 131,83
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 40.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	16	18	00
84	11	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 404,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	31	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	10	18	00
80	10	19	00	80	16	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	16	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENIENTORIA CALDAS
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 146,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	10	15	00
84	11	16	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERLLANURA
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 563,45
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 563,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	15	15	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	19	17	00
32	14	11	00	32	40	17	15
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	15	13	00	72	14	16	00
72	15	15	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	84	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-VILLAVICENCIO
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 225,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

30	10	36	00	00	11	15	00
30	11	16	00	00	30	15	00
30	16	20	00	00	30	17	00
30	18	15	00	00	30	19	00
32	14	11	00	00	40	17	00
72	10	15	00	00	72	10	00
72	10	33	00	00	72	12	00
72	14	12	00	00	72	14	00
72	14	12	00	00	72	14	00
72	14	15	00	00	72	14	00
72	15	25	00	00	72	15	00
77	10	16	00	00	77	10	00
77	10	20	00	00	80	10	00
80	10	16	00	00	80	10	00
80	11	15	00	00	80	11	00
80	16	15	00	00	80	16	00
81	10	15	00	00	81	10	00
81	16	18	00	00	84	11	00
84	11	16	00	00	95	12	00
95	12	17	00	00	95	12	00
95	12	23	00	00			

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA BIF
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 128,88
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO	
72	15	72	15
72	15	72	15
77	10	77	10
77	10	80	10
80	10	80	10
80	11	80	16
80	16	81	10
84	11	84	11
95	10	95	12
95	12	95	12

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 537,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO	
11	11	11	11
20	12	23	15

27	11	22	00	00	27	12	17	00
30	10	17	00	00	30	10	24	00
30	10	29	00	00	30	11	15	00
30	11	16	00	00	30	11	17	00
30	11	19	00	00	30	12	18	00
30	12	19	00	00	30	13	15	00
30	13	16	00	00	30	13	17	00
30	15	15	00	00	30	15	19	00
30	16	15	00	00	30	16	16	00
30	16	20	00	00	30	17	15	00
30	17	16	00	00	30	18	15	00
30	18	17	00	00	30	19	18	00
31	16	15	00	00	31	16	17	00
31	16	20	00	00	31	16	23	00
31	16	28	00	00	31	21	17	00
39	12	17	00	00	39	12	22	00
40	14	17	00	00	70	17	18	00
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	14	00
72	14	12	00	00	72	14	15	00
72	14	17	00	00	72	15	15	00
72	15	19	00	00	72	15	20	00
72	15	22	00	00	72	15	23	00
72	15	25	00	00	72	15	27	00
72	15	30	00	00	72	15	39	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
81	10	15	00	00	83	10	18	00
84	11	15	00	00	86	12	16	00
95	11	15	00	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE LINEAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.584,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 34.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO	
72	10	72	10
72	10	72	14
72	14	77	10
77	10	77	10
77	10	77	10
77	12	77	12
77	13	80	10
80	10	80	10
80	11	80	11
80	11	80	12
80	12	80	12
80	12	80	16
80	16	81	10
81	10	81	10

81 11 24 00 81 11 25 00
 81 12 15 00 81 14 15 00
 81 14 17 00 83 10 15 00
 83 11 15 00 83 11 16 00
 84 11 15 00 84 11 16 00
 90 14 15 00 95 10 18 00
 95 11 15 00 95 11 16 00
 95 12 16 00 95 12 17 00
 95 12 19 00 95 12 20 00
 95 12 23 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.200,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	25	00	49	21	18	00
56	12	18	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	41	00	72	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SANTELSA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 92,37
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00

30 17 20 00 30 17 21 00
 30 18 15 00 30 19 15 00
 30 19 17 00 31 16 23 00
 31 21 17 00 31 21 19 00
 32 14 11 00 72 10 15 00
 32 10 29 00 72 10 33 00
 72 12 11 00 72 12 14 00
 72 14 15 00 72 15 11 00
 72 15 13 00 72 15 14 00
 72 15 15 00 72 15 19 00
 72 15 25 00 72 15 27 00
 72 15 29 00 72 15 35 00
 72 15 40 00 77 10 15 00
 77 10 16 00 77 10 17 00
 77 10 18 00 77 10 20 00
 80 10 15 00 80 10 16 00
 80 10 17 00 80 11 15 00
 80 11 16 00 80 16 15 00
 80 16 18 00 81 10 15 00
 81 14 15 00 86 12 15 00
 86 12 16 00 95 10 16 00
 95 10 18 00 95 12 17 00
 95 12 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO GANADERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUNARAL - META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 232,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 537,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

SITELSA S.A.S.

72	15	29	00	00	31	00
72	15	41	00	00	16	00
77	10	20	00	00	16	00
80	10	16	00	00	16	00
80	11	15	00	00	16	00
80	11	17	00	00	16	00
80	16	18	00	00	15	00
81	14	15	00	00	15	00
81	14	15	00	00	12	15
84	11	15	00	00	16	00
93	14	20	00	00	10	18
95	11	15	00	00	12	19
95	12	23	00	00	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTER POTABLE 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO						
32	14	11	00	00	47	10
70	13	15	00	00	70	13
70	17	18	00	00	72	10
72	10	33	00	00	72	12
72	14	11	00	00	72	15
72	15	28	00	00	77	10
77	10	20	00	00	80	10
80	10	16	00	00	80	10
80	11	15	00	00	80	11
80	11	17	00	00	80	16
80	16	16	00	00	81	10
81	10	26	00	00	81	11
81	14	15	00	00	81	14
81	15	17	00	00	83	10
84	11	15	00	00	84	11
95	10	18	00	00	95	12
95	12	17	00	00		

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERPARQUE MEMORIA 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.149,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 45.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO						
30	11	15	00	00	30	11
30	11	19	00	00	30	12
30	13	15	00	00	30	15

SITELSA S.A.S.

30	16	17	00	00	30	16
30	16	19	00	00	30	16
30	16	23	00	00	30	17
30	17	21	00	00	72	10
72	10	33	00	00	72	12
72	12	14	00	00	72	14
72	14	13	00	00	72	14
72	15	13	00	00	72	15
72	15	35	00	00	72	15
80	10	16	00	00	80	10
80	11	15	00	00	80	11
80	16	15	00	00	80	16
81	10	15	00	00	81	14
84	11	15	00	00	84	15
95	10	18	00	00	95	10

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTERMIRADOR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 1.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO						
30	11	15	00	00	30	15
41	11	39	00	00	41	11
72	10	15	00	00	72	10
72	10	33	00	00	72	12
72	12	14	00	00	72	14
72	14	15	00	00	72	15
72	15	14	00	00	72	15
72	15	19	00	00	72	15
72	15	26	00	00	72	15
72	15	29	00	00	72	15
72	15	41	00	00	77	10
77	10	18	00	00	77	10
80	10	15	00	00	80	10
80	10	17	00	00	80	11
80	11	16	00	00	80	16
80	16	18	00	00	81	10
81	14	15	00	00	81	14
84	11	16	00	00	84	11
84	11	16	00	00	95	10

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL HUMEDAL MARIA CAMILA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SITELSA S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	17	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.200,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	19	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
77	10	41	00	77	10	16	00
80	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CENTRO - ADM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 998,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99,0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	15	00
72	15	26	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	27	00
72	15	41	00	72	15	31	00
77	10	17	00	77	10	16	00
77	10	20	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	16	18	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 207,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA GLORIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 10,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00

SITELSA S.A.S.

72	14	13	00	00	72	14	15	00
77	10	16	00	00	77	10	17	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
81	10	15	00	00	81	14	15	00
84	11	15	00	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SITECOL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA RENOVACION DEL TERRITORIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.379,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO GRANADA - META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ACUEDUCTO FASE I
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.004,7
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	70	13	15	00
70	10	15	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	72	15	44	00
77	10	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	11	16	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 257,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAELITAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 74,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

SITELSA S.A.S.

77	10	20	00	00	77	12	16	00
77	12	17	00	00	77	13	17	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	11	17	00
80	12	17	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	80	10	15	00
81	10	17	00	00	81	10	22	00
81	10	25	00	00	81	11	24	00
81	11	25	00	00	81	12	15	00
81	14	15	00	00	81	14	17	00
83	10	15	00	00	83	11	15	00
83	11	16	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	95	10	18	00
95	11	15	00	00	95	11	16	00
95	12	17	00	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE LINEAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 194,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 80.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	14	13	00
72	14	15	00	00	72	15	31	00
77	10	15	00	00	77	10	16	00
77	10	17	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	77	12	16	00
77	12	17	00	00	77	13	17	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	11	17	00
80	12	17	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	81	10	22	00
81	10	25	00	00	81	11	24	00
81	11	25	00	00	81	12	15	00
81	14	15	00	00	81	14	17	00
83	10	15	00	00	83	11	15	00
83	11	16	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	95	10	18	00
95	11	15	00	00	95	11	16	00
95	12	17	00	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BECERRIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 645,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:								
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	14	00
72	14	10	00	00	72	14	13	00
72	15	31	00	00	77	10	17	00
77	10	18	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	12	16	00	00	80	12	17	00
80	16	15	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	81	10	20	00
81	10	22	00	00	81	10	26	00
81	10	27	00	00	81	11	18	00
81	12	15	00	00	81	14	15	00
81	14	17	00	00	81	14	18	00
83	10	16	00	00	83	11	15	00
83	11	16	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	90	14	15	00
95	10	18	00	00	95	11	15	00
95	11	16	00	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER RECREACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 649,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	14	00
72	14	10	00	00	72	14	13	00
72	15	31	00	00	77	10	17	00
77	10	18	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	10	16	00
80	12	16	00	00	80	12	17	00
80	16	15	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	81	10	20	00
81	10	22	00	00	81	10	26	00
81	10	27	00	00	81	11	18	00
81	12	15	00	00	81	14	15	00
81	14	17	00	00	81	14	18	00
83	10	18	00	00	83	11	15	00
83	11	16	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	90	14	15	00
95	10	18	00	00	95	11	15	00
95	11	16	00	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER TOTUNO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARES- INDERCAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 110,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	16	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERGAITAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.106,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00

SITELSA S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 258,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	72	15	44	00
77	10	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	11	16	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 173,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	70	10	16	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	11	16	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00

SITELSA S.A.S.

84 11 15 00 95 10 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.144,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	13	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA-SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 92,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	11	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CENTRO DEPORTIVO UPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.743,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 70.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	23	00
72	15	15	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 242,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	17	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	17	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER CORTIJO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 238,64
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	15	15	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	19	17	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	10	33	00
72	15	13	00	72	10	33	00
72	15	15	00	72	10	33	00
72	15	19	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	15	00
83	10	18	00	81	15	16	00
84	11	16	00	84	11	15	00
95	11	16	00	95	10	18	00
95	12	23	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REGIONAL S&S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENIA REGIONAL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 486,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 80.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	11	17	00
81	14	15	00	81	11	17	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	84	11	15	00
95	12	19	00	95	12	17	00
95	12	23	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 259,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	15	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-ANT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.047,39
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
43	23	25	00	30	16	20	00
56	12	18	00	49	21	18	00
72	12	11	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	25	00
72	15	41	00	72	15	31	00
77	10	18	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	15	00
86	11	16	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00

SITELSA S.A.S.

95 12 19 00 95 12 27 00
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AQUASANTANDER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P -
 ESANT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 87,26
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	20	11	16	00
20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	21	00	20	14	25	00
20	14	29	00	20	23	11	16
23	15	21	00	31	16	32	00
31	31	11	00	31	31	12	00
31	31	13	00	31	31	17	00
40	14	17	00	40	17	15	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	33	00	40	17	36	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	17	52	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	31	00	40	18	31	00
70	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	39	00	72	15	44	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	17	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	11	15	00	80	16	18	00
80	16	18	00	81	10	22	00
81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	15	00	84	11	16	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AQUASANTANDER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P -
 ESANT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 79,65
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SITELSA S.A.S.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 11 11 16 00 11 11 17 00
 20 11 16 00 20 12 21 00
 20 12 13 00 20 12 21 00
 20 14 25 00 20 14 29 00
 23 11 16 00 23 15 21 00
 31 16 32 00 31 31 11 00
 31 31 12 00 31 31 13 00
 31 31 17 00 40 14 17 00
 40 17 15 00 40 17 25 00
 40 17 26 00 40 17 27 00
 40 17 28 00 40 17 29 00
 40 17 30 00 40 17 33 00
 40 17 36 00 40 17 45 00
 40 17 46 00 40 17 49 00
 40 17 52 00 40 18 18 00
 40 18 19 00 40 18 31 00
 47 10 15 00 70 10 16 00
 72 10 15 00 72 10 29 00
 72 14 15 00 72 14 17 00
 72 15 19 00 72 15 27 00
 72 15 28 00 72 15 39 00
 72 15 44 00 72 15 44 00
 77 10 20 00 80 10 15 00
 80 10 17 00 80 11 15 00
 80 11 16 00 80 16 15 00
 80 16 18 00 81 10 15 00
 81 10 22 00 81 16 18 00
 83 10 15 00 84 11 15 00
 84 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AQUASANTANDER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P -
 ESANT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 53,7
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	23	15	21	00
31	16	32	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	33	00
40	17	36	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00

SITELSA S.A.S.

40	17	52	00	00	18	18	00
40	18	19	00	00	18	31	00
47	10	15	00	00	70	10	00
72	10	15	00	00	72	10	00
72	10	33	00	00	72	14	00
72	14	15	00	00	72	14	00
72	14	15	00	00	72	14	00
72	15	19	00	00	72	15	00
72	15	28	00	00	72	15	00
72	15	44	00	00	72	15	00
77	10	20	00	00	80	10	00
80	10	16	00	00	80	10	00
80	11	15	00	00	80	11	00
80	16	15	00	00	80	16	00
81	10	15	00	00	81	10	00
81	16	18	00	00	83	10	00
84	11	15	00	00	84	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 267,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COPEY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 52,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
---------------------------------	--	--	--	---------------------------------	--	--	--

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 108,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVILLA 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 41,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 60.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00

SITELSA S.A.S.

81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A ERT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 23,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	17	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	72	15	31	00
77	10	20	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AGUASANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P -

ESANT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 33,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 90.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	23	15	21	00
31	16	32	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00

SITELSA S.A.S.

40	14	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	33	00	40	17	36	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	17	52	00
70	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	80	16	15	00
81	10	22	00	81	10	15	00
83	10	15	00	81	16	18	00
84	11	16	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERGRAV VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1,158,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 28.8%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGE-SITELSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 166,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 50.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

SITELSA S.A.S.

80	11	17	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	81	10	15	00
81	14	15	00	00	83	10	18	00
84	11	15	00	00	90	14	15	00
95	10	18	00	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 167,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	16	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 287,9

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 95.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
70	13	15	00	70	17	15	00
70	17	17	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	12	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00

SITELSA S.A.S.

83	10	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SICON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 423,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 30.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISEÑOS ESE GARCIA ROVIRA 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 908,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 80.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	11	15	00
84	11	17	00	95	10	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DOMICO

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	11	15	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES CONSTRUIARK
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.443,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	10	15	00
20	12	11	00	20	14	12	00
22	10	16	00	22	10	18	00
23	15	35	00	24	14	15	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	12	15	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	19	15	00	30	26	48	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
40	14	17	00	40	17	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ASTREA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,3
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	16	18	00	84	11	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO SIERRA NEVADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	15	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00

72	10	21	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER RECREODEPORTIVO 2023
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 31.03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PORH SAN EUGENIO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 430,94
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 1.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
41	11	38	00	43	23	35	00
44	11	20	00	45	12	15	00
52	16	15	00	60	10	34	00
60	10	42	00	60	10	44	00
60	10	45	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00

70	17	18	00	71	11	22	00
71	12	12	00	71	15	13	00
71	16	10	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	15	00
72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	18	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	11	15	00	81	11	20	00
81	12	15	00	81	11	20	00
81	14	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	16	00
82	13	16	00	82	12	15	00
86	10	15	00	84	10	15	00
93	13	18	00	86	10	17	00
93	14	16	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	19	00
93	15	15	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 515,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 95.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	40	17	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	16	18	00
95	11	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

SITELSA S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INTER NUEVO ANANEER
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
 MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A E.S.PAAA DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 101,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 10.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	10	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBATERIAS 2022
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 224,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	15	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER PARQUES FLO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAILITAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 135,29
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 40.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 258,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JADE

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 208,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 80 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 110,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ACUEDUCTO 2023
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGR0
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 43,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	31	16	32	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	33	00
40	17	36	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ALCANTARILLADO 2023
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGR0
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 89,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA
 DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 EL PROponente ACTUALIZÓ EL REGISTRO
 ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 108120 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES,
 QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)
 EL DÍA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME
 DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE
 LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
 LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS
 ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN
 FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON
 CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

SITELSA S.A.S.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO: Villavicencio

NÚMERO DEL CONTRATO: 1570-CM-003 DE 2018

FECHA DE INICIO: 2018/09/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 186.571.175

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/06/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 87359

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO: Villavicencio

NÚMERO DEL CONTRATO: CM-009-1331

FECHA DE INICIO: 2017/12/15

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 149.654.400

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

8011700 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/06/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 82957

ENTIDAD CONTRATANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

MUNICIPIO: Pereira

NÚMERO DEL CONTRATO: 1013-2022

FECHA DE INICIO: 2023/02/09

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 506.025.617

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80111600 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

93142100 : DESARROLLO REGIONAL

77101600 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

94131600 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

81141600 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

80161600 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

77101500 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77111600 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

92101500 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

92101500 : SERVICIOS DE POLICÍA

80101500 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

70151500 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

70151800 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

70171600 : VIGILANCIA

70111600 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

70151900 : RECURSOS FORESTALES

70161500 : FAUNA

72101500 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

93142000 : DESARROLLO URBANO

60121000 : ARTE

78111800 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78101800 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

25101500 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

77101800 : AUDITORÍA AMBIENTAL

SITELSA S.A.S.

90101600 : SERVICIOS DE HANQUETES Y CATERING

90111600 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

77101700 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77102000 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

81112000 : SERVICIOS DE DATOS

82111900 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82101500 : PUBLICIDAD IMPRESA

80101500 : GERENCIA DE PROYECTOS

86101700 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

93141700 : CULTURA

80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2023/02/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 99446

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DEL DEPORTE

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: CCS-1052-2021

FECHA DE INICIO: 2021/08/30

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 251.221.985

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/12/16

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 95560

ENTIDAD CONTRATANTE:

AREA METROPOLITANA DE HUCARAMANGA

MUNICIPIO: Hucaramanga

NÚMERO DEL CONTRATO: 000212-2015

FECHA DE INICIO: 2015/08/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.593.216

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/09/14

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 69057

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

MUNICIPIO: Santa Rosa Del Sur

NÚMERO DEL CONTRATO: 04-117-2019

FECHA DE INICIO: 2019/09/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 144.658.336

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/10/16

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 87823

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO: Villavicencio

NÚMERO DEL CONTRATO: 061 DE 2018

FECHA DE INICIO: 2018/03/23

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 110.146.400

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80101500 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/20

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 83837

SITELSA S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS-3502
FECHA DE INICIO: 2013/08/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.045.452.088
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
4290 : CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
5229 : OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
4652 : COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y
DE TELECOMUNICACIONES
4659 : COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/01/28
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 59556

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20400267

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBTANTO SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina María Rodríguez Bultrago

**EXPERIENCIA MINIMA Y
FORMACION ACADEMICA
EQUIPO DE TRABAJO**

107

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
ASOSUPRO
 Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro
 Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

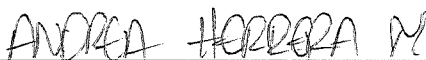
Estimados señores,

Yo, ANDREA HERRERA MONSALVE actuando en calidad de representante legal SITELSA S.A.S., de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación, contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: SITELSA S.A.S.
 Nombre del representante legal: ANDREA HERRERA MONSALVE
 C. C. 1.030.555.887 de BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 38 # 44 – 53 Bucaramanga - Santander
 Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
 Ciudad: Bucaramanga - Santander



[Firma del Proponente o de su representante legal]

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

FORMATO 9 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Estimados señores,

ANDREA HERRERA MONSALVE en mi calidad de representante legal de SITELSA S.A.S. manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de interventoría, ii) especialista estructural iii) especialista en hidráulica y iv) ingeniero electrico acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	X	NO
Acreditación de un (1) postgrado adicional	X	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y formación adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable” de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: SITELSA S.A.S.Nombre del representante legal: ANDREA HERRERA MONSALVEC. C. 1.030.555.887 de BOGOTÁ D.C.Dirección: Carrera 38 # 44 – 53 Bucaramanga - SantanderCorreo electrónico: gerencia@sitelsa.com.coCiudad: Bucaramanga - Santander


ANDREA HERRERA MONSALVE

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

FORMATO 10 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Estimados señores:

ANDREA HERRERA MONSALVE en mi calidad de representante legal de SITELSA S.A.S en adelante el “Proponente”, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad de juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del presente Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante la presentación de este Formato manifiesto mi compromiso a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los mencionados criterios y la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como consultor, sean estas realizadas directamente por el Proponente o por un aliado(s) estratégico(s).

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la consultoría». En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: SITELSA S.A.S.

Nombre del representante legal: ANDREA HERRERA MONSALVE

C. C. No. 1.030.555.887 de BOGOTA D.C.

Dirección de correo: Carrera 38 # 44 – 53 Bucaramanga - Santander

Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co

Ciudad: Bucaramanga – Santander

ANDREA HERRERA M

ANDREA HERRERA MONSALVE

[Firma del Proponente o de su representante legal]

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

113

FORMATO 7. PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-007-2025

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Estimados señores:

ANDREA HERRERA MONSALVE en mi calidad de representante legal de SITELSA S.A.S. en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: SITELSA S.A.S.
Nombre del representante legal: ANDREA HERRERA MONSALVE
C. C. 1.030.555.887 de BOGOTA D.C.
Dirección de correo: Carrera 38 # 44 – 53 Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
Ciudad: Bucaramanga - Santander



ANDREA HERRERA MONSALVE

[Firma del Proponente o de su representante legal]



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9 /
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SITELSA S.A.S. /
Sigla: No Reportó
Nit: 804012755-0 /
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-092886-16
Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 38 # 44 - 53
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
Teléfono comercial 1: 3002387216
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 38 # 44 - 53
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@sitelsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 3002387216
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SITELSA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 89 del 17 de Enero de 2002 de Notaria 01 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2002, con el No 50022 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SITELSA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 12 DEL 05/05/2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 07/06/2011 BAJO EL NO. 93129 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE : "SITELSA S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO SEIS. OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, CIVIL Y OTRAS AFINES, TALES COMO: A). DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL DE MATERIALES ACCESORIOS Y DEMÁS VIENES RELACIONADOS CON LAS INGENIERÍAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. B). CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES, SISTEMA CIVIL, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y GESTIÓN DE PROYECTOS. C). SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR, PLANTAS ELÉCTRICAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, GENERADORES DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN GENERAL D). COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, BANCO DE CONDENSADORES Y EQUIPOS SIMILARES. E). IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE DE ENERGÍA TALES COMO RECTIFICADORES DE CORRIENTE, INVERSORES, REGULADORES DE VOLTAJE, UPS Y SUPRESORES DE TRANSIENTES ENTRE OTROS. F). REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO, COMO COMPUTADORES, SWITCHES, ROUTERS, CABLES, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, PISOS, FALSOS, CONTROLES DE ACCESOS, ALARMAS Y CENSORES ENTRE OTROS. G). EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES TELEFÓNICAS, REDES DE SERVICIO PÚBLICO, REDES DE TELEVISIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA. H). REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO TELÉFONOS MONEDEROS Y TARJETEROS, CELULARES Y CONVENCIONALES, BATERÍAS PARA TELÉFONOS CELULARES, CONMUTADORES TELEFÓNICOS, PLATAS TELEFÓNICAS, PCS, TELEFONÍA INALÁMBRICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES. I). DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE REDES EXTERNAS, ABONADOS TELEFÓNICOS Y CENTRALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TELEFÓNICOS. J). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE SOFTWARE APLICADO A CUALQUIER INGENIERÍA. K). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE AUTOMATIZACIÓN. L). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MATERIALES Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMO CÁMARAS, ALARMAS, SENSORES, ETC. M). IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y/O ARMADO FABRICACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS. N). LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS, BIEN SEA QUE ESTOS SEAN SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O SUS REPRESENTANTES O SEAN PROPIEDAD DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES JURÍDICAS, RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TELECOMUNICACIONES TANTO DE TRANSMISIÓN COMO DE RECEPCIÓN EN TODAS LAS GAMAS DE FRECUENCIA, EQUIPOS Y SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA USO COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ñ). COMRAVENTA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODOS LOS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE AQUÍ SE TRATA Y REPRESENTACIÓN DE CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL ALUDIDO. O). SUMINISTRO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍAS AFINES. P). LA SOCIEDAD PODRÁ TENER CONTRATACIÓN DIRECTA Y PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. Q). EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR O ENAJENAR BIENES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DAR, ADQUIRIR Y VENDER LOS MISMOS INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO LOS INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS P DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO. R). GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. S). REALIZAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES SO TRANSITORIAS O OTRAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES ADMITIDAS POR LA LEY, CON FIRMAS NACIONALES, O EXTRANJERAS DEDICADAS A CUALESQUIERA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, ESCINDIRSE, FUSIONARSE, CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS. T). SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN INVENTARIOS, CENSOS Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO. U). SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS. V). GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN ASIGNACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA. W). SERVICIOS DE CONSULTORIO, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE CON APLICACIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL, CIENTÍFICA O ESPECIALIZADA. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD LICITA INDETERMINADA (LEY 1258 DE 2008). SITELSA S.A.S PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SOLO FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL CASO.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTICINCO. REPRESENTACIÓN LEGAL. EL GERENTE, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS. FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, B. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, D. CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES, E. PRESENTAR A LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL, F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 DE 2024 del 04 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 con el No 220547 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	HERRERA MONSALVE ANDREA	C.C. 1030555887

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01 del 01 de Febrero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2021 con el No 185270 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO	C.C 1098649657

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 391 de 17/02/2003 Notaria 01 de Bucaramanga	53374 21/02/2003 Libro IX
EP No 3137 de 06/09/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59631 13/09/2004 Libro IX
EP No 3604 de 08/10/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59982 11/10/2004 Libro IX
EP No 2869 de 19/08/2005 Notaria 02 de Bucaramanga	64079 06/09/2005 Libro IX
EP No 0539 de 15/02/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	68156 27/09/2006 Libro IX
EP No 2651 de 15/06/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	71624 09/07/2007 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93127 07/06/2011 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93126 07/06/2011 Libro IX
No de 18/10/2011 Asamblea E de Bucaramanga	95727 25/10/2011 Libro IX
A. No 20 de 30/12/2013 Asamblea E de Bucaramanga	117679 29/03/2014 Libro IX
A. No 13 de 20/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	133033 20/11/2015 Libro IX
A. No 06 de 31/05/2018 Asamblea E de Bucaramanga	158794 18/06/2018 Libro IX
A. No 002 de 19/10/2021 Asamblea E de Bucaramanga	195698 24/01/2022 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 28 de Febrero de 2003 de Gerencia inscrita en esta camara de comercio el 10 de Marzo de 2003 con el No 430 del libro XII consta:
CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON: NESIC SUCURSAL COLOMBIA.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$9.388.979.794

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

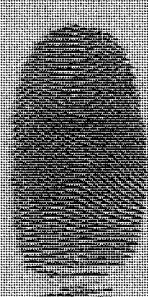
NUMERO 1.030.555.887

HERRERA MONSALVE

APELLIDOS
ANDREA

NOMBRES
ANDREA MONSALVE VILLALBA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

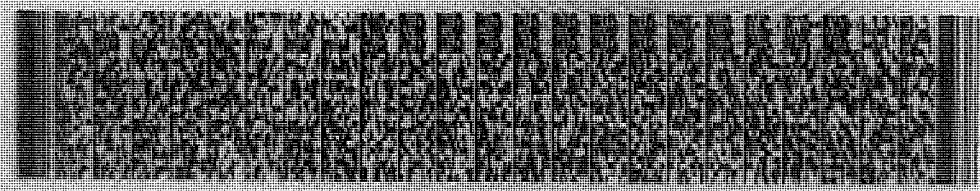
B+
G.S. RH

F
SEXO

04-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00140635-F-1030555887-20081221 00085212784 1 1220039344

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FORMATO 6 VICULACION DE PARSONAS CON DISCAPACIDAD INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-007-2025

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

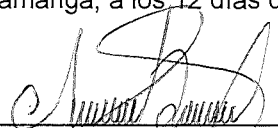
Estimados señores:

ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ identificado con 1.098.649.657, en mi condición de revisor fiscal de SITELSA S.A.S. identificada con el NIT 804.012.755-0 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
51	2

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Marzo de 2025.



ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ
[Nombre y firma del revisor fiscal]



Ministerio
de Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Remitente: Sede: D. T. SANTANDER

Código: VC-PD-05-AN-01-F-02

Depen: GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES

Destinatario: SITELSA S.A.S.

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

Anexos: 0

Folios: 1

No. Radicado: 08SE2025716800100000728

Fecha: 2025-01-21 11:16:02 am



08SE2025716800100000728

No. 05

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER



A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	01EE2025716800100000072
FECHA RADICADO:	7 DE ENERO DE 2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SITELSA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	804012755-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	51
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	3,92%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Ministerio de Trabajo como entidad de certificación, advierte que, toda la información contenida en el presente documento ha sido suministrada única y exclusivamente por el peticionario, de manera que el alcance de su uso, es de su exclusiva responsabilidad, como quiera que, este Ente Ministerial podrá ejercer en cualquier momento controles propios de verificación del contenido y confiabilidad de la información; la que de no ser veraz dará lugar a la revocación del certificado, sin perjuicio de la concurrencia de responsabilidades -penal/administrativa- a que haya lugar.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Bucaramanga al diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.


DEIVI ROMERO RINCON
Coordinador(E)

Elaboró: Ingrid A.
Verificó: D. Romero.

Para verificar la validez de este documento, escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 11 – FACTORES DE DESEMPATE INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

FORMATO 11 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2025

Objeto:

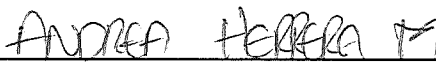
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Estimados señores:

ANDREA HERRERA MONSALVE Y ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ identificados con 1.030.555.887 Y 1.098.649.657 respectivamente, actuando en representación de SITELSA S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de marzo de 2025.



ANDREA HERRERA MONSALVE

Nombre y firma del representante legal



ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ

Nombre y firma del revisor fiscal



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SITELSA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804012755-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-092886-16
Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 38 # 44 - 53
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@sitelsa.com.co
Teléfono comercial 1: 3002387216
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 38 # 44 - 53
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@sitelsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 3002387216
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SITELSA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 89 del 17 de Enero de 2002 de Notaria 01 de

128

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2002, con el No 50022 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SITELSA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 12 DEL 05/05/2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 07/06/2011 BAJO EL NO. 93129 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE : "SITELSA S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO SEIS. OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, CIVIL Y OTRAS AFINES, TALES COMO: A). DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL DE MATERIALES ACCESORIOS Y DEMÁS VIENES RELACIONADOS CON LAS INGENIERÍAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. B). CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES, SISTEMA CIVIL, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y GESTIÓN DE PROYECTOS. C). SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR, PLANTAS ELÉCTRICAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, GENERADORES DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN GENERAL D). COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, BANCO DE CONDENSADORES Y EQUIPOS SIMILARES. E). IMPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROTECCIÓN Y SOPORTE DE ENERGÍA TALES COMO RECTIFICADORES DE CORRIENTE, INVERSORES, REGULADORES DE VOLTAJE, UPS Y SUPRESORES DE TRANSIENTES ENTRE OTROS. F). REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO, COMO COMPUTADORES, SWITCHES, ROUTERS, CABLES, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, PISOS, FALSOS, CONTROLES DE ACCESOS, ALARMAS Y CENSORES ENTRE OTROS. G). EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES TELEFÓNICAS, REDES DE SERVICIO PÚBLICO, REDES DE TELEVISIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA. H). REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO TELÉFONOS MONEDEROS Y TARJETEROS, CELULARES Y CONVENCIONALES, BATERÍAS PARA TELÉFONOS CELULARES, CONMUTADORES TELEFÓNICOS, PLATAS TELEFÓNICAS, PCS, TELEFONÍA INALÁMBRICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES. I). DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE REDES EXTERNAS, ABONADOS TELEFÓNICOS Y CENTRALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TELEFÓNICOS. J). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE SOFTWARE APLICADO A CUALQUIER INGENIERÍA. K). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE AUTOMATIZACIÓN. L). DISEÑO, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MATERIALES Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMO CÁMARAS, ALARMAS, SENSORES, ETC. M). IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y/O ARMADO FABRICACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS. N). LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS, BIEN SEA QUE ESTOS SEAN SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O SUS REPRESENTANTES O SEAN PROPIEDAD DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES JURÍDICAS, RELACIONADOS CON EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TELECOMUNICACIONES TANTO DE TRANSMISIÓN COMO DE RECEPCIÓN EN TODAS LAS GAMAS DE FRECUENCIA, EQUIPOS Y SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA USO COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ñ). COMPRAVENTA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODOS LOS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE AQUÍ SE TRATA Y REPRESENTACIÓN DE CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL ALUDIDO. O). SUMINISTRO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍAS AFINES. P). LA SOCIEDAD PODRÁ TENER CONTRATACIÓN DIRECTA Y PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. Q). EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR O ENAJENAR BIENES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DAR, ADQUIRIR Y VENDER LOS MISMOS INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO LOS INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS P DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO. R). GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. S). REALIZAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES SO TRANSITORIAS O OTRAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES ADMITIDAS POR LA LEY, CON FIRMAS NACIONALES, O EXTRANJERAS DEDICADAS A CUALESQUIERA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, ESCINDIRSE, FUSIONARSE, CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS. T). SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN INVENTARIOS, CENSOS Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO. U). SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS. V). GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN ASIGNACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA. W). SERVICIOS DE CONSULTORIO, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE CON APLICACIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL, CIENTÍFICA O ESPECIALIZADA. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD LICITA INDETERMINADA (LEY 1258 DE 2008). SITELSA S.A.S PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SOLO FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL CASO.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$550.000.000,00
No. de acciones	:	275.000
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTICINCO. REPRESENTACIÓN LEGAL. EL GERENTE, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS. FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, B. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, D. CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES, E. PRESENTAR A LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
 Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL, F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 DE 2024 del 04 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 con el No 220547 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	HERRERA MONSALVE ANDREA	C.C. 1030555887

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01 del 01 de Febrero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2021 con el No 185270 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO	C.C 1098649657

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 391 de 17/02/2003 Notaria 01 de Bucaramanga	53374 21/02/2003 Libro IX
EP No 3137 de 06/09/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59631 13/09/2004 Libro IX
EP No 3604 de 08/10/2004 Notaria 02 de Bucaramanga	59982 11/10/2004 Libro IX
EP No 2869 de 19/08/2005 Notaria 02 de Bucaramanga	64079 06/09/2005 Libro IX
EP No 0539 de 15/02/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	68156 27/09/2006 Libro IX
EP No 2651 de 15/06/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	71624 09/07/2007 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93127 07/06/2011 Libro IX
A. No 12 de 05/05/2011 Junta Extr de Bucaramanga	93126 07/06/2011 Libro IX
No de 18/10/2011 Asamblea E de Bucaramanga	95727 25/10/2011 Libro IX
A. No 20 de 30/12/2013 Asamblea E de Bucaramanga	117679 29/03/2014 Libro IX
A. No 13 de 20/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	133033 20/11/2015 Libro IX
A. No 06 de 31/05/2018 Asamblea E de Bucaramanga	158794 18/06/2018 Libro IX
A. No 002 de 19/10/2021 Asamblea E de Bucaramanga	195698 24/01/2022 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 28 de Febrero de 2003 de Gerencia inscrita en esta camara de comercio el 10 de Marzo de 2003 con el No 430 del libro XII consta:
CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON: NESIC SUCURSAL COLOMBIA.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$9.388.979.794

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/02/2025 - 10:34:9
Recibo No. 11909505, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TSLR2C6DC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

GARANTIAS



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100049418	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24150535	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-APF
Asociación Panamericana de Fianzos
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100049418 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
SITELSA S.A.S Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO /
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 10/03/2025,
no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan
con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 10 días del mes MARZO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

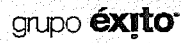


INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

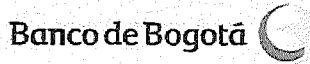
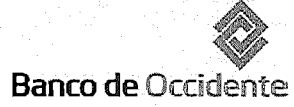
OPCIÓN 1


CORRESPONSALES




OPCIÓN 2


BANCOS


CORRESPONSALES





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100049418	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24150802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumdial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumdial.com.co

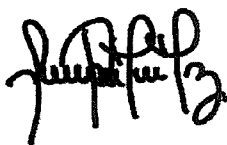
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100049418 y endoso, 1 cuyo afianzado es:
SITELSA S.A.S Asegurado o Beneficiario: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**, expedida por la Compañía en 13/03/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 13 días del mes **MARZO** del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.13 10:33:13 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETÓ 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 12MbSp0S+nYPCq+VxTT9Yw==

No. PÓLIZA		CV-180049418		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		24150803		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		13/03/2025		SUC. EXPEDIDORA		AG.VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		14/03/2025	24:00 Horas Del		14/08/2025		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	SITELSA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	804.012.755-0
DIRECCIÓN	CALLE 35 # 16-24 OFICINA 1305	TELÉFONO	3002387216
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO	TELÉFONO	3188708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO	TELÉFONO	3188708920

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ACUERDO A LA ADENDA NO. 1 DEL PROCESO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-006-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 14/08/2025	22.947.139,50	34.421,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 22.947.139,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 34.421,00
DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/03/2025
------------------	---

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 34.421,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 7.490,00
TOTAL A PAGAR	\$ 46.911,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52 646 070

ANDREA HERRERA M
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

CONTRIBUCIÓN A LA CAMPAÑA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100049418	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24150803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	14/03/2025	24:00 Horas Del	14/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



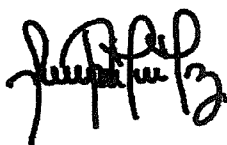


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100049418 y endoso, 2 cuyo afianzado es:
SITELSA S.A.S Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO /
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 13/03/2025,
no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan
con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 13 días del mes MARZO del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -



9 90 230901 EMVCO

MAR 11 2025 11:43:37 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO SANTA INES VILL
CL 37 B 23 14 BRR SANTA
C. UNICO: 3007075082 TER: NRZZZ566

RECIBO: 005970

RRN: 009430

APRO: 891048

RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

10/03/2025

MIENTO
O 1082

CV-100049418

11/03/2025

11/08/2025

Referencia de Pago No.

24150535

Fecha Límite de Pago

09/04/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

39.421,00

IVA

7.490,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

46.911,00

EFFECTIVO

\$

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

SITELSA S.A.S

804012755

OMEGA AGENCIA DE
SEGUROS

ESPACIO PARA EL TIMBRE

ite el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
vamente el 09/04/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de

4. Si realiza su pago en cheque o efectivo (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA
NIT: 900531292-7, al respaldo endosarlo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del
cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24150535

Fecha de Facturación

10/03/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CV-100049418

Periodo Facturado

11/03/2025

11/08/2025

Fecha Límite de Pago

09/04/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

39.421,00

IVA

7.490,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

46.911,00

EFFECTIVO

\$

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SITELSA S.A.S

CALLE 35 # 16-24 OFICINA 1305

804012755

Intermediario

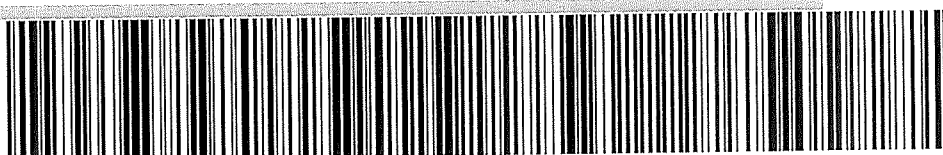
OMEGA AGENCIA DE
SEGUROS

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000024150535(3900)00000046911(96)20250409

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024150535(3900)00000046911(96)20250409

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ESTATAL DE ACUERDO AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARÁN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUÉ INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DÉTERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.



tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formato 3 - Experiencia -	
INTERVENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Verificación
Código	1

FORMATO 3- EXPERIENCIA
SITELSA S.A.S.
CMA-007-2025

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales y jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia)	Experiencia requerida (que cumple con este contrato)	Entidad contratante	Contrato o resolución	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
						I.C.U.T.	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales y jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
1	70		GOBERNACION CESAR	2018-02-1184	INTERVENCIÓN EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA ADECUACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA DEL CESAR; Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	801015 801016 811015 811415	UT	70%	16/07/2018	19/04/2019	\$ 207,08	N/A	\$ 144,96
2	59		MUNICIPIO DE GIRON	825 DEL 30 DE MARZO DE 2017	INTERVENCIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER	801015 801016 811015 811415	C	34%	21/04/2017	04/04/2019	\$ 1,584,01	N/A	\$ 539,59
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y el se ha ejecutado en forma individual (I), consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.
Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Nota No. 4: Para la presentación del contrato de experiencia se debe indicar que se integra la experiencia a la totalidad de los contratos de experiencia.
Nota No. 5: El valor total del contrato de experiencia debe expresarse en pesos colombianos.
Nota No. 6: El valor total del contrato de experiencia debe expresarse en pesos colombianos.
Nota No. 7: Para los contratos celebrados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones.
Nota No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Características del Formato 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:
Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicada el contrato en el RUP.
Experiencia requerida: En relación con este acople se podrá diligenciar las siguientes formas: I) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o b) relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del Contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además, la descripción del objeto contractual.
Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de forma individual (I), consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3 los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor total del contrato en SIMILV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SIMILV. Además, se deberá diligenciar esta casilla en pesos colombianos.
Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.
La no presentación de este Formato o su inculcación de diligenciamiento, no será un motivo para rechazar al Proponente, si se verifican esa información con los documentos aportados y la información reportada en el RUP. Si el Proponente no aporta el Formato 3 - Experiencia la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados de mayor valor.
El Formato 3 - Experiencia consigna la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar ineludiblemente el "Formato 3 - Experiencia".
NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

ADOLEA ANDELA NA.

**UNION
TEMPORAL
INTER ESTUDIOS
Y DISEÑOS 2018**

MODELO UNION TEMPORAL

Bucaramanga, 04 de Mayo de 2018

Señores

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría de Infraestructura, Gobernación del Cesar, Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen

Valledupar - Cesar - Colombia

Referencia: CONCURSO DE MERITOS No. CM-SIN-0003-2018

Los suscritos, Los suscritos **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 36.669.273 de Santa Marta, representante legal de **SITELSA S.A.S** con NIT 804012755-0 y **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.158.371 de Floridablanca, representante legal de **CONSTRUMARCA LTDA** con NIT 830509427-9, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la contratación de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al plazo total estimado del contrato de interventoría, y Un (1) años más
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACION
SITELSA LTDA 804.012.755-0	70% ✓
CONSTRUMARCA LTDA 83.050.9427-9	30% ✓

3. La Unión Temporal se denomina **UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018**
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El Representante Legal del Consorcio es **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ**, identificado con C.C. N° 36.669.273 de Santa Marta quien está expresamente facultado para firmar,

Ingeniería aplicada a las Telecomunicaciones, Sistemas, Electrónica, Electricidad y Obras Civiles Calle 35 No 16-24 Edif. Jose Acevedo y Gomez Cel. 3209489393

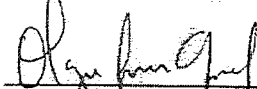
**UNION
TEMPORAL
INTER ESTO
Y DISEÑOS 2018**

presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades

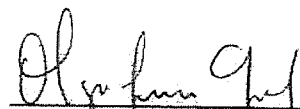
6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección: Calle 35 N° 16 – 24, Edificio José Acevedo y Gómez.
Ciudad: Bucaramanga
Celular: 6700847
e-mail: licitaciones.sitelsa@gmail.com

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 04 días del mes Mayo de 2018

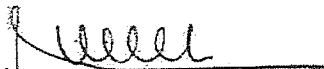
FIRMA REPRESENTANTE DEL UNION TEMPORAL


NOMBRE: OLGA LUCÍA GONZALEZ GOMEZ
CC.: 36.669.273 de Santa Marta
Dirección: Calle 35 N° 16-24 Ed. José Acevedo y Gómez
Celular: 6700847
e-mail: licitaciones.sitelsa@gmail.com

Firma integrante 1 del Unión Temporal:


Nombre del integrante 1 SITELSA S.A.S
NIT: 804.012-755-0
Dirección: Calle 35 N° 16-24 Ed. José Acevedo y Gómez
Celular: 6700847
e-mail: licitaciones.sitelsa@gmail.com

Firma integrante 2 del Unión Temporal:


Nombre integrante 2 CONSTRUMARCA LTDA
NIT: 830509427-9
Dirección: Carrera 11 N° 33-36 Centro
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6422211
Celular: 3175009316
e-mail: gerencia.adm@hotmail.com

Ingeniería aplicada a las Telecomunicaciones, Sistemas, Electrónica, Electricidad y Obras Civiles Calle 35 No 16-24 Edif. Jose Acevedo y Gomez Cel. 3209489393



2018 02 1194

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018 (Integrado por SITELSA LTDA, con Nit No. 804.012.755-0 y CONSTRUMARCA LTDA, con Nit No. 83.050.9427-9)

OBJETO: INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR”.

VALOR: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$171.494.125)incluido IVA

VALOR ANTES DE IVA: \$ 144.112.710

PLAZO: CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber: **FEDERICO MARTINEZ DAZA** , identificado con la Cedula de Ciudadanía No 77185394 expedida en Valledupar, en su condición de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR**, según decreto de nombramiento No. 000295 del 26 de octubre de 2016, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato de conformidad con los Artículos 1, 2, 11, Numeral 3 Literal b, 32 Numeral 1º y Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Cesar, mediante decreto departamental de delegación No. 000988 del 13 de julio de 2010, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, el **UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018**, con Nit No. 901186719-3, representado por **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36.669.273 de Santa Marta, quien en el presente contrato se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual fue adjudicado mediante la resolución No. 002282 del 22 de mayo de 2018, “por medio de la cual se adjudicó el concurso de meritos abierto No. CM-SIN- 0003 -2018”, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Proyecto objeto de contratación de la presente interventoría es consistente y coherente con el Plan de Desarrollo Departamental, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Código 17-820000-00123. Que las cláusulas que habrán de regir el presente contrato son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO: INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada; documentos que se anexan y hacen parte integral del presente contrato. Para efectos de cualquier interpretación del alcance de las obligaciones de las partes, se dará prelación a los estudios previos y los pliegos de condiciones. **PARAGRAFO:** El interventor no podrá cambiar o retirar el personal profesional mínimo presentado y aprobado por la Supervisión, para la ejecución de la interventoría, sin el consentimiento previo de la Secretaría de Infraestructura. **PARAGRAFO:** En todo caso, sólo será autorizado su cambio por uno de igual o superior condición **CLAUSULA SEGUNDA:**

[Handwritten signature]

2018 02 1194

VALOR El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$171.494.125) incluido IVA. CLAUSULA TERCERA: ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento del Cesar entregará un anticipo equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado mediante deducciones equivalentes al porcentaje del anticipo otorgado en cada acta de pago, hasta completar el 100% de la suma anticipada. El manejo de los recursos entregados al Contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada (que genere rendimientos), no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro. El contratista deberá autorizar expresamente al Departamento del Cesar – Secretaría de Infraestructura, para obtener directamente de la entidad bancaria, toda la información relacionada con los movimientos realizados y los rendimientos generados en la cuenta destinada al manejo del anticipo. PARAGRAFO1: El Contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato en forma previa a su desembolso. En dicho plan no se podrán incluir gastos de legalización del contrato. El Interventor deberá presentar en sus informes mensuales la relación de gastos efectuados de acuerdo con el Plan de Inversión aprobado. PARAGRAFO 2: La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo. PARAGRAFO 3: La constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, son requisitos indispensables previos para la entrega del mismo. CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El 100% del valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance del contrato, esto es, aplicando el porcentaje ofertado del 5,88% a las actas del contrato de consultoría de estudios y diseños, amortizando el anticipo en un porcentaje igual al entregado. Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos el valor del contrato de interventoría equivale a un porcentaje del valor del contrato de consultoría de estudios y diseños (De acuerdo a la oferta económica, dicho porcentaje es del 5,88%). PARAGRAFO 1: Se dejará para el pago y liquidación final un porcentaje mínimo del diez (10%) del valor del contrato. PARAGRAFO 2: Para cada pago el interventor debe presentar: 1. Informe escrito de la ejecución de cada ítem de la interventoría (Técnica, Administrativa, financiera) . 2. Dichos informes se entregaran en medio físico y magnético en CD ROM no reescribible. PARAGRAFO 3: El pago de las Actas parciales de ejecución de la interventoría, estarán sujetas a la entrega de los informes anteriormente descritos al Supervisor de la misma. PARAGRAFO 4: El Departamento, hará los diversos pagos al interventor o a su representante previa retenciones a que haya lugar y amortización del anticipo entregado; para estos eventos se entenderá que todo pago hecho a través de este último, tendrá respecto de la obligación de pago del DEPARTAMENTO pleno poder liberatorio para todos los efectos legales. PARAGRAFO 5: Para cada pago se deberá verificar por parte del supervisor del contrato, que el contratista se encuentra al día en sus pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN Y ARP) y en los aportes parafiscales que correspondan de acuerdo a la ley. CLAUSULA QUINTA: PLAZO ESTIMADO: De acuerdo a la forma de pago prevista en el presente proceso, el plazo contractual es estimado y se encuentra atado a la ejecución de la consultoría objeto de la interventoría El Plazo estimado de este contrato es de CINCO (5) MESES en los términos descritos por el numeral 1.6 del pliego de condiciones, contados a partir de la acta de iniciación de actividades, suscrita entre el contratista, el supervisor designado y, con el visto bueno del Secretario de Infraestructura. PARAGRAFO PRIMERO: PROGRAMACION DE TRABAJO E INVERSION MENSUAL: EL INTERVENTOR, deberá recibir del consultor, la programación grafica de los trabajos, esta programación será revisada y aprobada por el interventor. PARAGRAFO PRIMERO: si a juicio del INTERVENTOR, el consultor está retrasado en su programa de trabajo, deberá comunicarle por escrito para que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo en la entrega de los productos., sin que esto represente para el DEPARTAMENTO, costo adicional alguno. CLAUSULA SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento se obliga a cancelar el valor acordado del Rubro No. 07-3-23311-42-1, y según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 del 02 de enero de 2018, expedida por el Líder de Presupuesto del Departamento del Cesar. CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: EL DEPARTAMENTO se obliga: 1) Cancelar al Consultor, el valor acordado de la manera establecida en el presente contrato 2) Designar la supervisión para el presente contrato. 3) Verificar el cumplimiento del objeto de contrato por intermedio del supervisor designado 4). Verificar el cumplimiento del objeto de contrato por intermedio del supervisor designado. EL CONSULTOR se obliga: 1) Controlará y verificará que la ejecución de los estudios y diseños se haga en un todo de

acuerdo con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas, en la propuesta del consultor y según lo previsto en el CAPÍTULO 5. ENFOQUE Y METODOLOGIA. ALCANCE GENERAL DE LOS TRABAJOS CONSULTORÍA del pliego de condiciones de los Concursos de Méritos CM-SIN- 00014-2017 y CM SIN 0006 de 2017 adelantados por la Secretaría de Infraestructura Departamental. 1.1) Verificar que el diseñador desarrolle la consultoría atendiendo las labores fundamentales descritas en el ANEXO TECNICO publicado en el SECOP en el concurso de méritos CM SIN 0014 -2017 y CM SIN 0006 de 2017 adelantados por la Secretaria de Infraestructura Departamental y con la participación del personal idóneo indicado en el pliego de condiciones. Cualquier cambio en el equipo de trabajo deberá ser autorizado por la interventora externa; en la medida en que el sustituto cumpla iguales o mejores condiciones a las exigidas por la entidad en el pliego de condiciones. 1.2) Vigilará y comprobará el cabal cumplimiento de los trabajos, de acuerdo con las exigencias de las necesidades, y las condiciones técnicas que esta exijan. 1.3) Igualmente, se encargará de realizar o supervisar las pruebas de calidad necesarias. 2) Interventoría Administrativa: 2.1) Informará los incumplimientos parciales o totales sobre el desarrollo de la consultoría.. 2.2) Llevar, conjuntamente con el diseñador, un diario de la consultoría, donde se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas con respecto a la ejecución de la consultoría; así mismo, en este libro, deberán relacionarse los incumplimientos parciales sobre el desarrollo de la consultoría, del cual se remitirá copia, junto con los informes mensuales de Interventoría 2.4) Presentar a la Gobernación del Cesar resúmenes gráficos de la Interventoría técnica, administrativa y financiera 2.5) Mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos realizados, igualmente las memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo de la consultoría ejecutada. 2.6) Mantener la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de Interventoría de acuerdo al personal ofertado en su propuesta y el indicado en el pliego de condiciones, que le permitan vigilar y controlar el avance de la consultoría, impartir las instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del consultor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario las remitirá a la Gobernación del Cesar, para ello administrará y pondrá en funcionamiento los recursos de personal y materiales relacionados en la propuesta, imprescindibles para el cabal cumplimiento de la Interventoría. 2.7) Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del consultor derivadas del contrato de consultoría, requerirá de este la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que intervendrá en la ejecución de la consultoría; supervisará que el personal técnico tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos para la ejecución de la consultoría; 2.8 Comprobar el registro y planilla de pago del personal empleado en la consultoría 2.9) Presentar el informe final de Interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la consultoría que se va a recibir, así mismo elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de consultoría y el acta de liquidación del contrato de consultoría, en donde se hará constar: el recibo definitivo, las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas en plazos, el número y cuantía de las actas parciales y final de pago, reconocimientos, los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, el valor final del contrato y la extensión o ampliación de las garantía del contrato entre otras.. 3) Interventoría financiera: 3.1) Ejercer control sobre el programa de costos, globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total, el plan de gastos o inversión mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informarse del estado financiero del contrato. 3.2) Conceptuar respecto de la aprobación de precios por ítems no previstos. La afectación del rubro de imprevistos requerirá de la aprobación de la Gobernación del Cesar 3.3) Revisar y comprobar que los soportes de los gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egreso estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. 3.4) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente. Cumplir las demás funciones y obligaciones establecidas para los interventores en el manual

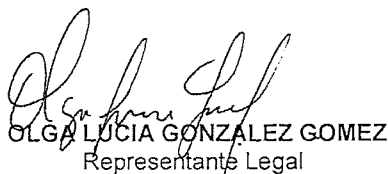
de Contratación de la Gobernación del Cesar vigente.3.5) La interventoría podrá acordar con la Secretaría de Infraestructura, la reducción o eliminación temporal de costos personal o costos directos previstos en la propuesta, en los eventos en qué estado de avance del proyecto, así lo determine. 4) Interventoría ambiental: Exigirá que la consultoría contenga un estudio respecto a la aplicación de medidas de mitigación socio ambiental, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad industrial y cumplimiento de requerimientos en materia ambiental establecidos por parte de la Corporación Autónoma Regional competente, como un análisis de los permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la restauración morfológica y paisajística de las fuentes de materiales, la adecuada disposición de escombros, entre otros, etc. CLAUSULA OCTAVA: MULTA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, EL INTERVENTOR, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente al (0.1%) semanal del valor del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito. CLAUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total por parte del INTERVENTOR, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de Pena Pecuniaria la suma equivalente al 10% del valor del contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el Departamento por el incumplimiento: CLAUSULA DECIMA: GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, EL CONSULTOR, deberá constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO, garantía única que ampare los siguientes riesgos: A) CUMPLIMIENTO: Para que garantice el cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del Contrato más el plazo contractual previsto para la liquidación del mismo. B) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: por un monto equivalente al 100% con una vigencia igual al plazo del Contrato más el plazo contractual previsto para la liquidación del mismo. C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que vincule el Contratista por el (5%) del valor de este contrato y por un plazo igual a la del mismo y tres (3) años mas. D).CALIDAD DEL SERVICIO: por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y por un término de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo definitivo de la consultoría objeto de la presente interventoría. El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato, o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. PARÁGRAFO UNO: Estas garantías deberán ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cesar. PARAGRAFO DOS: El contratista se obliga a modificar la garantía una vez se suscriba el acta de inicio de actividades, ajustándolas al plazo de ejecución. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CONTROVERSIA CONTRACTUALES: Si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversia que impida la ejecución del contrato, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONSULTOR, declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contenidas en el acto legislativo 01 de 2004 que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos 123, 127, 180, 181 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 (artículo 113), en la Ley 734 (artículo 40) en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Artículo 5) en la Ley 617 de 2000 (artículos 31, 34, 35, 38 y 49) y su reglamento (Ley 821 de 2003 Artículo 1), en la Ley 610 de 2000 (boletín de Responsables Fiscales) y en la Ley 863 de 2003 (Artículo 66). Igualmente el CONSULTOR declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION DEL CONTRATO: EL CONSULTOR, no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. CLAUSULA DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener libre al Departamento, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En los contratos que suscribiere EL CONTRATISTA para realizar la ejecución del objeto del contrato, se pactarán cláusulas de indemnidad a favor de EL DEPARTAMENTO, que la dejen a salvo de

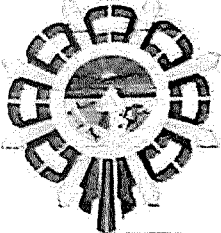
2018 02 1194

eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros, con ocasión de daños y perjuicios derivados de la ejecución de contratos que se celebren en desarrollo de este Contrato o por la terminación de dichos contratos en cualquier evento. PARAGRAFO. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Entre EL DEPARTAMENTO Y EL CONSULTOR y/o las personas que este ocupe, para la ejecución del objeto de éste contrato no existirá relación ni vínculo laboral. CLAUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN: Se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. CLAUSULA DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato la ejercerá el funcionario que designe el Secretario de Infraestructura para tal fin; quien se obligará a realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato según lo establecido en el manual de contratación de la entidad vigente y la ley 1474 de 2011. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: A partir de la suscripción del contrato, EL CONSULTOR se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF). PARAGRAFO PRIMERO: con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONSULTOR hará llegar al SUPERVISOR el pago de los aportes mencionados. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado una vez sea suscrito por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, verificación del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales del contratista. CLAUSULA DECIMA NOVENA: IMPUESTOS: EL CONSULTOR, deberá cancelar estampillas Departamentales, constituir el Paz y Salvo Departamental, para perfeccionar el contrato. CLAUSULA VIGESIMA: NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos el CONSULTOR, recibirá notificaciones en la calle 35 No16-24 edificio José Acevedo y Gómez de la ciudad Bucaramanga, email: licitaciones.sitelsa@gmail.com. Para mayor constancias se firma el presente en Valledupar a los

20 JUN 2018


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario de Infraestructura


OLGA LUCÍA GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 1 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS	
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
NÚMERO DE CONTRATO	2018-02-1194	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE JUNIO DE 2018	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA ADECUACION, REMODELACION, CONSTRUCCION, Y DOTACION DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018	
NIT	901.186.719-3	
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 91.159.501 DE FLORIDABLANCA	
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS (\$171.494.125)	
ADICIÓN.	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO.	APORTE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	0
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$553.337.196
	APORTE DE OTRAS ENTIDADES:	0
	TOTAL	\$553.337.196
OTROS APORTES		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Una vez cumplido los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento del Cesar entregará un anticipo equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el será amortizado mediante deducciones equivalentes al porcentaje del anticipo otorgado en cada acta de pago, hasta completar el 100% de la suma anticipada. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada (que genere rendimientos), no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro. El contratista deberá autorizar expresamente al Departamento del Cesar – secretaria de Gobierno, para obtener directamente en la entidad bancaria, toda la información relacionada con los movimientos realizados y los rendimientos generados en la cuenta destinada al manejo del anticipo. PARAGRAFO 1: el contratista deberá presentar	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 2 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

	un plan de inversión de anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato en forma previa a su desembolso. En dicho plan no se podrá incluir gastos de legalización del contrato. El interventor deberá presentar en sus informes mensuales la relación de gastos efectuados de acuerdo con el plan de inversión aprobado. PARAGRAFO 2: La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se haya supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo. PARAGRAFO 3: la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, son requisitos indispensables previos para la entrega del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
PRORROGA NO. 1	DOS (02) MESES.
SUSPENSIÓN NO.1	49 DIAS
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN	45 DIAS
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2018

El día 15 de Abril del 2021, se reunieron los siguientes intervinientes, el señor Doctor Eduardo E. Esquivel López, en su calidad de Secretario de Gobierno, y el señor Cristian Mauricio Rangel Meneses, en su condición de representante legal de la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018, con el fin de suscribir la presente acta y proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación.

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

El contrato de la cita fue suscrito el 20 de junio de 2018. Seguidamente, su ejecución se materializó mediante acta de inicio de fecha 16 de Julio de 2018.

Dentro del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la Unión temporal Inter Estudios y Diseños 2018, le correspondió adelantar las labores de INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA ADECUACION, REMODELACION, CONSTRUCCION, Y DOTACION DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

De acuerdo a los informes y actas de entrega y recibo final suscritas por Unión temporal Inter Estudios y Diseños 2018; estos se desarrollaron con normalidad y satisfaciendo la necesidad por la cual fueron celebrados.

Conforme a lo anterior, y tras la ejecución del contrato en mención los valores a reconocer entre las partes contratantes quedarán de la siguiente manera:

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 3 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

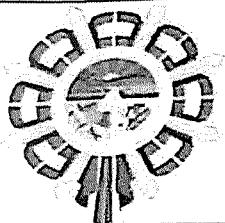
Concepto	Valor bruto	Amortización del anticipo	Valor neto
ANTICIPO	\$51.448.238,50		\$51.448.238,50
ACTA PARCIAL No 1	-----	-----	-----
Totales	\$51.448.238,50		\$51.448.238,50
Valor inicial	\$171.494.125,00		\$171.494.125,00
Saldos	\$120.045.887,50		\$120.045.887,50

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	34	VALOR	\$171.662.750,00	FECHA	02 DE ENERO DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
Nº	5675	VALOR	\$171.494.25,00	FECHA	16 DE JULIO DE 2018
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		07 – 3 – 23311 – 42 - 1			

Con respecto al valor del contrato de interventoría y de conformidad con la Cláusula Forma de Pago; la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018, recibió por concepto de primer desembolso el pago del 30% del valor total del contrato por concepto de anticipo. Sin embargo, no se realizaron desembolsos posteriores, debido a que, dentro del tiempo contractual para la ejecución del contrato, no se efectuaron cobros por parte del ejecutor conforme al cronograma de pagos establecido.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 171.494.125
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 171.494.125
APORTE DEPARTAMENTO DEL CESAR	(100%)
VALOR EJECUTADO POR LA UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018 (EQUIVALE AL 100%)	\$ 171.494.125
DIFERENCIA ENTRE: VALOR FINAL DEL CONTRATO (-) VALOR EJECUTADO POR LA UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018	\$ 0.00
VALOR "NO EJECUTADO" A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 0.00
VALORES GIRADOS Y POR GIRAR DEL DEPARTAMENTO A LA UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018	
PRIMER DESEMBOLSO 30% (ANTICIPO)	\$51.448.238,50

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 4 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

DIFERENCIA ENTRE: VALOR EJECUTADO POR LA UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018(-) PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPO =	\$ 120.045.887,50
VALOR A GIRAR A UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018 EN BASE A ESTA LIQUIDACIÓN	\$ 120.045.887,50

NOTA: No existe saldo a favor del departamento del Cesar.

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante la ejecución del presente convenio no se generaron rendimientos financieros, considerando que no se realizaron giros a título de anticipo. (Se adjunta certificación aportada por AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.).

5. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato No. 2018 – 02- 1194, no se presentaron sanciones de ninguna índole.

6. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA UNION TEMPORAL INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS 2018

GARANTÍAS CONSTITUIDAS (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	20-06-2018 AL 23-03-2019
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	20-06-2018 AL 23-03-2019
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$8.574.706,25	20-06-2018 AL 20-11-2021
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	20-06-2018 AL 20-06-2023

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 5 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS (ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO)

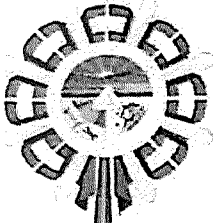
ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	16-07-2018 AL 18-04-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	16-07-2018 AL 18-04-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$8.574.706,25	16-07-2018 AL 16-12-2021
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	16-07-2018 AL 16-07-2023

GARANTÍAS CONSTITUIDAS (ACTUALIZADAS ACTA DE PRORROGA N° 1)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	15-12-2018 AL 15-06-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	15-12-2018 AL 15-06-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$8.574.706,25	15-02-2018 AL 15-02-2022
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	15-02-2019 AL 15-02-2024

GARANTÍAS CONSTITUIDAS (ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO N°1)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	01-04-2019 AL 22-09-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	01-04-2019 AL 22-09-2019
COMPANÍA MUNDIAL DE	NB-	PAGO DE SALARIOS,	\$8.574.706,25	01-04-2019 AL 22-05-2022

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 6 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS SA	100091409	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	15-02-2019 AL 22-05-2024

GARANTÍAS(ACTA DE RECIBO FINAL)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	23-09-2019 AL 31-12-2020
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	23-09-2019 AL 31-12-2020
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$8.574.706,25	23-09-2019 AL 22-05-2022
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	23-09-2019 AL 22-05-2024

GARANTÍAS (AMPLIACION DE LA VIGENCIA)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.149.412,50	31-12-2020 AL 18-04-2021
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	ANTICIPO	\$51.448.237,50	31-12-2020 AL 18-04-2021
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$8.574.706,25	23-09-2020 AL 22-05-2022
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100091409	CALIDAD DEL SERVICIO	\$34.298.825,00	18-12-2020 AL 18-12-2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 7 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

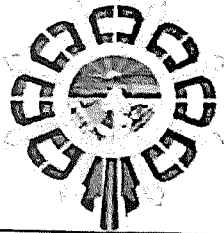
NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2018	INICIO DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTA DE REINICIO	01 DE ABRIL DE 2019	REINICIO DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2019
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	18 DE DICIEMBRE DE 2020	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	18 DE DICIEMBRE DE 2020

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Concepto	Valor bruto	Amortización del anticipo	Valor neto
ANTICIPO	\$51.448.238,50		\$51.448.238,50
ACTA PARCIAL No 1	—	—	—
Totales	\$51.448.238,50		\$51.448.238,50
Valor inicial	\$171.494.125,00		\$171.494.125,00
Salvos	\$120.045.887,50		\$120.045.887,50

9. PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

TIPO DE IMPUESTO	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR	Nº DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
PRO-UNIVERSIDAD	\$144.112.710	\$721.000,00	9613	17-07-2018
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	\$144.112.710	\$721.000,00	9613	17-07-2018
PRO-ADULTO MAYOR	\$144.112.710	\$721.000,00	9613	17-07-2018
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$144.112.710	\$721.000,00	9613	17-07-2018
PRO-CULTURA	\$144.112.710	\$721.000,00	9613	17-07-2018

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: GC-FPM-372 Versión: 2 Fecha: 25/07/2019 Página 8 de 8
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2018-02-1194	

10. PAZ Y SALVO RESPECTO A OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL – UNION TEMPORAL INTER ACUEDUCTOS Y DISEÑOS 2018

Teniendo en cuenta los soportes documentales aportados por la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018., en materia de seguridad social integral de la empresa; es factible expresar que se encuentran satisfechas las obligaciones propias del régimen de prestaciones sociales de que habla el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; por lo que las partes respecto a estos compromisos, se declaran a paz y salvo.

11. CONCEPTO DE LA SUPERVISION Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

La Supervisión del contrato de interventoría manifiesta y deja constancia que las actividades ejecutadas son certificadas por la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018 y el informe final de interventoría, los cuales dan fe de la ejecución a satisfacción del 100% de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes; de igual forma, determinan que se cumplieron los compromisos establecidos en el contrato; hecho que se soporta en las actas de recibo final del contrato 2018-02-1194.

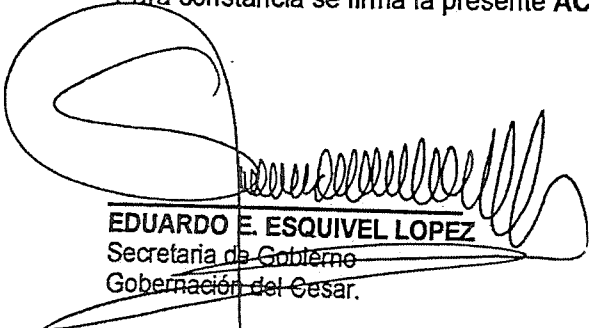
12. OBLIGACIÓN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Decantado el trasegar técnico y financiero que acompaña la presente acta de liquidación, EL **DEPARTAMENTO DEL CESAR** declara expresamente que, una vez sea cancelado el saldo a favor de la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS(\$120.045.887,50), equivalentes a la diferencia entre lo girado inicialmente por parte del departamento del Cesar, y lo finalmente ejecutado por la Unión Temporal Inter Estudios y Diseños 2018; el ente departamental cumpliría con todas las obligaciones a su cargo emanadas de la relación comercial y, quedaría a paz y salvo por todo compromiso.

13. PAZ Y SALVO

Advertido lo anterior, respecto a cualquier otra obligación del presente convenio, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, tal como se evidencia en el acta de entrega y recibo final, y por las condiciones mismas de la actual liquidación.

Para constancia se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, por los que en ella intervienen.


EDUARDO E. ESQUIVEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
Gobernación del Cesar.


CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES
Representante legal UT. INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS
2018



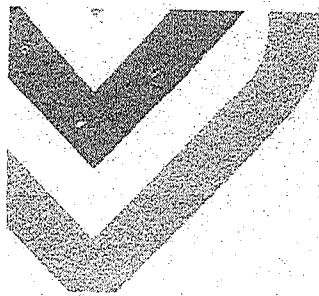
CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE identificado con Nit. 901.066.888-5 integrado por SITELSA SAS identificado con Nit. 804.012.755-0 con una participación del 34%, INGENYA Y/O IAA STUDIO SAS identificado con Nit. 900383216-1 con una participación del 33% Y HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL identificado con cedula de ciudadanía 91.265.047 expedida en Bucaramanga con una participación del 33%, ejecuto par el municipio de girón – Santander el siguiente contrato:

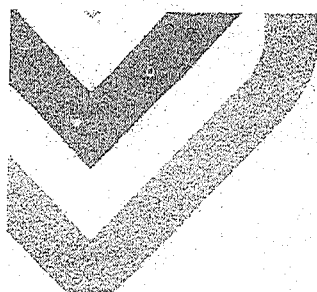
CONTRATO No.	522 DEL 11 DE JULIO DE 2013
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRÓN
CONTRATISTA	Consortio interventores parque lineal
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DL PARQUE LINEAL EN EL SECOTR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER.
VALOR INICIAL	\$ 582,692,425.00
VALOR ADICIONAL N°1	\$ 415,851,450.00
VALOR ADICIONAL N°2	\$ 313,208,000.00
VALOR TOTAL	\$ 1,311,751,875.00
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
PLAZO ADICIONAL 1	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	CINCO (5) meses
PLAZO ADICIONAL 3	CURENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO TOTAL	VEINTIUN (21) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE SUSPENSION N°1	13 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE REINICIO N°1	11 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	04 DE ABRIL DE 2019
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
TIPO DE VIA INTERVENIDA	URBANA
TIPO DE ASFALTO / TIPO DE CONCRETO	CONCRETO RIGIDO Y/O CONCRETO HIDRAULICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Arg. ALEJANDRA OLIVEROS
MUNICIPIO	GIRÓN SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

SE REALIZÓ LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA N° 628 DE 2017
DONDE SE EJECUTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

ACTIVIDAD	UND	CANT.
PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DEL TERRENO		
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	3,17
Demolición de estructuras en concreto	M3	922,73
Retiro a máquina, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	M3	35.539,64
Pedraplén compacto	M3	952,14
Conformación Calzada Existente	M2	13.859,85
Excavación en material común para explanación	M3	16.838,20
Excavación en roca	M3	624,17
Terraplenes	M3	168,00
Terraplenes con material seleccionado (incluye material)	M3	27.943,52
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, entre 100 metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3/ estación	168,00
Cerramiento con tela de polipropileno verde H=2,00m	ML	2.267,67
Excavación en material común en seco a mano	M3	1.338,87
Filtro para manejos de aguas (0,66x1,60 m)	ML	173,00
Demolición de estructuras en mampostería	M2	4.677,48
Demolición y remoción de pavimento flexible incluye retiro e=12 cm	M2	26,04
Corte en pavimento asfáltico e=12 cm	ML	55,40
OBRAS DE CONTENCIÓN		
MUROS EN CONCRETO REFORZADO		
Excavaciones Varias en Material Común en seco	M3	2.120,05
Retiro a máquina, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	M3	2.887,44
Concreto de 3000 psi para Muros de contención	M3	601,22
Concreto 2000 psi para solado y otros	M3	30,19
Acero de refuerzo Fy 4200MPa	KG	71.472,00
Suministro e instalación de geodren 0≤H≤2 m	M2	323,93
Suministro e instalación de geodren 0≤H≤4 m	M2	307,16
Anclajes epóxico para concreto D=5/8"	UND	70,00
Anclajes epóxico para concreto D=7/8"	UND	70,00
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO		
Base granular	M3	2.489,73
Riego de Imprimación con emulsión asfáltica	M2	1.471,90
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	107,59
Acero de refuerzo Fy 4200MPa	KG	55.628,74
Pavimento de concreto hidráulico MR-45 estampado	M3	2.728,71
Bordillo en Concreto de 3000 PSI de (0,20x0,20) fundido in-situ.	ML	2.288,90
Bordillo en Concreto de 3000 PSI de (0,20x0,25) fundido in-situ.	ML	405,20
Concreto hidráulico de 3000 psi para peatonales (incluye malla electro soldada)	M2	497,66
Bordillo en Concreto de 3000 PSI de (0,40x0,20) fundido in-situ.	ML	153,00
URBANISMO Y PAISAJISMO		



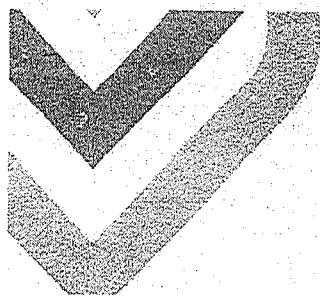
CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

Anden Espacio público tipo loseta de 40x40, lisa, guía táctil, toperol y visual, según norma	M2	3.803,00
Bordillo recto	ML	1.143,20
Baranda metálica en tubería de 2", Peatonal	ML	549,00
Arboles (especies nativas h 1.50m)	UND	100,00
Piso en adoquín multicolor Incluye arena para sentado adoquín	M2	1.603,88
Suministro e instalación grama incluye suministro e instalación de base en tierra negra	M2	1.328,03
Concreto de 3000 psi	M3	1,79
Suministro e instalación de baranda metálica vehicular	ML	54,00
Traslado de arboles	UND	1,00
Tala de árboles H≤5m (Incluye retiro)	UND	14,00
Tala de árboles 5<H≤10m (Incluye retiro)	UND	17,00
Tala de árboles 10<H≤15m (Incluye retiro)	UND	5,00
Tala de árboles 15<H≤20m (Incluye retiro)	UND	2,00
Contenedor de raíces	UND	130,00
Muro mampostería E 10 a la vista	M2	45,47
Viguetas y columnas en concreto 3000 psi (0,12x0,18)	M3	33,70
Bordillo recto 0,12x0,80x0,25	ML	1.635,00
Concreto de 2000 psi para sentar bordillos	M3	9,80
Dado en concreto de 3000 psi (0,38x0,12x0,50) incluye refuerzo y platina	UND	285,00
Ménsula para espacio público en voladizo	ML	54,00
Redes de servicio		
REDES DE ACUEDUCTO		
excavación en zanja con entibados de 0.00 a 2.50 m de profundidad	M3	34,70
Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	M3	14,36
Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	M3	19,58
Suministro e instalación de tubería hidráulica RDE 21 D=6" UP	ML	18,00
Suministro e instalación de tubería hidráulica PVC 21 D=4" UM	ML	63,00
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL		
Excavación en zanja con entibados de rellenos seleccionados en zanja	M3	2.008,84
Excavación en zanja en roca a cualquier profundidad	M3	37,10
Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados en zanja	M3	1.554,48
Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	M3	792,66
Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	M3	128,10
Suministro y colocación de concreto de 2000 psi	M3	12,98
Acero de refuerzo Fy 4200 MPa	KG	6.638,72
Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	M2	139,51
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=315 mm	ML	699,52
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=400 mm	ML	137,18



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=355 mm	ML	153,84
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=450 mm	ML	25,78
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=760 mm	ML	177,13
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D = 6"	ML	42,97
Suministro e Instalación Tubería PVC Drenaje D = 3"	ML	428,98
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=250 mm	ML	31,04
REDES ALCANTARILLADO SANITARIO		
Excavación en zanja con entibados de 0.00 a 2.50 m de profundidad	M3	2.529,71
Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados en zanja	M3	2.952,50
Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	M3	429,81
Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	M3	43,81
Suministro y colocación de concreto de 2000 psi	M3	10,83
Acero de refuerzo Fy 4200MPa	KG	4.633,80
Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	M2	87,67
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=200 mm	ML	245,28
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=250 mm	ML	64,70
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=315 mm	ML	666,41
Suministro e Instalación Tubería PVC Estructural de D=150 mm	ML	35,67
Suministro e instalación silla yee kit PVC 8"x6"	UND	1,00
Suministro y colocación de concreto de 3500 psi	M3	23,15
Rellenos con material filtrante	M3	16,36
Geotextil no tejido para drenaje	M2	62,32
excavación en zanja con entibados de 2.51 a 5.00 m de profundidad	M3	667,75
Excavación en zanja con entibados metálicos mayor a 5.00 m de profundidad	M3	315,03
Pozo de inspección con profundidad mayor a 5 metros tipo Caisson D ext.= 1,80 m y e=0,30 m (Incluye excavación)	ML	24,54
REDES ELECTRICAS		
Tendido Ductos PVC Conduit 3 x Ø 6" Acometida Eléctrica Baja Tensión	ML	428,98
Tendido Ductos PVC Conduit 3 x Ø 4" Acometida Eléctrica Baja Tensión	ML	428,98
Tendido Ductos PVC Conduit 3 x Ø 2" Acometida Eléctrica Baja Tensión	ML	428,98
Caja de inspección de 1.20 x 1.20 x 1.80m	UND	26,00
Caja de inspección de 0,6 x 0,6 x 0.80m	UND	14,00
SEÑALIZACION		



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020-2023

Marca vial con pintura en frío	M2	63,45
Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retro reflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	23,00
Tacha reflectiva	UND	200,00
Reductor de velocidad plástico de alta resistencia	ML	29,60
OBRAS DE MITIGACION		
MUROS EN CONCRETO REFORZADO		
Excavaciones Varias en Material Común bajo agua	M3	4.353,98
Retiro a máquina, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	M3	9.283,47
Concreto de 3500 psi para Muros de contención	M3	1.211,89
Concreto 2000 psi para solado y otros	M3	108,48
Concreto 3000 psi ciclopeo para muros de contención	M3	368,05
Acero de refuerzo Fy 4200MPa	KG	93.022,66
Terraplenes	M3	3.836,00
Terraplenes con material seleccionado (incluye material)	M3	7.988,02
Suministro e instalación de geodren 0,4-1,4 m	M2	774,84
Excavaciones Varias en Material Común en seco	M3	5.793,61
Recubrimiento para Gavión - Concreto 2500 psi Esp=10 cm	M2	148,21
Gavión de malla triple torsión de alambre de acero galvanizado (incluye piedra bolo)	M3	100,00

Otras actividades ejecutadas por la obra.

- Plan de manejo de tráfico
- Plan de manejo ambiental
- Área intervenida: 31.700m2

Conto con los servicios del siguiente personal profesional durante la ejecución.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ.CARLOS AUGUSTO GIRALDO	50%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	ING. HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS	100%
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	ING. LEONARDO HERRERA REY	100%
PROFESIONAL ESPECIALISTA AMBIENTAL	ING. NICOLAS RINCON	25%
PROFESIONAL HSE	ING. JORGE MURCIA	100%
TOPOGRAFO	GERMAN PARDO MADERA	100%

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

ACTIVIDADES TECNICAS:

La interventoría supervisó y controló el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos manufacturados en obra. Por otro lado, efectuó el seguimiento a la programación de obra, verificando el avance de las inversiones y el plazo.

b



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020-2023

775

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- El residente de Interventoría estuvo a cargo de llevar la bitácora o libro de obra, donde registró diariamente las condiciones climáticas, el personal, el equipo empleado en obra y las actividades realizadas, así como las comunicaciones, comentarios y/o requerimientos tanto del contratista de obra como la interventoría.
- La interventoría realizó el seguimiento al programa de trabajo del contratista para cada uno de los periodos en ejecución.
- La interventoría realizó el acompañamiento ambiental y con base en las observaciones de campo solicitó la toma de acciones preventivas y correctivas para dar cumplimiento al PMA.
- La interventoría realizó la gestión administrativa relacionada con los especialistas, proveedores, insumos, documentación contable, estados financieros, afiliación del personal de interventoría a los sistemas de seguridad integral, pago de salarios del personal, novedades de personal, etc.
- Vigiló que el personal empleado por el contratista de obra estuviera debidamente afiliado a los sistemas de seguridad social integral. Además, realizó el control de idoneidad y las novedades de personal del mismo.
- La interventoría mantuvo comunicación constante con el contratista de obra y la entidad contratante a través de la supervisión.
- El equipo de interventoría llevó el archivo correspondiente al contrato de Interventoría No. 989 de 2019.
- La interventoría veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- La interventoría gestionó la inspección de la calidad de los materiales y calidad de las obras generadas que ameritaron, mediante ensayos y pruebas de laboratorio.
- El Ingeniero Residente de Interventoría llevó registro fotográfico diario para evidenciar el avance de las actividades ejecutadas.
- La interventoría realizó el control de calidad de los productos manufacturados en obra a través de la toma de muestras para ensayos de laboratorio.
- La interventoría realizó la afiliación de su personal y el respectivo pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral.

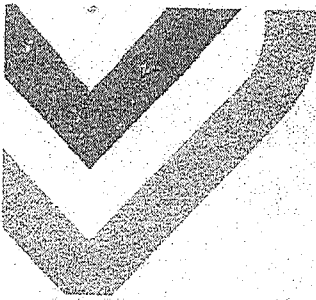
ACTIVIDADES FINANCIERAS:

El CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE, cumpliendo con el objeto del contrato, llevó registro del avance físico y financiero del proyecto por parte del contratista de obra, con el fin de llevar un control real a la programación de obra.

ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- La Interventoría verificó que se realizan las obras de acondicionamiento de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía en el trazado de la malla vial de los diferentes sectores enmarcados dentro del proyecto.

h

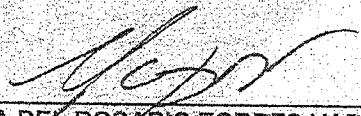


CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

- La interventoría evidenció que el contratista siguiera las indicaciones dadas por el profesional ambiental y haya realizado el acondicionamiento del sitio de acopio de material de obra.
- Garantizó que se realizara la señalización preventiva en las diferentes excavaciones.
- Durante los constantes recorridos de obra se realizó la inspección de elementos de protección personal en los trabajadores vinculados al proyecto.
- Se registró la excavación de vías y taludes, constatando que se realizara con las precauciones necesarias para mitigar la emisión de partículas al aire libre.
- Se realizó la estabilización y relleno del terreno, previo acondicionamiento de subrasante.
- Se verificó la instalación de lona verde con fines de aislar área de intervención del proyecto con predios vecinos.
- La interventoría manifestó al contratista que previa remoción de especies arbóreas que implicaran aprovechamiento forestal, se debía contar con la resolución de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) que indicaría el número de árboles a talar y reubicar y las respectivas consideraciones de compensación.
- Se comunicó al contratista que era prohibida la realización de cambios de aceite y reparación de maquinaria al interior del área del proyecto. Estas actividades debían ser ejecutadas en sitios o talleres especializados.
- Se debían realizar capacitaciones diarias al personal vinculado al proyecto, enfocando las charlas en temas medioambientales, de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.

No se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento de la interventoría y/o calidad del servicio en la etapa precontractual o contractual.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2020.


Ing. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo N°
2502000074758

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
Contribuyente	PRO HOSPITAL PRO ELECTRIFICACION
\$2.900	\$1.500
Total Estampillas \$4.400	
Ordinanza 012 \$440	
Total a Pagar \$4.840	
Fecha de Expedición: 2020/02/11	Fecha Límite de Pago: 2020/02/17
Con destino a: Alcaldía de Girón	

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
Contribuyente	PRO HOSPITAL PRO ELECTRIFICACION
\$2.900	\$1.500
Total Estampillas \$4.400	
Ordinanza 012 \$440	
Total a Pagar \$4.840	
Fecha de Expedición: 2020/02/11	Fecha Límite de Pago: 2020/02/17
Con destino a: Alcaldía de Girón	

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
Contribuyente	PRO HOSPITAL PRO ELECTRIFICACION
\$2.900	\$1.500
Total Estampillas \$4.400	
Ordinanza 012 \$440	
Total a Pagar \$4.840	
Fecha de Expedición: 2020/02/11	Fecha Límite de Pago: 2020/02/17
Con destino a: Alcaldía de Girón	

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	
Contribuyente	PRO HOSPITAL PRO ELECTRIFICACION
\$2.900	\$1.500
Total Estampillas \$4.400	
Ordinanza 012 \$440	
Total a Pagar \$4.840	
Fecha de Expedición: 2020/02/11	Fecha Límite de Pago: 2020/02/17
Con destino a: Alcaldía de Girón	

CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE

DOCUMENTO DE CONSTITUCION – CONSORCIO

Bucaramanga, Marzo 03 del 2017

Doctora

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL

Jefe Unidad de Contratación

Municipio de Girón

Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal

Girón

Referencia: **PROCESO NUMERO SI-CM-17-04**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No 36.669.273 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **SITELSA S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en calle 35 No 16 # 24 Oficina 1305 de la ciudad de Bucaramanga, con NIT No. 804012755-0 debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, y **CESAR JULIAN ACEVEDO GOMEZ**, mayor de edad, residente ciudad, de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.721.027 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de **INGENYA Y/O IAA STUDIO S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en la carrera 35 No 52 – 119 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga, con NIT No.900383216-1, debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, y **HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL**, mayor de edad, residente en la ciudad de Floridablanca, identificado con cédula de ciudadanía No 91.265.047 expedida en Bucaramanga, quien obra como persona natural, con domicilio principal en calle 29 No 6 # 82 de la ciudad de Floridablanca, con NIT No. 91265047-4, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de **CONSORCIO** entre **SITELSA S.A.S**, **INGENYA Y/O IAA STUDIO S.A.S**, y **HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL** con el propósito de **complementar o reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente **CONSORCIO**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, abierta por el **MUNICIPIO DE GIRON**, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.**

SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en

CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE

desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE**.

CUARTA-DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: calle 35 # 16-24 OFICINA 1305 Ciudad: Bucaramanga, teléfono: 6700847 E-mail: gerenciasitelsa@gmail.com

QUINTA - REPRESENTANTE CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a la Señora **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 36.669.273 expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO,

SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) años más. En todo caso el CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del CONSORCIO tienen la siguiente participación: **SITELSA S.A.S 34%, INGENYA Y/O IAA STUDIO S.A.S 33%. y HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL 33%**

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de MUNICIPIO DE GIRON. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE GIRON, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al MUNICIPIO DE GIRON, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 03 días del mes Marzo del año 2017.

ACEPTO:

FIRMA



Representante legal del Consorcio: **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ**

C.C número: 36.669.273 expedida en Bucaramanga

Dirección: Calle 35 # 16 – 24 oficina 1305

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono: 6700847

E-mail: gerenciasitelsa@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

Firma Integrante 1 del consorcio: 

Nombre Integrante 1: SITELSA S.A.S

NIT: 804.012.755-0

Representante legal: **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ**

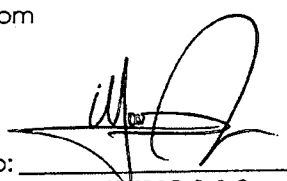
C.C número: 36.669.273 expedida en Bucaramanga

Dirección: Calle 35 # 16 - 24 oficina 1305

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono: 6700847

E-mail: gerenciasitelsa@gmail.com

Firma Integrante 2 del consorcio: 

Nombre Integrante 2: INGENYA Y/O IAA STUDIO S.A.S

Nit: 900383216-1

Representante legal: **CESAR JULIAN ACEVEDO GOMEZ**

C.C número: 13.721.027 expedida en Bucaramanga

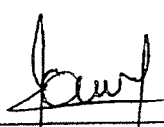
Dirección: carrera 35 No 52-119 Piso 2

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono: 6574566

Celular: 3214314207

E-mail: cesaracevedog@hotmail.com

Firma Integrante 3 del consorcio: 

Nombre Integrante 3: HECTOR ALFONSO CORREA RANGEL

C.C número: 91.265.047 expedida en Bucaramanga

Dirección: calle 29 No 6-82

Ciudad: Floridablanca

Teléfono: 6383040

Celular: 3143571716

E-mail: correarange102@yahoo.com

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 1 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/D LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 625 DEL 2017**

TIPO DE CONTRATO:	Interventoría
CONTRATO No.:	625 del 30 de marzo de 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE Representante Olga Lucia González Gómez CC. 36.669.273 de Santa Marta.
Nit o C.C. No.	901.066.888-5
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$582,692,425.00
VALOR ADICIONAL No. 1:	\$415,851,450.00
VALOR ADICIONAL No. 2:	\$313,208,000.00
ANTICIPO INICIAL (%):	N/A
ANTICIPO ADICIONAL (%):	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.	N/A
VALOR TOTAL	\$1,311,751,875.00
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL 2:	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL 3:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO TOTAL	VEINTIÚN MESES Y QUINCE DÍAS (21.5 MESES)
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR CONTRATO:	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIACIÓN:	21 ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 ENERO DE 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13 DICIEMBRE 2018
FECHA REINICIO 1:	11 FEBRERO 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	4 ABRIL 2019
FIRMA DEL ACTA DE TERMINACIÓN:	4 ABRIL 2019
MUNICIPIO:	GIRÓN - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Girón, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021, se reunieron **MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura en calidad de Supervisora del municipio, y **OLGA LUCÍA GONZÁLEZ GÓMEZ** representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE** en calidad de contratista interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Girón y el **CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE** identificado con NIT. 901066888-5, cuyo Representante es **OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ CC. 33669273 DE SANTA MARTHA.**, se suscribió el día treinta (30) de marzo el **Contrato de INTERVENTORIA No. 625 de 2017** derivado del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. **SI-CM-17-04**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE**

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 2 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, y se fijó como Plazo de Ejecución NUEVE (09) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y un Valor inicial de \$582,692,425.00.

1. Que el día veintiuno (21) de abril de 2017 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría N°625 de 2017.
2. Que el día trece (13) de junio de 2017 se suscribe el Otrosí No. 1 del contrato de interventoría No. 625 de 2017, por medio del cual se modifica la forma de pago de la interventoría.
3. Que el día seis (6) de diciembre de 2017 se suscribe el Otrosí No. 2 del contrato de interventoría No. 625 de 2017, por medio del cual se modifica nuevamente la forma de pago de la interventoría.
4. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2017 se suscribe el Otrosí No. 3, por medio del cual se adiciona en valor la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$415.851.450,00) M/CTE IVA INCLUIDO, para un valor total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$998.543.875,00) M/CTE IVA incluido, y un plazo adicional de SEIS (6) MESES para un plazo de quince (15) meses al contrato de interventoría No. 625 de 2017.
5. Que el día diecisiete (17) de julio de 2018 se suscribe el Otrosí No. 4, por medio del cual se adiciona en valor la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$313.208.000,00), para un valor total de MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.311.751.875,00) IVA incluido, y un plazo adicional de CINCO (5) MESES para un plazo de veinte (20) meses al contrato de interventoría No. 625 de 2017.
6. Que el día trece (13) del mes de diciembre 2018 se suscribió Acta de suspensión No. 01 del contrato de interventoría No. 625 de 2017.
7. Que el día once (11) de mes de febrero del 2019 se suscribió Acta de reinicio No. 01 del contrato de interventoría No. 625 de 2017.
8. Que el día catorce (14) de febrero de 2019 se suscribe la Prórroga No. 3 del contrato de interventoría No. 625 de 2017, por medio de la cual se amplía el plazo por término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, para un plazo total de VEINTIUN (21) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
9. Que el día cuatro (04) de abril de 2019 se suscribió el acta de terminación del contrato de interventoría N°625 de 2017.
10. Que el día veinte (20) de diciembre de 2019 se suscribió entre el Municipio y Contratista Interventor, la respectiva acta de recibo final del Contrato de interventoría N°625 de 2017.
11. Que el resumen consolidado de las Actas objeto del Contrato de Interventoría No. 625 de 2017 suscritas durante la ejecución de este, es el siguiente:

RELACIÓN DE ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 625 de 2017		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
19-04-2017	ACTA DE INICIO	N/A.
13-06-2017	OTROSÍ No. 1: MODIFICA FORMA DE PAGO	N/A.
15-08-2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1	\$ 39.012.960,00
25-10-2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2	\$ 48.766.200,00
25-10-2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3	\$ 9.753.240,00
06-12-2017	OTROSÍ No. 2: MODIFICA FORMA DE PAGO	N/A.
11-12-2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4	\$226.629.550,00
29-12-2017	OTROSÍ No. 3: ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1	\$415.851.450,00

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 3 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

	(SEIS (6) MESES)	
15-01-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 5	\$113,314,775.00
01-03-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 6	\$143,677,625.00
28-05-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 7	\$54,127,150.00
27-06-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 8	\$108,254,300.00
17-07-2018	OTROSÍ No. 4: ADICIÓN 2 Y PRÓRROGA 2 (CINCO (5) MESES)	\$313.208.000,00
09-08-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 9	\$79,429,525.00
30-08-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 10	\$ 74,369,050.00
14-09-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 11	\$84,490,000.00
09-11-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 12	\$94,610,950.00
10-12-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 13	\$84,490,000.00
12-12-2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 14	\$25,579,050.00
13-12-2018	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	N/A
11-02-2019	ACTA DE REINICIÓN N°1	N/A
14-02-2019	PRÓRROGA No. 3: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	N/A
04-04-2019	ACTA DE TERMINACIÓN	N/A
20-12-2019	ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 125,247,500.00

12. Que el porcentaje de ejecución del Contrato de Interventoría No. **625 de 2017**, corresponde al **100%** de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, conforme Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. **625 de 2017**; equivalente financieramente a un **100%** del valor total del mismo.
13. Que dentro del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. **625 de 2017**, se determinó un valor a cancelar al Contratista Interventor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 125,247,500.00)**.
14. Que, por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
15. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 60 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
16. Que, la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Girón se encuentra facultada para la suscripción de la presente acta de liquidación en virtud de lo señalado en el párrafo primero del artículo 60 del manual de contratación (Decreto 000006 del 14 de enero del 2019).

Que, en cuanto al plazo y término para la liquidación de los contratos estatales y, en especial los consagrados en el, El art. 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 31 de octubre de 2001, Radicación número 1365, señaló "(...) Es viable la liquidación de común acuerdo, del contrato que la requiera, aún vencido el término previsto en la ley al efecto o el pactado, a condición de que la entidad contratante no haya perdido su competencia. El vencimiento de los términos señalados en la ley o pactados por las partes para practicar la liquidación, no impide practicar la liquidación por mutuo acuerdo o unilateralmente por la administración. No obstante, la entidad contratante perderá la competencia si el contratista- dentro del término de caducidad de la acción contractual, obviamente- pide al juez del contrato que proceda a liquidarlo y se ha producido la notificación del auto admisorio de la demanda. Y es que mientras esté en curso el término de caducidad de la acción contractual la administración mantiene la competencia- salvo en el caso de haberse instaurado la acción judicial correspondiente como quedó consignado, por cuanto los términos previstos en los preceptos antes mencionados son indicativos y no preclusivos o perentorios. La consecuencia jurídica derivada de la oportunidad de liquidar el contrato de común acuerdo es determinar temporalmente la obligación de liquidar el contrato voluntariamente, de modo que incumplida ésta obligación se configura el supuesto de hecho normativo para empezar a contar el término de caducidad de la acción, de manera que lo que es preclusivo es el término de caducidad de la acción contractual y no los términos indicativos señalados para efectuar la liquidación, por lo que así estén vencidos ellos y estando en curso el de caducidad, es procedente liquidar los contratos unilateralmente o de mutuo acuerdo, pues la competencia de la administración y la capacidad del contratista no sufren mengua alguna en estas condiciones. Además, son preclusivos sólo los términos así calificados por el legislador,

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 4 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

mientras que los previstos en el artículo 60 tienen el carácter de términos de ordenamiento o indicativos. Vencido el término de la caducidad de la acción contractual, o notificado el auto admisorio de la demanda en la forma dicha, deviene la incompetencia de la entidad estatal contratante para liquidar el contrato unilateralmente y, para el contratista, la imposibilidad de obtenerla en sede judicial o de común acuerdo y, por lo mismo en tal supuesto, no es jurídicamente viable extender, unilateralmente o por mutuo acuerdo con el contratista, un documento de balance final o estado de cuenta para extinguir definitivamente la relación contractual dado que el término de caducidad es perentorio e improrrogable y por ende ello equivaldría a revivir, convencionalmente, los términos de caducidad de la acción, que, como es sabido, son indisponibles".

17. Que de esta manera en lo referente al plazo para la liquidación del contrato y ante la discusión sobre los términos aplicables a los que se refieren El art. 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012), se aclaró que esta podrá tener lugar en cualquier tiempo hasta el momento en que caduque la acción contractual, después de lo cual la administración perderá competencia para el efecto, toda vez que, los términos previstos en las normas mencionadas son indicativos y de ordenamiento, ya que si los mismos están vencidos pero estando en curso el de la caducidad del contrato, es procedente que la entidad pueda efectuar la liquidación de manera unilateral o de común acuerdo.

18. Que, el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL	\$ 582.692.425,00	
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 415.851.450,00	
VALOR ADICIONAL No. 2	\$ 313.208.000,00	
ACTA DE PAGO N° 1		\$ 39.012.960,00
ACTA DE PAGO N° 2		\$ 48.766.200,00
ACTA DE PAGO N° 3		\$ 9.753.240,00
ACTA DE PAGO N° 4		\$ 226.629.550,00
ACTA DE PAGO N° 5		\$ 113.314.775,00
ACTA DE PAGO N° 6		\$ 143.677.625,00
ACTA DE PAGO N° 7		\$ 54.127.150,00
ACTA DE PAGO N° 8		\$ 108.254.300,00
ACTA DE PAGO N° 9		\$ 79.429.525,00
ACTA DE PAGO N° 10		\$ 74.369.050,00
ACTA DE PAGO N° 11		\$ 84.490.000,00
ACTA DE PAGO N° 12		\$ 94.610.950,00
ACTA DE PAGO N° 13		\$ 84.490.000,00
ACTA DE PAGO N° 14		\$ 25.579.050,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 125.247.500,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.311.751.875,00	\$ 1.311.751.875,00

19. Que, como consecuencia del Balance Financiero del Contrato de Interventoría No. 625 de 2017 anteriormente descrito, el valor a pagar finalmente al Contratista Interventor con objeto de la presente Acta de Liquidación del Contrato es:

PAGO A REALIZAR CON LA PRESENTE ACTA

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 125.247.500,00
Menos saldo amortización anticipo	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 125.247.500,00

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 125.247.500,00).

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 5 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

20. Que, se han realizado los siguientes pagos:

CUADRO DE RELACIÓN DE COMPROBANTES DE EGRESO

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR
17-06301	25/09/2017	ACTA Nº 1	\$ 31,161,210.00
17-09465	27/12/2017	ACTA Nº 2 Y ACTA Nº 3	\$ 46,741,830.00
18-00503	07/02/2018	ACTA Nº 4	\$ 181,017,980.00
18-00805	01/03/2018	ACTA Nº 5	\$ 90,509,230.00
18-02744	25/04/2018	ACTA Nº 6	\$ 114,761,340.00
18-04803	22/06/2018	ACTA Nº 7	\$ 44,234,260.00
18-06788	17/08/2018	ACTA Nº 8	\$ 50,518,000.00
18-07336	07/09/2018	ACTA Nº 9	\$ 64,912,170.00
18-09893	13/11/2018	ACTA Nº 10	\$ 59,238,345.00
18-10248	14/11/2018	ACTA Nº 10	\$ 1,538,075.00
18-09907	13/11/2018	ACTA Nº 11	\$ 69,047,500.00
18-10574	22/11/2018	ACTA Nº 12	\$ 60,599,180.00
18-10575	22/11/2018	ACTA Nº 12	\$ 16,719,500.00
18-12055	19/12/2018	ACTA Nº 13	\$ 69,047,500.00
19-00186	31/01/2019	ACTA Nº 14	\$ 20,796,470.00

21. Que, el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2020 fue aprobada por la Unidad de Contratación del Municipio la actualización de la garantía única del Contrato de Interventoría No. **625 de 2017**, con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el Acta de Recibo Final y como se describe en la siguiente tabla:

Aseguradora: CONFIANZA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA APROBADA		
		VALOR ASEGURADO	Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
GU067929	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$393.525.563,00	14/01/2019	24/06/2021
GU067929	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$131.175.188,00	14/01/2019	24/12/2023
GU067929	CALIDAD DEL SERVICIO.	\$262.350.375,00	20/12/2019	20/12/2024

22. Que, durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. **625 de 2017**, se verificó por parte de la Supervisión del Municipio, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista Interventor frente a la afiliación y aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

23. Que, conforme con la certificación anexa de fecha 19 de diciembre de 2019, expedida por el Contador del **CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE**: DAYANA RODRIGUEZ NOVA, identificado con C.C No. 1.098.712.006 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional TP. 200445-T de la Junta Central de Contadores, se advierte acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso Segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que el **CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE** se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral y caja de compensación familiar; que así mismo se encuentra exonerado de pago de aportes al Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según lo contemplado en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario y adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nº 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.19	Pág. 6 de 6
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

24. Que CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE efectuó aportes a Caja de compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER y se encuentra a paz y salvo. De conformidad a la certificación que se anexa para el efecto

25. Que, en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el Contrato de Interventoría No. 625 de 2017, declarándose que las partes se encuentran a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

SEGUNDO: Que una vez la Tesorería del Municipio efectúe el último desembolso correspondiente: al acta de recibo final por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 125,247,500.00)**, como resultado del Balance Financiero del Contrato de Interventoría N°625 de 2017, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del presente contrato,

TERCERO: Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021 por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de recibo final formalizada el día veinte (20) de diciembre de 2019 en cumplimiento de la **CLAUSULA 4 — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** (donde se define que el **ÚLTIMO PAGO** correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría de la etapa correspondiente a la obra que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

ANEXOS:

26. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final.
- Copia Comprobantes de Egresos Actas de pago Parcial.
- Copia Actualización de Pólizas según acta de recibo final.
- Copia Certificado de Aprobación de Pólizas por parte del Municipio.
- Certificación de Pagos al Día Aportes a Salud y Parafiscales del CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE y de exoneración de ICBF y SENA.
- Paz y salvo caja de compensación familiar.
- Informe Final de Interventoría


OLGA LUCÍA GONZÁLEZ GÓMEZ
 Representante

CONSORCIO INTERVENTORES PARQUE LINEAL SAN JORGE
CONTRATISTA


Ing. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
 SUPERVISOR
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Girón

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/03/07 HORA: 14:50:12
11944333

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W75X2CAA57

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MARZO 07 DE 2025
HORA: 14:50:06

IDENTIFICACIÓN

QUE: SITELSA S.A.S.
NIT: 804012755-0
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 4932

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/14
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/04

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2002/02/12
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura pública
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 89
FECHA DEL DOCUMENTO: 2002/01/17
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaría 01 DEL CIRCULO DE Bucaramanga
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2002/02/12
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Signature Not Verified

Firma Electrónica

SITELSA S.A.S.

PAGINA 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : HERRERA MONGALVE ANDREA
C.C./E/PASAPORTE.: C.C. 103055887
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2024/03/08

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DEL 2021/10/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO VEINTISEIS. FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTITO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA. LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLERÁ CON AREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. ADemás DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, B. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, D. CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA A OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE EL LA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES, E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL, F. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

CARRERA 38 # 44 - 53
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Cabecera Del Llano
TELÉFONO 1: 3002387216
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sitelsa.com.co
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

CARRERA 38 # 44 - 53
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander

187

SITELSA S.A.S.

PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Cabecera Del Llano
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3002387216
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@sitelsa.com.co
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2023/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$ 5.785.449.477,00
ACTIVO TOTAL: \$ 5.974.312.501,00
PASIVO CORRIENTE: \$ 372.839.905,00
PASIVO TOTAL: \$ 1.930.153.480,00
PATRIMONIO NETO: \$ 4.044.159.021,00
UTILIDAD OPERACIONAL: \$ 1.742.866.443,00
GASTOS DE INTERESES: \$ 154.684.628,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 15,51
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 11,26

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

SITELSA S.A.S.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 17,70
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 8,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 20,29
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,33
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 5,57

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,43
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,29

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR

20	12	00	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA	30	10	39	00	EYES
20	12	00	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN	30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
20	14	00	12	00	EQUIPO DE DESARENAR	30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
20	14	00	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA	30	11	17	00	YESOS
20	14	00	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES	30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
22	10	00	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	30	12	16	00	ASFALTOS
22	10	00	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
22	10	00	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
22	10	00	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	30	12	19	00	BLOQUES
22	10	00	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	30	13	15	00	LADRILLOS
22	10	00	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	30	13	16	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
23	11	00	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO	30	13	17	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
23	15	00	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN	30	15	15	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
23	15	00	35	00	SISTEMAS DE PINTURA	30	15	16	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
24	14	00	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	30	15	18	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
25	10	00	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS	30	15	19	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
25	10	00	21	00	CAMIONES TRÁCTICOS Y ACCESORIOS	30	16	15	00	MATERIALES PARA TECHOS
26	12	00	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	30	16	17	00	SUELOS
27	11	00	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y PUNZONES	30	16	18	00	EBANISTERÍA
27	11	00	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
27	11	00	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS	30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
27	11	00	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ROCETAJE	30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
27	11	00	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	30	16	22	00	MOSTRADORES
27	11	00	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN	30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
27	11	00	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN	30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
27	11	00	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	30	17	15	00	PUERTAS
27	11	00	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR	30	17	16	00	VENTANAS
27	11	00	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
27	11	00	25	00	HERRAMIENTAS PARA APLANCAR Y CURVAR	30	17	18	00	CLAPBOYAS
27	11	00	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
27	11	00	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	30	17	20	00	PUERTAS
27	11	00	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
27	11	00	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS	30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
27	11	00	30	00	CEPILLOS	30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
27	11	00	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	30	18	17	00	GRIFOS
27	11	00	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
27	11	00	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN	30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27	12	00	15	00	PRESAS HIDRÁULICAS	30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
27	12	00	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA	30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
27	14	00	11	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA	30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
27	14	00	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN	30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	10	00	15	00	ÁNGULOS	30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	10	00	17	00	VIGAS	30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	10	00	18	00	CONDUCTOS	30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	10	00	20	00	HOJA	30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	10	00	22	00	PLANCHA	30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	10	00	23	00	PERFILES	30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	10	00	24	00	VARILLAS	30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	10	00	28	00	PILOTAJE	30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	10	00	29	00	PILARES	30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	10	00	31	00	RIELES	30	26			
30	10	00	32	00	ENREJADO	30	26			
30	10	00	35	00	ALMA DE PANAL	30	26			
30	10	00	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	30	26			
30	10	00	37	00	TRENA	30	26			
30	10	00	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	30	26			

30	26	00	26	00	30	31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
30	26	00	27	00	31	16	32	00	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
30	26	00	28	00	31	17	17	00	00	ENGRANAJES
30	26	00	29	00	31	21	19	00	00	ACABADOS EN GENERAL
30	26	00	30	00	31	21	11	00	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
30	26	00	31	00	31	31	12	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
30	26	00	32	00	31	31	13	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
30	26	00	33	00	31	31	17	00	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
30	26	00	34	00	31	31	11	00	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
30	26	00	35	00	32	14	11	00	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
30	26	00	36	00	39	10	16	00	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
30	26	00	37	00	39	10	18	00	00	LÁMPARAS Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
30	26	00	38	00	39	10	19	00	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE
30	26	00	39	00	39	12	17	00	00	LÁMPARAS
30	26	00	40	00	39	12	22	00	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
30	26	00	41	00	40	14	17	00	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30	26	00	42	00	40	14	19	00	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30	26	00	43	00	40	14	20	00	00	CONDUCTOS
30	26	00	44	00	40	14	22	00	00	MANGUERAS
30	26	00	45	00	40	14	25	00	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
30	26	00	46	00	40	15	16	00	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
30	26	00	47	00	40	15	17	00	00	COMPRESORES
30	26	00	48	00	40	15	18	00	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
30	26	00	49	00	40	17	15	00	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
30	26	00	50	00	40	17	16	00	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
30	26	00	51	00	40	17	17	00	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
30	26	00	52	00	40	17	18	00	00	ADAPTADORES DE TUBOS
30	26	00	53	00	40	17	19	00	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
30	26	00	54	00	40	17	20	00	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
30	26	00	55	00	40	17	21	00	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
30	26	00	56	00	40	17	22	00	00	CODOS PARA TUBOS
30	26	00	57	00	40	17	23	00	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
30	26	00	58	00	40	17	24	00	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
30	26	00	59	00	40	17	25	00	00	TAPAS PARA TUBOS
30	26	00	60	00	40	17	26	00	00	CONECTORES DE TUBOS
30	26	00	61	00	40	17	27	00	00	ACOPLES DE TUBOS
30	26	00	62	00	40	17	28	00	00	CRUCES DE TUBOS
30	26	00	63	00	40	17	29	00	00	CODOS DE TUBOS
30	26	00	64	00	40	17	30	00	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
30	26	00	65	00	40	17	31	00	00	SENTACOPIAMIENTOS DE TUBERÍA
30	26	00	66	00	40	17	32	00	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
30	26	00	67	00	40	17	33	00	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
30	26	00	68	00	40	17	34	00	00	BOQUILLAS DE TUBOS
30	26	00	69	00	40	17	35	00	00	BRIDAS DE PLATO
30	26	00	70	00	40	17	36	00	00	TAPONES PARA TUBOS
30	26	00	71	00	40	17	37	00	00	ACOPIAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
30	26	00	72	00	40	17	38	00	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
30	26	00	73	00	40	17	39	00	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
30	26	00	74	00	40	17	40	00	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
30	26	00	75	00	40	17	41	00	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
30	26	00	76	00	40	17	42	00	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
30	26	00	77	00	40	17	43	00	00	SOCKLETS PARA TUBOS
30	26	00	78	00	40	17	44	00	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
30	26	00	79	00	40	17	45	00	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
30	26	00	80	00	40	17	46	00	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
30	26	00	81	00	40	17	47	00	00	T PARA TUBOS
30	26	00	82	00	40	17	48	00	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
30	26	00	83	00	40	17	49	00	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS

40	17	UNIONES PARA TUBOS	70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
40	17	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
40	17	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA	70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
40	17	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
40	17	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
40	18	TUBOS DE COBRE SOLDADOS	70	16	15	00	FAUNA
40	18	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS	70	16	16	00	FLORA
40	18	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	70	16	17	00	ECOSISTEMAS
40	18	TUBOS DE ACERO SOLDADOS	70	17	15	00	DESARROLLO
40	18	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS	70	17	16	00	VIGILANCIA
40	18	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	70	17	17	00	RIEGO
40	18	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES	70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
40	18	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES	71	10	17	00	EXTRACCIÓN
40	18	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES	71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
40	18	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES	71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
40	18	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
40	18	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS	71	13	15	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO
40	18	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS	71	16	10	00	PETROLÍFERO
40	18	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS	72	10	15	00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
40	18	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS	72	10	21	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40	18	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	72	10	29	00	CONTROL DE FLUJOS
40	18	ACCESORIOS DE TUBOS	72	10	31	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
41	11	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	72	10	33	00	INSTALACIONES
41	11	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E	72	10	33	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE
41	11	HIDROLÓGICOS	72	10	33	00	BANDAS TRANSPORTADORAS
41	11	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS	72	11	10	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
43	22	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES,	72	11	11	00	INFRAESTRUCTURA
43	22	METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES	72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
43	23	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS	72	12	10	00	UNIFAMILIARES
43	23	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
43	23	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	72	12	11	00	INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
44	11	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED	72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
44	11	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	72	12	12	00	COMERCIALES Y DE OFICINA
45	12	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
47	10	CÁMARAS	72	12	13	00	AGRÍCOLAS
49	15	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES
49	21	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD	72	12	14	00	AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
50	11	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
50	19	CARNE Y AVES DE CORRAL	72	12	15	00	PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
52	16	PASABOCAS Y SNACKS	72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
55	12	EQUIPOS AUDIOVISUALES	72	14	11	00	INDUSTRIALES
56	12	SEÑALIZACIÓN	72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y
60	10	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES	72	14	11	00	CARRETERAS
60	10	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y	72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y
60	10	GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS	72	14	13	00	PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
60	10	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA	72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MARINA
70	10	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES
70	13	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA	72	14	14	00	ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
70	13	VIGILANCIA PESQUERA	72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE
70	13	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	15	00	FACILIDADES DE DETENCIÓN
70	13	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70	14	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
70	14	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	72	14	17	00	TRÁNSITO MASIVO
70	14	PROTECCIÓN DE CULTIVOS	72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
70	14	GESTIÓN DE CULTIVOS	72	15	10	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
70	14	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS	72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
70	14	COSECHA DE CULTIVOS					
70	14	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA					

72	15	11	00	CALDERAS Y HORNOS	73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERÍA	76	11	16	00	MARISCOS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE					SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE
				HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍAMIENTO Y AIRE					EDIFICIOS
72	15	13	00	ACONDICIONADO	76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
				SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE	76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESCHOS NO PELIGROSOS
72	15	14	00	COLGADURA	77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE	77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
				MUROS	77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE	77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
				COMUNICACIÓN	77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
72	15	17	00	SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72	15	18	00	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
				SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA	77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
72	15	19	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72	15	20	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
72	15	21	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y	78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
72	15	22	00	MOSAICOS	80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y
				SERVICIOS DE CARPINTERÍA					ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72	15	23	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS	80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
72	15	24	00	Y PUERTAS	80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72	15	25	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y	80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72	15	26	00	LÁMINAS DE METAL	80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE	80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
72	15	27	00	CONCRETO	80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
				SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
72	15	28	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
72	15	29	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
72	15	30	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES	80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72	15	31	00	ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
				SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN	80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
72	15	32	00	PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO					EQUIPO DE OFICINA
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72	15	33	00	EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
				SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72	15	34	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
72	15	35	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y	81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
				REMODELACIÓN	81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72	15	36	00	REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE	81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
				PARQUEADEROS	81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y	81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS
				REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE					INSTRUMENTADOS DE CONTROL
				SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE	81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
72	15	39	00	CONSTRUCCIÓN	81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
				SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y	81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE
72	15	40	00	COMERCIOS					COMPONENTES DE SISTEMAS
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
72	15	41	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y	81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
				ACONDICIONAMIENTO	81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					HARDWARE DE COMPUTADOR
				INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
72	15	44	00	ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	81	12	15	00	LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	81	13	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
72	15	45	00	EQUIPO PESADO	81	14	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
									CONTROL DE CALIDAD

SITELSA S.A.S.

81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	15	19	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	15	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
81	16	18	00	IMPRESIÓN
82	12	15	00	FOTOGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	13	16	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	15	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	18	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	15	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	16	00	SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	17	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	18	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA
83	11	24	00	ALQUILADA
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	17	00	CENTROS DE SALUD
85	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	15	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86	10	17	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86	11	17	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	15	00	COLEGIOS MENORES
86	12	16	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	15	00	POBLACIÓN
93	14	16	00	DESARROLLO RURAL
93	14	19	00	DESARROLLO URBANO
93	14	20	00	DESARROLLO REGIONAL
93	14	21	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	15	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	15	16	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	15	00	LOTES COMERCIALES
95	10	16	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	17	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	18	00	

SITELSA S.A.S.

95	10	19	00	TERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	12	27	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	16	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMERANA
95	13	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE ENERGÍA Y ALIVIO
95	14	18	00	

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO			FAMILIA			CLASE			PRODUCTO		
30	11	15	00	30	11	19	00				
30	12	19	00	30	12	15	00				
30	15	15	00	30	15	18	00				
30	16	17	00	30	16	18	00				
30	16	19	00	30	16	20	00				
30	17	20	00	30	17	21	00				
30	18	15	00	30	18	19	00				
30	19	17	00	30	19	16	00				
31	21	17	00	31	21	23	00				
32	14	11	00	32	14	10	00				
72	10	33	00	72	10	12	00				

SITELSA S.A.S.

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LOS SANTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	23	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	19	15	00	30	19	17	00
31	16	23	00	31	21	17	00
31	21	19	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
81	14	15	00	86	12	15	00
86	12	16	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL S Y D CONSULTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 80.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	40	17	15	00

SITELSA S.A.S.

72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OREGIN LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.932,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

26	12	16	00	43	22	15	00
43	22	26	00	43	23	27	00
72	15	16	00	81	11	21	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 70.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	35	00	77	10	15	00

794

SITELSA S.A.S.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	16	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 552,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	10	15	00
95	10	18	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 220,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 477,18
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	31	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	14	15	00
81	16	18	00	84	11	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CABLE AEREO EL SANTISIMO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 41.458,37
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 5.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
27	14	10	00	27	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

SITELSA S.A.S.

95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CASTILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 176,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	10	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	16	18	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	31	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIOVIEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 27,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GALERIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 534,8
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A
E. S. P.-TELEBUCARANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 38,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	16	00	43	22	15	00
43	22	26	00	43	23	27	00
72	15	16	00	81	11	21	00
81	16	15	00	81	16	17	00
81	16	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALAMEDAS C&S 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 573,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
72	10	15	72	10	29
72	10	33	72	11	11
72	14	13	72	14	15
77	10	16	77	10	17
77	10	18	80	10	15
80	10	16	80	10	17
80	11	15	80	11	16
80	16	15	80	16	18
81	10	15	81	14	15
84	11	15	95	10	18
95	12	15	95	12	17

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAHUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 47,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	13	15
30	15	15	30	15	18
30	16	17	30	16	18
30	16	19	30	16	20
30	17	19	30	19	17
31	16	23	31	21	17
31	21	19	32	14	11
72	10	15	72	10	33
72	12	11	72	14	11
72	14	15	72	15	15
72	15	25	72	15	27
77	10	16	77	10	17
77	10	18	80	10	15
80	10	16	80	10	17
80	11	15	80	11	16
80	16	15	80	16	18
81	10	15	81	14	15
84	11	15	84	11	16
95	10	18	95	12	15
95	12	17	95	12	19

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 23,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	13	15
30	15	15	30	15	18
30	16	17	30	16	18
30	16	19	30	16	20
30	17	19	30	17	20
30	17	21	30	18	15
30	19	15	30	19	17
31	16	23	31	21	17
31	21	19	32	14	11
72	10	15	72	10	33
72	12	11	72	14	11
72	14	15	72	15	11
72	15	13	72	15	14
72	15	15	72	15	25
72	15	27	72	15	35
77	10	15	77	10	16
77	10	17	77	10	18
80	10	15	80	10	16
80	10	17	80	11	15
80	11	16	80	16	15
80	16	18	81	10	15
81	14	15	84	11	15
84	11	16	95	10	18
95	12	15	95	12	17
95	12	19			

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAHUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	11	19	30	12	19
30	13	15	30	15	15
30	15	18	30	16	17
30	16	18	30	16	19
30	16	20	30	17	19
30	17	20	30	17	21
30	18	15	30	19	15
30	19	17	31	16	23
31	21	17	31	21	19
32	14	11	72	10	15
72	10	33			

SITELSA S.A.S.

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	35	00	72	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	14	15	00	81	10	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ISN
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 27,88
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA OLÍMPICA GRANADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.489,87
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	10	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	77	10	17	00
72	14	13	00	77	10	17	00
72	15	15	00	80	10	16	00
77	10	16	00	80	10	17	00

77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PINILLOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 179,16
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	14	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA INCOB
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.750,21
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 85.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00
72	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	10	17	00

80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPLUVIAL 2014
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.391,62
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER-NATIVOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 882,61
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.610,11
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	30	10	36	00
30	11	15	00	40	17	15	00
30	11	15	00	40	17	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	15	00
72	15	31	00	72	15	25	00
77	10	16	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	16	00
84	11	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL NUEVA SEDE GOBERNACIÓN DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.182,6
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
86	12	15	00	86	12	16	00
95	10	16	00	95	10	18	00

SITELSA S.A.S.

95 12 15 00 95 12 17 00
95 12 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONSTRUHOGAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3.103,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	17	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	40	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	84	11	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPUENTES ARCHIVO Y MARGEN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.167,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 7.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	11	15	00

SITELSA S.A.S.

81 14 15 00 84 11 15 00
84 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUVARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 335,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	11	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE LUNA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 171,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 25.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 530,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00

SITELSA S.A.S.

30	16	23	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	21	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	72	10	15	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	11	00	00	72	14	15	00
72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	35	00	00	72	15	27	00
72	15	35	00	00	77	10	16	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	81	10	15	00
81	16	18	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	95	10	18	00
95	12	17	00	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PELAYA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
30	11	15	00	00	30	11	16	00
30	11	19	00	00	30	12	19	00
30	13	15	00	00	30	15	15	00
30	15	18	00	00	30	16	17	00
30	16	20	00	00	30	16	19	00
30	17	20	00	00	30	17	19	00
30	17	20	00	00	30	17	21	00
30	18	15	00	00	30	19	15	00
30	19	17	00	00	31	16	23	00
31	17	17	00	00	31	21	19	00
32	14	11	00	00	72	10	15	00
72	10	29	00	00	72	10	33	00
72	11	10	00	00	72	11	11	00
72	12	11	00	00	72	12	11	00
72	14	14	00	00	72	14	15	00
72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	14	00	00	72	15	15	00
72	15	19	00	00	72	15	25	00
72	15	27	00	00	72	15	35	00
72	15	40	00	00	77	10	16	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	84	11	15	00
95	12	15	00	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

SITELSA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 609,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
20	10	15	00	00	30	10	16	00
30	11	15	00	00	40	17	15	00
55	12	17	00	00	72	10	15	00
72	10	29	00	00	72	14	10	00
72	14	11	00	00	72	14	12	00
72	14	13	00	00	72	14	15	00
72	14	16	00	00	72	15	13	00
72	15	25	00	00	72	15	31	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	80	16	18	00
81	10	15	00	00	81	10	22	00
81	15	17	00	00	81	16	18	00
84	11	15	00	00	95	11	15	00
95	11	16	00	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA DEPOR - VIAL DEL META
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.842,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO								
30	10	36	00	00	30	11	15	00
30	11	16	00	00	30	15	15	00
30	16	20	00	00	30	17	19	00
30	18	15	00	00	30	19	17	00
32	14	11	00	00	40	17	15	00
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	10	00	00	72	14	11	00
72	14	12	00	00	72	14	13	00
72	14	15	00	00	72	14	16	00
72	15	13	00	00	72	15	15	00
72	15	25	00	00	72	15	31	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	80	16	18	00
81	10	15	00	00	81	10	22	00
81	16	18	00	00	84	11	15	00
95	11	16	00	00	95	12	15	00

SITELSA S.A.S.

84	11	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES ACUEDUCTOS DEL CESAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 396,15
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60,08
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	23	15	21	00
31	16	32	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	33	00
40	17	36	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	39	00
77	10	20	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 381,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
11	11	15	00	11	11	16	00

SITELSA S.A.S.

11	11	11	17	00	20	10	15	00
20	12	11	11	00	20	14	12	00
22	10	16	00	22	10	18	00	00
23	15	35	00	24	14	15	00	00
27	11	22	00	27	11	27	00	00
27	12	15	00	30	10	15	00	00
30	10	17	00	30	10	24	00	00
30	10	28	00	30	10	36	00	00
30	11	15	00	30	11	16	00	00
30	11	19	00	30	12	16	00	00
30	19	15	00	30	26	48	00	00
31	16	15	00	31	16	16	00	00
31	16	23	00	31	16	28	00	00
31	21	19	00	40	14	17	00	00
40	17	15	00	40	15	12	00	00
42	10	15	00	55	12	17	00	00
72	10	15	00	72	10	29	00	00
72	10	33	00	72	14	10	00	00
72	14	11	00	72	14	12	00	00
72	14	13	00	72	14	15	00	00
72	14	16	00	72	14	17	00	00
72	15	13	00	72	15	25	00	00
72	15	27	00	72	15	29	00	00
72	15	31	00	72	15	39	00	00
77	10	16	00	77	10	18	00	00
80	10	15	00	80	10	16	00	00
80	10	17	00	80	11	15	00	00
80	11	16	00	80	16	15	00	00
80	16	18	00	81	10	15	00	00
81	10	22	00	81	15	17	00	00
81	16	18	00	84	11	15	00	00
84	11	16	00	95	11	15	00	00
95	11	16	00	95	12	16	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAÑUVARO - META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 398,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	17	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	14	00	72	14	15	00

SITELSA S.A.S.

72	15	11	00	00	72	15	13	00
72	15	14	00	00	72	15	15	00
72	15	19	00	00	72	15	25	00
72	15	27	00	00	72	15	35	00
72	15	40	00	00	77	10	16	00
77	10	18	00	00	77	10	20	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
80	16	18	00	00	81	10	15	00
81	10	17	00	00	84	11	15	00
81	10	17	00	00	84	11	15	00
95	12	15	00	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 339,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	11	00	23	15	35	00
27	11	22	00	27	12	17	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	19	00
30	16	17	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	17	00	31	16	20	00
31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	17	00	39	12	17	00
39	12	22	00	40	14	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	39	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	85	12	15	00
86	12	16	00	95	12	17	00

95 12 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLEGIO NFS SAN JERONIMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3.627,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	11	00	23	15	35	00
27	11	22	00	27	12	17	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	19	00
30	16	17	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	16	20	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	17	17	00
30	19	18	00	30	18	17	00
31	16	17	00	31	16	15	00
31	16	23	00	31	16	20	00
31	21	17	00	31	16	28	00
39	12	22	00	39	12	17	00
70	17	18	00	40	14	17	00
72	10	29	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	39	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	86	12	15	00
86	12	16	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL S&C META 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 596,1
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

SITELSA S.A.S.

UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	30	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL REGIONAL Y CENTRO DE

NEGOCIOS DEL SECTOR CARNICIVO LA PROVINCIA DE MARES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 713,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	11	00	27	11	22	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	17	15	00
30	17	21	00	30	18	16	00
31	16	20	00	31	16	28	00
31	21	17	00	39	12	22	00
40	14	17	00	50	11	15	00
50	19	21	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	13	16	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	18	00	84	11	15	00
95	11	15	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES DEL META

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.416,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 1.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	18	00	95	10	18	00
84	11	16	00				

95 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILIANOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 714,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	25	00	49	21	18	00
56	12	18	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	12	17	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CESAR 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 358,46
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00

72 15 11 00 72 15 13 00
 72 15 15 00 72 15 27 00
 72 15 35 00 77 10 16 00
 77 10 18 00 80 10 15 00
 80 10 16 00 80 10 17 00
 80 11 15 00 80 11 16 00
 80 16 15 00 81 10 15 00
 81 16 18 00 84 11 15 00
 84 11 16 00 95 10 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ROSARIO 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E. S. F. HOSPITAL ROSARIO PUNAREJO DE LOPEZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 239,77
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 44,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	13	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.145,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00

30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	31	00
72	15	15	00	72	15	31	00
72	15	15	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCOMEDORES 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.495,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 5.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	15	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	82	12	15	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CRISTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 119,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00

30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	31	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPERANZA 1
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 140,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	12	19	00	30	15	19	00
30	19	15	00	31	21	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	35	00	72	15	31	00
77	10	16	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	17	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	83	10	15	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER MENZULY

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 131,83
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 40.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	16	18	00
84	11	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 404,62

CONTEATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
40	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	15	31	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	16	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CALDAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 146,39

SITELSA S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	10	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERLUANEA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 563,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 30.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	15	15	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	19	17	00
32	14	11	00	40	17	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	31	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	84	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 225,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 20.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

SITELSA S.A.S.

30	10	36	00	00	30	11	15	00
30	11	16	00	00	30	11	15	00
30	16	20	00	00	30	17	19	00
30	16	15	00	00	30	17	15	00
32	14	11	00	00	40	17	15	00
72	10	15	00	00	72	10	29	00
72	10	33	00	00	72	12	11	00
72	14	10	00	00	72	14	11	00
72	14	12	00	00	72	14	13	00
72	14	15	00	00	72	14	16	00
72	15	13	00	00	72	15	15	00
72	15	25	00	00	72	15	31	00
77	10	16	00	00	77	10	18	00
77	10	20	00	00	80	10	15	00
80	10	16	00	00	80	10	17	00
80	11	15	00	00	80	11	16	00
80	16	15	00	00	80	16	18	00
81	10	15	00	00	81	10	22	00
81	16	18	00	00	84	11	15	00
84	11	16	00	00	84	11	15	00
95	12	17	00	00	95	12	15	00
95	12	23	00	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA BIF
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 138,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 537,86
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	12	11	00	23	15	35	00

SITELSA S.A.S.

27	11	22	00	27	12	17	00
30	10	29	00	30	10	24	00
30	10	27	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	20	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	15	00
30	18	17	00	30	18	15	00
31	16	15	00	31	16	17	00
31	16	20	00	31	16	23	00
31	16	28	00	31	21	17	00
39	12	17	00	39	12	22	00
40	14	17	00	40	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	39	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	86	12	16	00
95	11	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE LINEAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.584,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 34.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00

SITELSA S.A.S.

81	11	24	00	81	11	25
81	12	15	00	81	14	15
81	14	17	00	83	10	15
83	11	15	00	83	11	16
84	11	15	00	84	11	16
90	14	15	00	95	10	18
90	15	15	00	95	11	16
95	11	16	00	95	12	17
95	12	16	00	95	12	17
95	12	19	00	95	12	20
95	12	23	00			

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN \$MILL: 1.200,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	25	00	45	21	18	00
56	12	16	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	41	00	72	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROPORCENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SANTELSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN E
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	19	00

SITELSA S.A.S.

30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	17	00	31	16	23	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	86	12	15	00
86	12	16	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CERRADO POR: CONSORCIO UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PARTICIPANTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO GANADERO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMARAL - META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMV.: 232,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 20,0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 537, 86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	00	30	15
41	11	39	00	41	11
72	10	15	00	72	10
72	10	33	00	72	12
72	12	14	00	72	14
72	14	15	00	72	15
72	15	14	00	72	15
72	15	19	00	72	15
72	15	26	00	72	15
					27
					00

72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	16	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	82	12	15	00
84	11	15	00	86	11	16	00
93	14	20	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER POTABLE 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 174,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 50.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
32	14	11	00	47	10	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	28	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	26	00	81	11	16	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPARQUE MEMORIA 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.149,59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 45.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00

30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	23	00	30	17	19	00
30	17	21	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	27	00
72	15	35	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERIRADOUR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 41,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 1.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HUMEDAL MARIA CAMILA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 220,01
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SITELSA S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	17	19	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.200,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	19	00	41	12	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	16	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CENTRO - ADM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 998,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 99.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	15	16	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	13	00
72	15	14	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	15	00
72	15	26	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	27	00
72	15	41	00	77	10	31	00
77	10	17	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	12	19	00
95	10	18	00				
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 207,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA GLORIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 10,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00

72	14	13	00	00	72	14	15	00
77	10	16	00	00	77	10	17	00
80	10	15	00	00	80	10	16	00
80	10	17	00	00	80	11	15	00
80	11	16	00	00	80	16	15	00
81	10	15	00	00	81	14	15	00
84	11	15	00	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SITECOL
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO: AGENCIA PARA LA RENOVACION DEL TERRITORIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 5.379,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 34.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO GRANADA - META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ACUEDUCTO FASE I
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO: AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 1.004,7
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 25.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	72	15	44	00
77	10	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	11	16	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 257,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAILLITAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 74,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

SITELSA S.A.S.

77	10	20	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE LINEAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 194,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 80.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BECERRIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 645,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	72	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
77	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER RECREACION
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 649,06
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 36.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER TOTUMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION
EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE
CASANARES- INDERCAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 7.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
72	10	15	00	72	10
72	10	33	00	72	12
72	14	10	00	72	14
72	15	31	00	77	10
77	10	18	00	80	10
80	10	16	00	80	10
80	11	15	00	80	11
80	12	16	00	80	12
80	16	15	00	81	10
81	10	17	00	81	10
81	10	22	00	81	10
81	10	27	00	81	11
81	12	15	00	81	14
81	14	17	00	81	14
83	10	18	00	83	11
83	11	16	00	84	11
84	11	16	00	90	14
95	10	18	00	95	11
95	12	23	00		

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERGAITAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.106,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 10.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	10	36	00	30	11
40	17	15	00	72	10
72	10	29	00	72	14
72	14	11	00	72	14
72	14	13	00	72	14
72	14	16	00	72	15
72	15	25	00	72	15
77	10	15	00	77	10
77	10	17	00	77	10
77	10	20	00	80	10
80	10	16	00	80	10
80	11	15	00	80	11
80	16	15	00	80	16
81	10	15	00	81	10
81	14	15	00	81	15

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,54

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
47	10	15	00	70	13
70	13	16	00	70	17
72	10	15	00	72	10
72	10	33	00	72	14
72	14	11	00	72	14
72	14	15	00	72	15
72	15	29	00	72	15
72	15	39	00	72	15
77	10	16	00	77	12
80	10	15	00	80	10
80	11	15	00	80	11
80	11	17	00	80	16
81	10	15	00	81	10
81	11	16	00	81	14
81	14	18	00	81	15
81	15	18	00	83	10
84	11	15	00	95	10

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 173,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
47	10	15	00	70	10
70	13	15	00	70	13
70	17	18	00	72	10
72	10	29	00	72	10
72	14	10	00	72	14
72	14	12	00	72	14
72	15	11	00	72	15
72	15	35	00	72	15
72	15	44	00	77	10
77	12	17	00	80	10
80	11	15	00	80	11
80	11	17	00	80	16
81	10	15	00	81	10
81	11	16	00	81	14
81	14	18	00	81	15
81	15	18	00	83	10

SITELSA S.A.S.

84 11 15 00 95 10 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.144,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	13	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA-SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 92,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	11	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CENTRO DEPORTIVO UPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.743,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 70.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

SITELSA S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	23	00
72	15	15	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 242,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	17	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	72	15	31	00
77	10	20	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	10	17	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	14	20
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

215

SITELSA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER CORTIJO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,64
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	15	15	00
30	16	20	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	19	17	00
32	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	10	33	00
72	15	13	00	72	10	33	00
72	15	15	00	72	10	33	00
72	15	19	00	72	10	33	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	15	00
95	11	16	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REGIONAL S&S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENIA REGIONAL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 486,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 80.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	10	15	00	81	10	27	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	15	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-ANT
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.047,39
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
43	23	25	00	49	21	18	00
56	12	18	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	41	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	15	00
86	11	16	00	86	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00

SITELSA S.A.S.

40	17	52	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	16	18	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 267,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COPEY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 52,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
---------------------------------	--	--	--	---------------------------------	--	--	--

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	95	10	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 108,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVILLA 2022

NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 41,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 60.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00

SITELSA S.A.S.

81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S A ERT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	17	17	00
41	11	39	00	41	11	46	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	41	00	72	15	31	00
77	10	20	00	80	10	17	00
80	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	16	18	00
84	11	15	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AGUASANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P -
ESANT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	23	15	21	00
31	16	32	00	31	31	11	00
31	31	12	00	31	31	13	00

SITELSA S.A.S.

40	14	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	25	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	33	00	40	17	36	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	17	52	00
70	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	16	18	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCRAV VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.158,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 28.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
80	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGE-SITELSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
30	11	15	00	30	11	16	00
30	15	15	00	30	16	20	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	19	17	00	32	14	11	00
71	12	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	13	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

SITELSA S.A.S.

80 11 17 00 80 16 15 00
 81 16 18 00 81 10 15 00
 82 14 15 00 83 10 18 00
 84 11 15 00 90 14 15 00
 95 10 18 00 95 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 167,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

30 10 36 00 30 11 15 00
 40 17 15 00 55 12 17 00
 72 10 15 00 72 10 29 00
 72 14 10 00 72 14 11 00
 72 14 12 00 72 14 13 00
 72 14 15 00 72 14 16 00
 72 15 13 00 72 15 25 00
 72 15 31 00 77 10 15 00
 77 10 16 00 77 10 17 00
 77 10 18 00 77 10 20 00
 80 10 15 00 80 10 16 00
 80 10 17 00 80 11 15 00
 80 11 16 00 80 16 15 00
 80 16 18 00 81 10 15 00
 81 10 22 00 81 14 15 00
 81 15 16 00 81 15 17 00
 81 16 18 00 84 11 15 00
 84 11 16 00 95 11 15 00
 95 11 16 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PORTAL LA GLORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 287,9

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 95.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

70 13 15 00 70 17 15 00
 70 17 17 00 70 17 18 00
 71 10 17 00 71 12 12 00
 72 10 15 00 72 10 33 00
 72 14 10 00 72 14 11 00
 77 10 15 00 77 10 18 00
 80 10 15 00 80 10 16 00
 80 10 15 00 81 10 22 00
 81 10 26 00 81 14 15 00
 81 15 17 00 81 15 18 00

SITELSA S.A.S.

83 10 15 00 84 11 16 00
 93 14 20 00 93 14 21 00
 93 15 16 00 95 11 15 00
 95 11 16 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SICON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 423,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 30.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 10 15 00 72 12 14 00
 72 15 11 00 72 15 14 00
 72 15 22 00 72 15 25 00
 72 15 27 00 72 15 29 00
 72 15 30 00 72 15 40 00
 77 10 18 00 80 10 15 00
 80 10 16 00 80 10 17 00
 80 11 15 00 80 16 15 00
 81 10 15 00 81 10 17 00
 81 14 15 00 81 14 18 00
 84 11 15 00 84 11 16 00
 95 12 20 00 95 12 23 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISEÑOS ESE GARCIA ROVIRA 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 908,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 80.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72 10 15 00 72 10 29 00
 72 10 33 00 72 12 13 00
 72 12 14 00 72 14 15 00
 77 10 16 00 77 10 17 00
 80 10 15 00 80 10 16 00
 80 11 16 00 80 11 17 00
 81 10 15 00 81 10 27 00
 81 14 15 00 84 11 15 00
 84 11 17 00 95 10 18 00
 95 12 17 00 95 12 19 00
 95 12 20 00 95 12 23 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DOMICO

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
95	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES CONSTRUARK
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.443,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 30.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	10	15	00
20	12	11	00	20	14	12	00
22	10	16	00	22	10	18	00
23	15	35	00	24	14	15	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	12	15	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	19	15	00	30	26	48	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
40	14	17	00	40	17	15	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	36	00	30	11	15	00
40	17	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	15	35	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	14	15
81	15	16	00	81	15	17	00
81	16	18	00	81	15	11	15
95	11	15	00	95	11	15	00
95	12	16	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO SIERRA NEVADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,3

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	15	15	00
70	16	16	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00

72 10 21 00 72 14 15 00
80 10 15 00 80 10 16 00
80 10 17 00 80 11 15 00
80 11 16 00 80 11 17 00
80 14 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER RECREODEPORTIVO 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 31,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	30	11	16
30	15	15	30	16	20
30	17	19	30	18	15
30	19	17	32	14	11
71	12	11	72	10	15
72	10	29	72	10	33
72	14	13	72	15	13
72	15	15	72	15	23
72	10	15	77	10	16
77	10	17	77	10	18
77	10	20	80	10	15
80	10	16	80	10	17
80	11	15	80	11	17
80	16	15	80	16	16
80	16	18	81	10	15
81	14	15	83	10	18
84	11	15	90	14	15
95	10	18	95	12	15

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PORH SAN EUGENIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 430,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
41	11	38	43	23	35
44	11	20	45	12	15
52	16	15	60	10	34
60	10	42	60	10	44
60	10	45	70	13	15
70	13	17	70	15	18
70	15	19	70	16	15
70	16	16	70	16	17
70	17	15	70	17	16

70	17	18	00	71	11	22	00
71	12	12	00	71	15	13	00
71	16	10	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	15	00
72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	18	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	11	15	00	81	11	20	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
82	13	16	00	82	12	15	00
86	10	15	00	86	10	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER CMJ&S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SNMLV: 515,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO		
30	11	15	40	17	15
55	12	17	72	10	15
72	10	29	72	14	10
72	14	11	72	14	12
72	14	13	72	14	15
72	14	16	72	15	13
72	15	25	72	15	31
77	10	15	77	10	16
77	10	17	77	10	18
77	10	20	80	10	15
80	11	15	80	10	17
80	11	15	80	11	16
80	16	15	80	16	18
81	10	15	81	10	22
81	14	15	81	15	16
81	15	17	81	16	18
84	11	15	95	11	15
95	11	16	95	12	16

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER NUEVO AMANEGER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A E.S.P.AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 101,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 10.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBATERIAS 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 224,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 25.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	15	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER PARQUES FLO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAILITAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 135,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
UNIONES TEMPORALES: 40.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	15	31	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00
83	11	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	14	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 258,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO				SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO			
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JADE

SITELSA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 208,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 60.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 80 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SITELSA S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 110,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ACUERDUCO 2023
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 43.09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 70.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	11	16	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	21	00
20	14	25	00	20	14	29	00
23	11	16	00	31	16	32	00
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	33	00
40	17	36	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	18	00
40	18	19	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	39	00
72	15	44	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00

SITELSA S.A.S.

80 10 16 00 80 10 17 00
 80 11 15 00 80 11 16 00
 80 16 15 00 80 16 18 00
 81 10 15 00 81 10 22 00
 81 16 18 00 83 10 15 00
 84 11 15 00 84 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL
 PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER ALCANTARILLADO 2023
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 89,45
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y
 UNIONES TEMPORALES: 90.0%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	16	18	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 EL PROponente ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 108120 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

SITELSA S.A.S.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NÚMERO DEL CONTRATO: 1570-CM-003 DE 2018

FECHA DE INICIO: 2018/09/27

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 186.571.175

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/06/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 87359

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NÚMERO DEL CONTRATO: CM-009-1331

FECHA DE INICIO: 2017/12/15

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 149.654.400

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80111700 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/06/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 82957

ENTIDAD CONTRATANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

MUNICIPIO: Persiira

NÚMERO DEL CONTRATO: 1013-2022

FECHA DE INICIO: 2023/02/09

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 506.025.617

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80111600 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

93142100 : DESARROLLO REGIONAL

94131600 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

94131600 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

81141600 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

80161600 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

77101500 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77111500 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

77111600 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

82101500 : SERVICIOS DE POLICÍA

80101500 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

70151500 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

70151800 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

70171600 : VIGILANCIA

70111500 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

70151900 : RECURSOS FORESTALES

70161500 : FAUNA

72101500 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

93142000 : DESARROLLO URBANO

60121000 : ARTE

78111800 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78101800 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

25101500 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

77101800 : AUDITORÍA AMBIENTAL

SITELSA S.A.S.

90101600 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90111600 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

77101700 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL

77102000 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

81112000 : SERVICIOS DE DATOS

82111900 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD

82101500 : PUBLICIDAD IMPRESA

80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS

86101700 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENtÍFICA

93141700 : CULTURA

80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2023/02/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 99446

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DEL DEPORTE

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: CCS-1052-2021

FECHA DE INICIO: 2021/08/30

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 251.221.985

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/12/16

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 95560

ENTIDAD CONTRATANTE:

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: Bucaramanga

NÚMERO DEL CONTRATO: 000212-2015

FECHA DE INICIO: 2015/08/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.593.216

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/09/14

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 69057

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

MUNICIPIO: Santa Rosa Del Sur

NÚMERO DEL CONTRATO: 04-117-2019

FECHA DE INICIO: 2019/09/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 144.658.336

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/10/16

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 87823

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO: Villavicencio

NÚMERO DEL CONTRATO: 061 DE 2018

FECHA DE INICIO: 2018/03/23

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 110.146.400

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80101500 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/20

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 83837

ENTIDAD CONTRATANTE:
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO: Bucaramanga
 NÚMERO DEL CONTRATO: GS-3502
 FECHA DE INICIO: 2013/08/15
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.045.452.088
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 4290 : CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
 5229 : OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
 4652 : COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y
 DE TELECOMUNICACIONES
 4659 : COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 N.C.P.
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/01/28
 NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentes: 59556

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

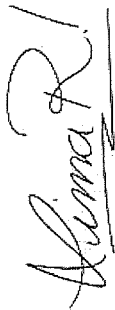
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20400267

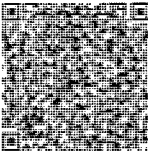
IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

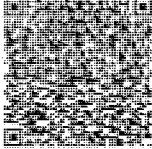
EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

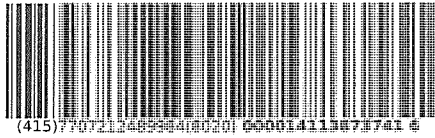
NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

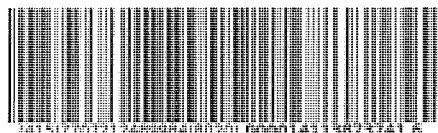


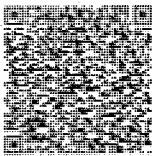
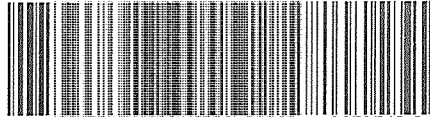
Lina María Rodríguez Buñtrago

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141138737416	
				 (415)7707212489984(8020)0000141138737416	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 1 2 7 5 5		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
3. Razón social SITELSA S.A.S.		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga	
41. Dirección principal CR 38 44 53					
42. Correo electrónico gerencia@sitelsa.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 2 3 8 7 2 1 6		45. Teléfono 2 3 2 1 4 5 1 6 9 7 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 1 1 2	2 0 0 2 0 2 1 2	4 3 9 0	2 0 1 2 1 0 0 4	1 2	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
17- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre HERRERA MONSALVE ANDREA 985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2 4. Número de formulario 141138737416		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 2 7 5 5		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	8 9	2	83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 1 7	2 0 2 1 1 0 1 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría	1		85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 1 2	2 0 2 2 0 1 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 9 2 8 8 6 0 3	0 5 0 9 2 8 8 6 1 6			
78. Departamento	6 8	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5	5			
Vigencia					
80. Desde	2 0 0 2 0 1 1 7				
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141138737416			
				 (415)770721248994400300000141138737416			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 1 2 7 5 5		0		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 3 0 5 5 5 8 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HERRERA		105. Segundo apellido MONSALVE		106. Primer nombre ANDREA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5 4. Número de formulario 141138737416		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 2 7 5 5		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 4 9 6 5 7			1 6 0 8 9 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	CARRILLO	RAMIREZ	ANGELICA	ROCIO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 1 0 2 0 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 8 4 2 2 1		7	9 3 1 8 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	MIRANDA	TOSCAÑO	DEL CY		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 3 1 1 0 9				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6 4. Número de formulario 141138737416		
			 (415)77072134099640000141138737416		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 2 7 5 5		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2			
162. Nombre del establecimiento					
SITELSA SAS					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1			
165. Dirección					
CR 38 44 45					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
9 1 7 5 0		2 0 0 2 0 2 1 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 7 6 7 0 0 8 4 7		2 0 2 4 0 2 2 7			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0			
162. Nombre del establecimiento					
SITELSA - CAPS					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1			
165. Dirección					
CL 35 16 24 OF 1305					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 4 5 8 4 0		2 0 1 2 0 9 2 0			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 7 6 7 0 0 8 4 7		2 0 1 6 0 3 3 1			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Sucursal 1 0		Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0			
162. Nombre del establecimiento:					
SITELSA S.A.S SUCURSAL VILLANUEVA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Casanare 8 5		Villanueva 4 4 0			
165. Dirección					
CR 14 7 57 BRR FUNDADORES					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 5 3 1 7 6		2 0 2 0 1 2 2 3			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 0 1 2 5 0 8 3 7 3					

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-007-2025

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo establecido y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	2 de 2
Versión No.	1		

- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



Andrea Herrera Monsalve
C.C. 1.030.555.887 De Bogotá D.C.
Representante legal
SITELSA S.A.S.

FORMATO 12— AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

FORMATO 12 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro

Villavicencio - Meta

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOSUPRO** de lo siguiente:

- 1) ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

FORMATO 12— AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código		Página	2 de 2
Versión No.	1		

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOSUPRO para la atención al público, la línea de atención nacional 3108708920, el correo electrónico INFO@ASOSUPRO.GOV.CO y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m..

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOSUPRO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que esta autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

ANDREA HERRERA M

Nombre: ANDREA HERRERA MONSALVE

Firma:

Identificación: 1.030.555.887 de BOGOTA D.C.

Fecha: 12/03/2025

OFERTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.	SITELSA S.A.S.
PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO: 7 MESES

COSTO DE PERSONAL						
CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACION	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de interventoría	MES	\$ 11.114.805,00	1,00	50%	7,00	\$ 38.901.818,00
Residente de interventoría	MES	\$ 4.587.422,00	1,00	40%	7,00	\$ 12.844.782,00
Arquitecto	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	50%	4,00	\$ 15.978.402,00
Especialista estructural	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	50%	3,00	\$ 11.983.802,00
Especialista hidraulico	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	50%	1,00	\$ 3.994.601,00
Especialista electrico	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	50%	1,00	\$ 3.994.601,00
Especialista ambiental	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	30%	1,00	\$ 2.396.760,00
Especialista en geotecnica	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	30%	1,00	\$ 2.396.760,00
Especialista en vias y transporte	MES	\$ 7.989.201,00	1,00	30%	1,00	\$ 2.396.760,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 94.888.286,00
FACTOR MULTIPLICADOR						1,95
COSTOS DE PERSONAL						\$ 185.032.157,70
COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Edición de informes, plotter, copias, etc.	MES	\$ 120.000,00	1,00	1,00	7,00	\$ 840.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 894.421,00	1,00	1,00	7,00	\$ 6.260.947,00
Comunicaciones	MES	\$ 100.000,00	1,00	1,00	7,00	\$ 700.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 7.800.947,00
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 192.833.104,70
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA						19% \$ 36.638.289,89
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.						\$ 229.471.395,00
DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE						

ANDREA HERRERA M.
ANDREA HERRERA MONSALVE
C.C. 1.030.555.887 de BOGOTÁ D.C